

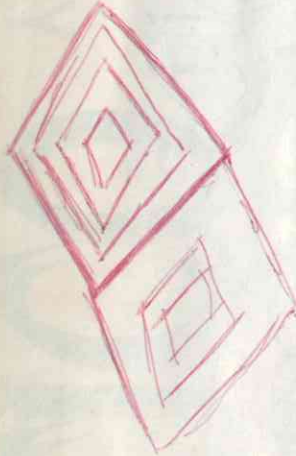
**MAURICIO URIBE BLANCO
JOSE FERNANDO ALVAREZ S.**

Contiene también:
Catecismo Básico
Catecismo para Primera Comuni3n
Catecismo para Confirmaci3n
Catecismo para cursillos Prematrimoniales



NUEVO CATECISMO CATOLICO EN PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Diseño: Diana Helena Galeano M.
Diagramación: Miriam Valencia L.
Corrección de textos: Cipriano Camarero G.
Directora de Ediciones: Carmenza Barrera Q.



BETTY

Derechos reservados - Es propiedad del Autor
Copyright - © - 1994

Esta obra no puede ser reproducida en todo ni
en parte sin el permiso escrito del Editor.

Impresa y hecha en la Industria Gráfica de
SUSAETA EDICIONES

Calle 50 Sur No. 46A-6, Envigado (Ant.)
Conmutador: 288 44 22
Fax: 288 14 72 A.A.: 1742 y 5962
MEDELLIN - COLOMBIA

ISBN: 958-07-0336-1

Printed in Colombia



ARQUIDIOCESIS DE BARRANQUILLA

GOBIERNO ECLESIASTICO
ARZOBISPADO

Barranquilla, diciembre 6 de 1993

Muy estimado Padre Mauricio:


El sacerdote encargado de la Catequesis ha opinado que el trabajo realizado por el Padre Alvarez y por usted sobre el Catecismo de la Iglesia Católica merece la aprobación y sería muy útil su publicación.

Personalmente he dado una ojeada a los originales y me parece que realmente han logrado ustedes una obra de mucha utilidad para cuantos laboran en la Catequesis, por la claridad y seguridad con que han resumido la doctrina y porque el sistema de preguntas y respuestas ofrece la facilidad de memorizar la enseñanza sin que sufra la parte analítica o contenido de la misma.

Los felicito y les agradezco este valioso servicio y hago votos por el éxito de la edición de su obra.

Que el Señor los bendiga y bendiga su servicio apostólico.

Afectísimo en Cristo,


+ FELIX MARIA TORRES PARRA
Arzobispo de Barranquilla



Al R.P.
MAURICIO URIBE BLANCO
Barranquilla

PRESENTACION

El Catecismo de la Iglesia Católica, promulgado en Roma, por el Papa Juan Pablo II, el 8 de Diciembre de 1992, refleja con exactitud y amplitud lo que es la enseñanza de la Iglesia. Su elaboración representó un evento de Colegialidad de los Obispos, ya que todos pudieron expresar su parecer sobre el texto. Para muestra un botón: en la redacción final se tuvieron en cuenta 24.000 observaciones realizadas por los Obispos de todo el mundo. Y la favorable aceptación que ha recibido «es casi una forma de plebiscito del Pueblo de Dios» (Cardenal Ratzinger). Esto bastaría para calificar al Catecismo como «UNIVERSAL». Sin embargo su universalidad, ante todo, se da porque está dirigido a todo hombre, de cualquier raza y cultura.

El texto que ahora presentamos es una **síntesis** completa del nuevo **Catecismo Universal de la Iglesia Católica**, elaborado en la forma clásica de preguntas y respuestas – como un diálogo – que facilita la claridad y precisión de los conceptos.

Esta **síntesis** proporciona una visión de conjunto sobre él, al tiempo que puede ser muy útil como introducción a una reflexión profunda y pausada del mismo. Se podría decir que este texto es un «Catecismo del Catecismo Universal», adaptado ya a nuestras necesidades y que pone al alcance de los adolescentes, jóvenes, adultos, de manera sencilla, los contenidos de éste.

Seleccionamos 719 de las 1.236 preguntas y respuestas de nuestro Catecismo que nos parecen **básicas** en la enseñanza de la Iglesia, destacándolas con un fondo de color magenta. Escogimos las que pueden servir para organizar una catequesis inmediata sobre la **Primera Comunión** (443), sobre la **Confirmación** (589) y sobre la preparación para el **Matrimonio**, en los cursillos (788). Estas preguntas van señaladas con los siguientes símbolos: ☉ Primera Comunión, ☼ Confirmación, ☒ Matrimonio. Resulta, entonces, que **este Catecismo comprende varios Catecismos**, cuestión que facilitará mucho la tarea de los profesores-catequistas, quienes pueden complementar o desarrollar sus clases comentando paso a paso el contenido de ellos, que van dirigidos sobre todo, a adolescentes, jóvenes y adultos. Para los más pequeños – educación básica primaria – tendrán que adaptar la formulación de algunas preguntas y respuestas del Catecismo Básico. Otras, sí están al alcance de los niños.

Téngase en cuenta que, **cualquiera que sea el texto de religión que utilicen los alumnos, este Catecismo, junto con la Biblia, son los dos recursos indispensables que se deben tener.**

El **Catecismo Universal de la Iglesia Católica**, como es bien sabido, comprende cuatro partes, íntimamente vinculadas entre sí, siguiendo el esquema tradicional de exposición de las enseñanzas de la Iglesia. Es una exposición lineal más que sistemática. Nosotros respetamos íntegramente esa división: el Misterio de fe creído (Credo), celebrado en la Liturgia y los Sacramentos, vivido en la conducta (Moral), e interiorizado en la Oración (Oración y Padrenuestro).

Podríamos haber organizado los Catecismos sistemáticamente – por grandes temas– pero eso significaría, de una parte, apartarnos de una división retomada por serias razones para el Catecismo Universal y, de otra, haría más complejo el tratamiento de los temas. Respetamos, pues, esas cuatro partes que requieren, eso sí, conocerse en su integridad, como un todo para su buena comprensión.

La casi totalidad de las respuestas de este Catecismo están basadas en los puntos con los que termina cada capítulo del **Catecismo Universal de la Iglesia Católica**. Para la formulación de las preguntas y, obvio, su correspondiente respuesta, seguimos de cerca la obra del Excelentísimo Señor Arzobispo de Guayaquil, Monseñor Juan Larrea Holguín, titulada *Nuevo Catecismo Universal* (Editorial Justicia y Paz, Guayaquil, Ecuador), hasta el punto de que este libro es una verdadera adaptación del suyo a nuestra realidad colombiana.

Donde nos parecía que debíamos simplificar aún más algunos puntos, lo hicimos; en algunos casos los dividimos para hacer más fácil su comprensión; en ocasiones añadimos conceptos, ampliamos, aclaramos o profundizamos. Otras veces cambiamos ligeramente su redacción, para adaptarla a nuestro medio, o suprimimos. En fin, tratamos de que las mismas preguntas y respuestas tuvieran una secuencia y un desarrollo como «demostrativo»; así pueden leerse con mayor facilidad y sin fatigar tanto al lector. En fin, este Catecismo quiere ser una respuesta a lo que el Papa Juan Pablo II manifestó en la Constitución Apostólica «Fidei Depositum»: el **Catecismo Universal de la Iglesia Católica** se destina a «alentar y facilitar la redacción de nuevos catecismos locales que tengan en cuenta las diversas situaciones y culturas, pero que guarden cuidadosamente la unidad de la fe y la fidelidad a la doctrina católica».

Quiera Dios y Santa María que este Catecismo lleve a la lectura atenta del «Gran Catecismo». Y lo que es más importante: a vivir según el Espíritu de Cristo (*).

(*) Para los temas de Enseñanza social de la Iglesia y de Matrimonio, remitimos a dos Catecismos del Padre Uribe Blanco titulados: *Cuestiones actuales sobre el Matrimonio*

y la Familia y Enseñanza Social de la Iglesia, liberación y compromiso del cristiano, editados en 1986 y 1989 por S.D. Medellín. También pueden verse *Matrimonio y Derecho Matrimonial Canónico*, Ediciones S.D. Medellín, 1986; y los dos textos de *Elementos de Teología* (I y II), editados por la Universidad de la Sabana en 1981. El Catecismo Básico de adultos *Creemos en Jesucristo*, editado por la Conferencia Episcopal Colombiana en 1988, podría ser una invaluable ayuda para la exposición de muchos temas.

CONTENIDO

PRESENTACION	3
---------------------------	---

PRIMERA PARTE:

EL MISTERIO DE LA FE - CREDO	11
I - El hombre es «capaz» de Dios	11
II - Dios al encuentro del hombre	13
III - La respuesta del hombre a Dios	20
IV - Creo en Dios Padre	25
V - La Santísima Trinidad	28
VI - Dios Todopoderoso	31
VII - Dios Creador	32
VIII - El cielo y la tierra	35
IX - Hombre y mujer los creó	38
X - La caída	41
XI - La Buena Nueva: Dios ha enviado a su Hijo	43
XII - Creo en Jesucristo, su único hijo, nuestro Señor ...	45
XIII - El Hijo de Dios se hizo hombre (encarnación)	48
XIV - Nació de Santa María Virgen	51
XV - Los misterios de la vida de Cristo	54
XVI - Padeció bajo el poder de Poncio Pilato	57
XVII - Crucifixión y muerte de Jesús	59
XVIII - Fue sepultado y descendió a los infiernos	62
XIX - La resurrección de Jesucristo	64
XX - La ascensión de Cristo	66
XXI - Ha de venir a juzgar a vivos y muertos	68
XXII - Creo en el Espíritu Santo	70

XXIII	- Creo en la Santa Iglesia Católica	73
XXIV	- La Iglesia: algunos aspectos importantes	76
XXV	- La Iglesia es una, santa, católica y apostólica	79
XXVI	- Estructura de la Iglesia	83
XXVII	- La comunión de los santos	86
XXVIII	- El perdón de los pecados	89
XXIX	- La resurrección de la carne	92
XXX	- Creo en la vida eterna	95

SEGUNDA PARTE:

ECONOMIA SACRAMENTAL - LITURGIA Y SACRAMENTOS -

I	- Misterio pascual y la Iglesia	98
II	- De los sacramentos	100
III	- Aspectos litúrgicos generales	103
IV	- El Bautismo	107
V	- La Confirmación	112
VI	- La Sagrada Eucaristía	116
VII	- La Penitencia	123
VIII	- La Unción de los Enfermos	129
IX	- El sacramento del Orden	132
X	- El sacramento del Matrimonio	137
XI	- Otras celebraciones litúrgicas	142

TERCERA PARTE:

LA VIDA EN CRISTO - MORAL -

I	- La dignidad de la persona humana	144
II	- Nuestra vocación a la bienaventuranza	147

III	- La libertad del hombre	150
IV	- Moralidad de los actos humanos	153
V	- Moralidad de las pasiones	155
VI	- La conciencia moral	157
VII	- Las virtudes	159
VIII	- El pecado	161
IX	- La persona y la sociedad	165
X	- Autoridad y participación en la vida social	167
XI	- La justicia social	170
XII	- La ley	172
XIII	- La gracia y la justificación	175
XIV	- La Iglesia madre y educadora	178
XV	- Los diez mandamientos	181
XVI	- Amar a Dios sobre todas las cosas	183
XVII	- No tomarás en falso el nombre del Señor, tu Dios	189
XVIII	- Santificar las fiestas	191
XIX	- Honrar padre y madre	194
XX	- No matar	198
XXI	- No cometer actos impuros	204
XXII	- No robar	208
XXIII	- No levantar falsos testimonios ni mentir	213
XXIV	- No consentir pensamientos ni deseos impuros	217
XXV	- No codiciar los bienes ajenos	220

CUARTA PARTE:

LA ORACION	222
I - En que consiste la oración	222
II - La tradición de la oración	226
III - La vida de oración	228
IV - La oración del Señor	230
V - Las siete peticiones del Padre Nuestro	234
ORACIONES	238

PRIMERA PARTE

EL MISTERIO DE LA FE - CREDO -

CAPITULO I

EL HOMBRE ES «CAPAZ» DE DIOS

○. ¿El hombre es un ser religioso?

- El hombre de todos los tiempos y en todos los lugares es por naturaleza y por vocación un ser religioso, esto es, un hombre que «busca a Dios».

O.a) ¿Para qué ha sido creado el hombre?

- El hombre está hecho por Dios para vivir en comunión con El, es decir, para conocerlo, amarlo y servirlo en esta vida y gozar con El eternamente en el cielo.

O.b) ¿El hombre puede conocer a Dios?

- Sí, con la sola inteligencia o razón natural el hombre puede descubrir ciertas «vías» para acceder al conocimiento de Dios. Estas vías tienen como punto de partida el mundo material y la persona humana, y nos permiten descubrir a Dios como causa y fin de toda la creación.

O.c) ¿Cuál es la más perfecta manifestación de Dios?

- La más perfecta manifestación de Dios es la personal, en su propio Hijo: Jesucristo, Dios con nosotros.

O.d) ¿Qué nos enseña la Iglesia sobre Dios?

- La Iglesia nos enseña que Dios puede ser conocido con certeza por

sus obras, gracias a la luz natural de la inteligencia humana, nos facilita los razonamientos naturales sobre Dios, y nos transmite la divina revelación. Así podemos tener un conocimiento racional y de fe en Dios.

O.e) Si conocemos a Dios, ¿debemos amarle?

- El conocimiento de Dios, nos obliga a amarle con palabras y con obras cada día; sobre todo a guardar sus mandatos y enseñanzas, que son la norma de la vida cotidiana.

O.f) Si conocemos a Dios ¿debemos honrarle?

- Ya que conocemos a Dios, le honramos dándole culto, tanto público como privado. La Liturgia dispone ordenadamente ese culto.

O.g) ¿Cómo podemos relacionarnos con Dios?

- Nos relacionamos con Dios principalmente por la oración y los sacramentos.

(Cfr. números 1 a 49 del C.I.C.)

CAPITULO II

DIOS AL ENCUENTRO DEL HOMBRE

Artículo 1

LA REVELACION DE DIOS

1. El hombre puede conocer a Dios con su razón natural: ¿pero existe otro orden de conocimiento para alcanzar a Dios?

- Sí, existe otro orden de conocimiento que el hombre no puede de ningún modo alcanzar por sus propias fuerzas: el de la Revelación Divina.

2. ¿Qué significa revelar?

- Revelar es dar a conocer algo que estaba oculto, hacerlo público, manifestarlo, comunicarlo.

3. ¿Se ha revelado Dios?

- Por una decisión enteramente libre, Dios se revela y da al hombre. Lo hace revelando un designio que estableció desde la eternidad, en Cristo, en favor de todos los hombres. Revela plenamente su designio enviando a su Hijo y al Espíritu Santo.

4. ¿Por qué se revela Dios al hombre?

- Dios se ha revelado y entregado al hombre por amor. El amor es comunicativo; de ahí que una de las manifestaciones del amor de Dios al hombre, es su Revelación.

5. ¿La Revelación de Dios, ilumina al hombre?

- La Revelación constituye la mayor iluminación de la inteligencia humana: por ella conocemos mejor a Dios, y además podemos dar una respuesta definitiva y sobreabundante a muchas cuestiones que nos planteamos sobre el sentido y la finalidad de la vida.

6. ¿Dios se ha revelado una sola vez?

- Dios se ha revelado de muchas y variadas maneras, comunicando gradualmente su misterio, mediante obras y palabras.

7. ¿Hay una manifestación natural de Dios?

- Sí, Dios da testimonio de sí mismo, naturalmente, a través de su obra creadora. El hombre al contemplar la creación, descubre que existe un Creador.

8. ¿Pero más allá de esa manifestación natural hay una manifestación sobrenatural de Dios?

- Dios se manifestó sobrenaturalmente, por primera vez, a nuestros primeros padres. Les habló y, después del pecado, les prometió la salvación (Cfr. Génesis 3,15), y les ofreció una alianza.

9. ¿Cuál fue la primera alianza de Dios?

- Dios selló con Noé una alianza eterna entre El y todos los seres vivientes (Cfr. Génesis 9,16). Esta alianza durará tanto como dure El.

10. ¿Cómo perfeccionó Dios esa alianza?

- Dios eligió a Abraham y le prometió descendencia de la que nacería el Mesías; más tarde formó de esa descendencia un pueblo, al que reveló una Ley por medio de Moisés. Lo preparó por medio de los profetas, para que acogiera la salvación destinada a toda la humanidad.

11. ¿Se ha revelado plenamente Dios?

- Dios se ha revelado plenamente enviando a su propio Hijo, en quien ha establecido una alianza para siempre.

12. ¿Qué nos trae Jesucristo?

- Jesucristo, como palabra definitiva del Padre, nos trae la salvación, la verdad y la gracia.

13. ¿Es posible alguna revelación, después de El?

- No habrá ya otra revelación después de El, ya que en El, Dios nos ha hablado personalmente.

(Cfr. números 50 al 73 del C.I.C.)

Artículo 2

TRANSMISION DE LA REVELACION DIVINA

14. ¿Cómo transmitió Jesucristo la Revelación Divina?

- Jesucristo enseñó con palabras y obras la verdad reveladora: predicó en público y habló privadamente con sus Apóstoles sobre la «Buena Noticia» -el Evangelio-. No escribió nada. Mandó a los Apóstoles predicar y enseñar a todas las gentes.

15. ¿Lo que ordenó Jesucristo, fue cumplido por los Apóstoles?

- Sí, los Apóstoles, siempre guiados por el Espíritu Santo, enseñaron verbalmente -oralmente- lo que Jesucristo les ordenó predicar.

16. ¿Cómo se llama la transmisión oral de la revelación?

- La transmisión verbal de la revelación hecha por los Apóstoles y sus sucesores, se llama Tradición.

17. ¿La Tradición, también se ha escrito?

- Sí, lo enseñado verbalmente por Jesucristo y transmitido oralmente por los Apóstoles, en parte, ha sido escrito siempre bajo la inspiración del Espíritu Santo, por los mismos Apóstoles y por otros de su generación, y esto constituye el Nuevo Testamento.

18. ¿Qué es, entonces, el Nuevo Testamento?

- El Nuevo Testamento es la parte de la Sagrada Escritura, o Sagrada Biblia, que comprende los Evangelios, el libro de los Hechos, las Epístolas o Cartas y el Apocalipsis.

19. ¿Según el mandato del Señor, cómo se hizo, pues, la transmisión del Evangelio?

- Se hizo de dos maneras, como ya se ha anotado: oralmente y por escrito. «Para que este Evangelio se conservare siempre vivo y entero en la Iglesia, los Apóstoles nombraron como sucesores a los obispos, dejándoles a su cargo en el Magisterio» (Dei Verbum 7). Esta transmisión viva llevada a cabo en el Espíritu Santo es la llamada Tradición en cuanto distinta de la Sagrada Escritura.

20. ¿Se pueden oponer la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición?

- Nunca puede haber oposición entre Biblia y Tradición, porque

ambas «constituyen un único depósito sagrado de la palabra de Dios» (Dei Verbum 10). Surgen «ambas de la misma fuente, se funden en cierto modo y tienden a un mismo fin» (Dei Verbum 9).

21. La Iglesia, ¿cómo transmite la Revelación Divina?

- La Iglesia transmite la Divina Revelación custodiando la integridad de la Sagrada Escritura e interpretándola auténticamente, transmitiendo igualmente la Sagrada Tradición y explicando la palabra de Dios, bajo el influjo del Espíritu Santo.

22. ¿De qué medios se vale la Iglesia para transmitir la Divina Revelación?

- La Iglesia enseña con su misma vida, con su culto y con el ejercicio del Magisterio.

23. ¿Quién interpreta auténticamente la palabra de Dios?

- «El oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo» (Dei Verbum 10); «quien a vosotros escucha, a mí me escucha» (Lc. 10,16).

24. ¿Quién ejerce en la Iglesia el Magisterio?

- El Magisterio de la Iglesia es ejercido por el Papa y los Obispos en comunión con él.

25. ¿Cada uno puede interpretar a su antojo la Biblia?

- No puede cada uno interpretar libre y arbitrariamente la Biblia, sino que debe hacerlo siguiendo las enseñanzas del Magisterio que dejó el mismo Jesucristo, con la promesa de la asistencia del Espíritu Santo.

26. ¿Todos los cristianos tienen parte en la comprensión y en la transmisión de la verdad revelada?

- Todo el pueblo de Dios es el destinatario de la revelación que debe acoger con amor. Al creer lo que la Iglesia enseña, se une a la verdad infalible revelada por Dios, penetra en su comprensión más profunda y la vive de modo más pleno.

27. ¿Se ha de transmitir hasta el fin del mundo, la revelación hecha por Dios?

- Jesucristo prometió que estaría con sus Apóstoles hasta el fin del

mundo, y que, quien a ellos escucha, escucha a Dios (Cfr. Lucas 10,16; Juan 20,21).

Artículo 3

LA SAGRADA ESCRITURA

28. ¿Qué es la Sagrada Escritura?

- La Sagrada Escritura es la Palabra de Dios por cuanto fue escrita por inspiración del Espíritu Santo.

29. ¿Qué nos revela la Sagrada Escritura?

- La Sagrada Escritura, en último término, nos revela a Dios mismo y contiene su Palabra.

30. ¿Cómo nos hace conocer a Dios la Biblia?

- La Palabra de Dios se centra en Jesucristo, se dirige a El y nos hace conocer a Dios mismo: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

31. ¿Merece veneración la Sagrada Escritura?

- La Biblia, como Palabra de Dios que es, merece veneración y la Iglesia ha venerado siempre la Sagrada Escritura, como venera también el Cuerpo del Señor.

32. ¿Por qué decimos que la Sagrada Escritura es la Palabra de Dios?

- Decimos que la Biblia es la Palabra de Dios, porque Dios la ha inspirado; en este sentido, Dios es el Autor de la Sagrada Escritura.

33. ¿Hay también autores humanos de la Biblia?

- Todos los libros de la Biblia han sido escritos por hombres, inspirados por Dios (que llamamos hagiógrafos), ellos han consignado con sus palabras y con su estilo, lo que Dios nos ha querido enseñar.

34. ¿Qué se requiere para interpretar bien la Escritura?

- Se requiere estar atento a lo que los autores humanos quisieron verdaderamente afirmar y a lo que Dios quiso manifestarnos mediante sus palabras.

35. ¿Qué se debe tener en cuenta para descubrir la intención de los autores sagrados?

- Es preciso tener en cuenta las condiciones de su tiempo y de su cultura, los géneros literarios usados en aquella época, las maneras de sentir, de hablar y de narrar en aquel tiempo.

36. ¿Qué criterios se han señalado para interpretar la Escritura conforme al Espíritu que la inspiró?

- Tres criterios se han establecido: prestar una gran atención al contenido y a la unidad de toda la Escritura; leerla en la tradición viva de la Iglesia, y estar atentos a la analogía de la fe, es decir, a la conexión de las verdades de la fe entre sí y en el proyecto total de la revelación.

37. ¿Puede haber errores en la Sagrada Escritura?

- No hay error alguno en la Palabra de Dios. Dios es el autor de la Biblia porque El la ha inspirado y por eso enseña la verdad que Dios hizo consignar sin error.

38. ¿Debemos buscar en la Biblia enseñanzas sobre las ciencias físicas o naturales u otros conocimientos científicos humanos?

- Dios no ha querido enseñarnos ciencias físicas o naturales; la Biblia se acomoda en estos aspectos, a los conceptos comunes en la época en que se han escrito los libros sagrados.

39. ¿Cómo sabemos cuáles son los libros que componen la Biblia?

- Lo sabemos por el testimonio de la Iglesia, que se funda en la Tradición. El Magisterio, basado en esta Tradición, ha declarado cuál es el «canon» o lista de los libros inspirados que componen la Sagrada Escritura.

40. ¿Cuáles son estos libros?

- La Iglesia venera y recibe como inspirados los cuarenta y seis libros del Antiguo Testamento (escritos antes de Jesucristo) y los veintisiete del Nuevo Testamento (escritos después de la resurrección del Señor). En total 73.

41. ¿Qué libros ocupan el lugar más destacado e importante?

- Los cuatro Evangelios, de San Mateo, San Marcos, San Lucas y San

Juan, ya que el centro es Cristo Jesús, porque es el culmen de toda la Revelación.

42. ¿Se oponen el Antiguo y el Nuevo Testamento?

- Hay una unidad perfecta entre los dos Testamentos, porque Dios es su Autor. El Antiguo Testamento prepara el Nuevo, mientras que éste da cumplimiento al Antiguo. Los dos se esclarecen mutuamente; se comprenden mejor cuando se conocen en su integridad.

43. ¿Cómo debe mirar el cristiano la Biblia?

- Debemos considerar la Sagrada Escritura con la veneración y amor que se debe a la Palabra de Dios; debemos buscar en ella la plenitud de la verdad religiosa, cultivar con ella nuestra vida de oración y leerla asiduamente.

(Cfr. los números 101 a 141 del C.I.C.)

CAPITULO III

LA RESPUESTA DEL HOMBRE A DIOS

Artículo 1

CREO - LA FE

44. Dios habla como amigo y por amor nos invita a comunicarnos con El. ¿Cuál es la respuesta adecuada del hombre?

- El hombre corresponde a la invitación de Dios, con la fe.

45. ¿Se somete el hombre por la fe?

- Por la fe, el hombre somete completamente su inteligencia y voluntad a Dios. Con todo su ser el hombre da su asentimiento a Dios que revela. La Escritura llama «obediencia de la fe» a esta respuesta del hombre a Dios. (Cfr. Romanos 1,5;16,26).

46. ¿Qué es, pues, la fe?

- La fe es una adhesión personal del hombre entero a Dios que se revela.

47. ¿Hay grandes figuras de la Biblia que nos dan ejemplo de fe?

- Hay muchas personas que sobresalieron por la fe, pero entre todas se destaca Abraham, llamado «padre de los creyentes», y mucho más aún, María Santísima, que escuchó de modo perfecto la palabra de Dios, la guardó en su corazón, la puso siempre en práctica y enseñó a los discípulos a seguir siempre las exigencias de la fe.

48. ¿Qué acepta el hombre por la fe?

- Por la fe el hombre cree en Dios mismo, se adhiere a su Ser; pero también acepta lo que Dios revela, cree en la palabra de Dios, por confianza en El que la atestigua.

49. ¿Podemos tener fe en alguien fuera de Dios?

- No podemos creer, con fe sobrenatural, a ningún otro que no sea Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

50. ¿Pero existe también una fe natural o humana?

- La mayor parte de lo que sabemos se funda en esta confianza en la veracidad de los hombres, pero no se puede llamar propiamente fe.

51. ¿Es razonable tener fe?

- Nada más razonable que creer a Quien es verdad infinita, que no puede engañarse ni engañarnos. Si confiamos en la palabra de los hombres veraces, con mucha mayor razón hemos de creer a Dios.

52. ¿Basta tener razón e inteligencia para adquirir la fe?

- La fe es un don sobrenatural de Dios. Para creer, el hombre necesita los auxilios interiores del Espíritu Santo.

53. ¿La intervención de Dios, quita valor humano al acto de creer?

- «Creer» es un acto humano, consciente y libre, que corresponde a la dignidad de la persona humana. La ayuda de la gracia para que el hombre pueda creer, no lo rebaja, sino que lo enaltece extraordinariamente.

54. ¿La fe es rigurosamente un acto individual?

- Cada persona acepta personalmente la fe, pero no puede hacerlo sin la ayuda de la Iglesia: de ella recibe la enseñanza; en ella participa de los sacramentos que alimentan la fe; gracias a sus oraciones alcanza la gracia para creer y crecer en la fe; ella forma, protege y desarrolla a los creyentes, como madre de ellos. Creer es un acto eclesial.

55. ¿Qué verdades debemos creer?

- «Creemos todas aquellas cosas que se contienen en la palabra de Dios escrita o transmitida y son propuestas por la Iglesia ... para ser creídas como divinamente reveladas» (Pablo VI, SPF 20).

56. ¿Es necesaria la fe para la salvación?

- La fe es necesaria para la salvación. El Señor mismo lo afirma: «El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea se condenará» (Marcos 16,16).

57. ¿La fe anticipa la felicidad del cielo?

- «La fe es un gusto anticipado del conocimiento que nos hará bienaventurados en la vida futura» (Santo Tomás de Aquino, comp. 1,2).

58. ¿Da lo mismo tener fe en cualquier doctrina?

- La palabra de Dios es única, la verdad es única, y no da lo mismo estar en la verdad o en el error; por esto, San Pablo nos habla de «una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre» (Efesios 4, 4-6).

59. ¿Quiso Jesucristo que hubiera varias iglesias?

- El Hijo de Dios fundó una sola Iglesia, sobre Pedro como cimiento de ella, y rogó al Padre para que todos fuéramos sólo uno, imitando la unidad perfectísima de Dios mismo (Cfr. Juan, cap.17); por tanto, no quiso el Señor más que una sola Iglesia y a ella prometió su asistencia hasta el fin del mundo para que jamás se aparte de la única fe verdadera.

(Cfr. números 142 a 184 del C.I.C.)

Artículo 2

LOS SIMBOLOS DE LA FE

60. ¿Hay enumeración o resumen de las verdades de la fe?

- Las verdades de la fe, que debe creer todo hombre para salvarse, se resumen en las «profesiones de fe», «credos» o «símbolos», que la Iglesia ha compuesto.

61. ¿Cuáles son los símbolos más conocidos?

- Los credos o profesiones de fe más conocidos son, el llamado «Símbolo de los Apóstoles», por ser un resumen fiel de las enseñanzas apostólicas; el de Nicea (o «Niceno-constantinopolitano»), proveniente de aquellos primeros concilios ecuménicos; el de San Atanasio (o «Quicumque», del siglo V); el llamado «Credo del Pueblo de Dios», propuesto por el Papa Paulo VI en 1968.

62. ¿Contienen verdades diferentes estos varios Credos?

- Todos los Credos de la Iglesia Católica contienen la misma verdad invariable, pero la expresan de diversas maneras y desarrollan más o menos extensamente algunos puntos.

63. ¿Cuál es el texto de los más conocidos Símbolos?

- Los textos más conocidos son los siguientes:

Símbolo de los Apóstoles Credo de Nicea-Constantinopla

Creo en Dios
Padre Todopoderoso
creador del cielo y de la tierra

Creo en un solo Dios
Padre Todopoderoso
Creador del cielo y de la tierra
de todo lo visible y lo invisible.

Creo en Jesucristo, su único Hijo nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen. Padece bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre Todopoderoso. De allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos.

Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre por quien todo fue hecho; que por nosotros los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo

Creo en el Espíritu Santo Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas.

la Santa Iglesia católica

Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica.

la comunión de los santos,
el perdón de los pecados

Confieso que hay un solo bautismo
para el perdón de los pecados.

la resurrección de la carne
y la vida eterna.

Espero la resurrección de los muertos
y la vida del mundo futuro.

Amén.

Amén.

(Cfr. números 185 a 197 del C.I.C.)

CAPITULO IV

CREO EN DIOS PADRE

64. ¿Cuál es la primera afirmación de la profesión de fe?

- La primera afirmación de la profesión de fe, la más fundamental, es la existencia misma de Dios: creer en Dios.

65. ¿Por qué creemos en Dios?

- Creemos en Dios porque El es el principio y fin de todo. Nada se puede explicar en el universo, si se prescinde de Dios. Además de la razón humana, tenemos el testimonio de Dios mismo, que se ha revelado al hombre.

66. ¿Se puede demostrar la existencia de Dios?

- Sí, hay muchas maneras de demostrar que Dios existe, unas simplemente usando el sentido común, otras con profundidad filosófica.

67. ¿Qué nos dice el sentido común sobre Dios?

- El razonamiento más simple, de cualquier persona, permite deducir de la existencia de las cosas creadas, la existencia del Creador; porque constatamos que hay un orden universal, descubrimos al Supremo Ser que ordena el universo; ya que constatamos que hay normas de lo bueno y lo malo (morales), entendemos que existe el Sumo Bien, el Legislador Universal, que es Dios; y así, se forman otros razonamientos sencillos, que llevan a la convicción natural de la existencia de Dios.

68. ¿Qué nos dicen las pruebas filosóficas?

- Las pruebas filosóficas de la existencia de Dios ahondan en esos mismos razonamientos que han llevado prácticamente a todos los hombres al conocimiento de Dios. La filosofía no es totalmente distinta del sentido común, sino que con mayor rigor y perfección científica conduce a la misma verdad.

69. ¿Nuestra fe en Dios es, pues, un mero razonamiento humano?

- La fe en Dios consiste en creer porque El mismo se ha revelado, no puramente por nuestros motivos humanos.

70. ¿Dónde consta que Dios se haya revelado?

- En innumerables pasajes de la Sagrada Escritura se menciona la Revelación de Dios. Esta comenzó con nuestros primeros padres Adán y Eva, y se produjo «de muchas y muy variadas maneras» (Cfr. Hebreos 1,1) en la antigüedad, pero de modo excelente, por medio de Nuestro Señor Jesucristo.

71. Si Dios es infinitamente perfecto, ¿puede haber varios dioses?

- La infinita perfección de Dios hace imposible la existencia de varios dioses: hay un solo Dios.

72. ¿Nos habla la Biblia de que hay un solo Dios?

- Toda la Sagrada Escritura afirma, constantemente, que hay un solo Dios. Jesucristo, especialmente, insistió en esta verdad.

73. ¿Qué consecuencia inmediata se deriva de la fe en un solo Dios?

- Puesto que creemos en un solo Dios, le reconocemos como Creador de cuanto existe, principio y fin de todas las cosas, que merece nuestro amor y adoración.

74. Conociendo la existencia de Dios y sus perfecciones, ¿comprendemos perfectamente todo de Dios?

- Aunque creemos en Dios y sabemos que es perfectísimo y Creador de cuanto existe, sabemos también que nuestro conocimiento es muy imperfecto y limitado. El sigue siendo Misterio inefable.

75. ¿Con qué nombres se ha manifestado especialmente Dios?

- Dios se ha manifestado de muchas maneras, con varios nombres que expresan algo de su Ser, infinitamente perfecto. Así, en la Biblia se le nombra como «Dios», el «Señor», «Adonai» (el Señor), «Yawhé» (yo soy el que es), «Amor», «Verdad», «Vida», «Luz», el «Creador», «Padre», etc., cada uno de estos nombres nos hace comprender algo de Dios.

76. ¿El nombre revelado a Moisés, tiene un singular valor?

- Dios dijo a Moisés: «Yo soy el que Soy», que puede también traducirse: «Yo soy el que Es». Este nombre explica que Dios tiene la plenitud del Ser: El es por sí mismo y da el ser a cuanto existe.

77. ¿Qué verdad sobre Dios resalta en la revelación que nos hace Jesucristo?

- Jesucristo nos reveló, ante todo, que Dios es Padre, es decir, que nos trata como hijos suyos, pues nos ha creado a su imagen y semejanza y cuida de nosotros con amor de Padre.

78. ¿Cuáles son las principales consecuencias prácticas de la fe en el Dios único?

- Las principales consecuencias son: reconocer la grandeza y majestad de Dios; vivir en acción de gracias; aceptar la unidad y la verdadera dignidad de todos los hombres; usar bien de las cosas creadas y confiar en Dios en cualquier circunstancia.

(Cfr. los números 198 a 231 del C.I.C.)

CAPITULO V

LA SANTISIMA TRINIDAD

79. ¿Cuál es el misterio central de la fe y la vida cristiana?

- El misterio central de la fe y de la vida cristiana es el de la Santísima Trinidad.

80. ¿En qué consiste este misterio?

- El misterio de la Trinidad consiste en que Dios, siendo perfectamente Uno e indivisible, es Padre, Hijo y Espíritu Santo. Son tres Personas y un solo Dios.

81. ¿Puede la mente humana descubrir y explicar este misterio?

- No podemos descubrir este misterio, y lo conocemos solamente porque Dios mismo lo ha revelado. Tampoco puede ninguna inteligencia creada entenderlo porque expresa la esencia misma de Dios y es incomprendible.

82. ¿Cuándo reveló Dios el misterio de su naturaleza íntima?

- El misterio de la Santísima Trinidad permaneció oculto en la Revelación del Antiguo Testamento, aunque de alguna manera ya se insinúa a algunos Patriarcas y Profetas. Solamente Jesucristo reveló abiertamente este gran misterio.

83. ¿Cómo comienza a revelarse la Santísima Trinidad?

- La encarnación del Hijo es el principio de esta Revelación. Al manifestarse el Hijo igual al Padre y Persona distinta del Padre, se comienza a revelar la Santísima Trinidad.

84. ¿Continuó Jesús revelándonos este misterio?

- Jesucristo, a lo largo de su predicación y confirmando sus palabras con estupendos milagros, nos explicó que el Padre y El, son el mismo Dios, y que el Padre y el Hijo enviarían al Espíritu Santo, que también es el mismo Dios.

85. ¿La venida del Espíritu Santo en Pentecostés, confirma el misterio de la Trinidad?

- Así es; entonces se cumplió la promesa de Jesucristo, de enviar a la Tercera Persona divina, igual al Padre y al Hijo.

86. ¿La Iglesia, cuándo formuló más explícitamente su fe trinitaria?

- Durante los primeros siglos, la Iglesia formuló su fe trinitaria, tanto para profundizar su propia inteligencia de la fe, como para defenderle de los errores que la deformaban. Esta fue obra de los Concilios antiguos ayudados por el trabajo teológico de los Padres de la Iglesia y sostenidos por el sentido de la fe del pueblo cristiano.

87. ¿Debió crear la Iglesia una terminología propia para formular su fe en la Trinidad?

- Efectivamente; sin someter la fe a una sabiduría humana, sino dándole un sentido nuevo a ciertos términos, los utilizó para expresar un misterio inefable. Así, emplea el término *substancia* para designar el Ser divino en su unidad; *persona* para designar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo en su distinción real entre sí; el término *relación* para designar el hecho de que su distinción reside en la referencia de cada uno a los otros.

88. ¿Qué confesamos en el dogma de la Santísima Trinidad?

- No confesamos tres dioses sino un solo Dios en tres Personas. Estas divinas Personas no se reparten la única divinidad, sino que cada una de ellas es enteramente Dios. Además, las Personas divinas son realmente distintas entre sí; no son simplemente nombres que designan modalidades del ser divino, distinción que reside únicamente en las relaciones que las refieren unas a otras.

89. ¿Hay diferencia de perfecciones entre las tres divinas Personas?

- Las tres divinas Personas son iguales en naturaleza y perfección: ninguna es mayor o menor. El mismo Dios eterno, todopoderoso, santísimo, bueno, sabio, etc., es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

90. ¿Las obras de Dios, son exclusivas de alguna de las Personas divinas?

- Toda obra de Dios, es del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; por esto decimos que es Creador el Padre, Creador el Hijo, Creador el Espíritu Santo; del mismo modo que las Tres divinas Personas nos salvan y nos santifican.

91. ¿Sin embargo, no atribuimos especialmente algo propio a cada persona?

- Es legítima la atribución de la Creación al Padre, de la Redención al

Hijo y de la Santificación al Espíritu Santo, porque en la Biblia aparece más directamente la relación de estas obras con una Persona divina.

92. ¿Se manifiesta la fe en la Trinidad, en la liturgia y en la vida corriente del cristiano?

- Toda la sagrada Liturgia se dirige a la Trinidad Santísima, desde el Bautismo que se administra «en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», hasta las oraciones de la Misa. Igualmente en la vida ordinaria del cristiano, recordamos a la Trinidad al santiguarnos o hacer la señal de la Cruz y en múltiples oraciones.

93. Conociendo el misterio de la Santísima Trinidad, ¿cómo debemos tratar a Dios?

- Es lógico dirigirse al Padre con confianza filial; al Hijo con amor fraterno, porque se hizo hombre como nosotros; y al Espíritu Santo, como al Santificador, dulce Huésped del alma.

(Cfr. los números 232 a 267 del C.I.C.)

CAPITULO VI

DIOS TODOPODEROSO

94. ¿Qué atributo o perfección divina se nombra especialmente en el Credo?

- El Credo llama a Dios, Todopoderoso, es decir Omnipotente, o que lo puede todo, porque su poder es infinito.

95. ¿Cómo sabemos que Dios es Todopoderoso?

- Lo sabemos porque ha creado todo cuanto existe y lo mantiene en su existencia. La razón nos demuestra que el Ser infinitamente perfecto, no podría estar limitado en su poder. Además la Sagrada Escritura nos revela en múltiples lugares, este atributo divino (Cfr. Génesis 1,1; Juan 1,3; Salmo 135,6, y ss.).

96. Si Dios lo puede todo, ¿por qué permite el mal?

- No podemos nosotros juzgar a Dios ni explicarnos los inescrutables designios del Señor; pero sí sabemos por la fe, que Dios «de los males saca bienes y de los grandes males, grandes bienes». Muchas cosas que nosotros apreciamos como males (el dolor, la enfermedad, la pobreza), pueden ser permitidos por Dios, para que alcancemos bienes superiores.

97. ¿Qué consecuencias personales hemos de sacar de la consideración de la Omnipotencia divina?

- Al considerar que Dios es Todopoderoso debemos llenarnos de confianza en El, y suplicarle con oración confiada, cuanto sea bueno para nosotros. «Nada es imposible para Dios» (Lucas 1,37).

También debemos adquirir paciencia en las adversidades, ya que Dios puede hacerlas servir para mayores bienes.

Finalmente, nunca debemos desconfiar de la Misericordia de Dios o pensar que nuestros pecados no pueden ser perdonados: Dios es infinitamente mayor que nuestra maldad. Esta Omnipotencia de Dios que perdona nos manifiesta el gran amor que nos tiene.

(Cfr. los números 268 a 278 del C.I.C.)

CAPITULO VII

DIOS CREADOR

98. ¿Cuál es la primera enseñanza de la Biblia?

- La Sagrada Escritura, en su primer libro -el Génesis-, comienza enseñándonos que «en el principio, Dios creó el cielo y la tierra» (Génesis 1,1).

99. ¿Figura en otros lugares esta revelación divina?

- En muchos otros lugares la palabra de Dios se refiere a El, como Creador de todo lo que existe, por ejemplo en los Salmos, en los escritos de los grandes profetas, y en el Nuevo Testamento, incontables veces, por ejemplo en Hechos de los Apóstoles 17, 24-29, Romanos 1,19-20, etc.

100. ¿Cómo se relaciona la creación con la obra de Cristo?

- La creación es el principio de la obra salvífica, de la historia de la salvación, y culmina en Cristo. Todo ha sido creado por El y para El (Cfr. Romanos 8,18-23). Cristo da perfección a todas las cosas, en este sentido dice San Pablo que El «recapitula todas las cosas».

101. ¿Dios creó por necesidad o libremente?

- Dios es infinitamente libre y creó por libre designio de su Voluntad. No necesitaba crear nada.

102. ¿Por qué creó Dios el universo?

- Dios ha creado el universo y a cada una de las creaturas, por Amor. Un Amor benevolente, por el que ha querido manifestar su gloria.

103. ¿En qué consiste esa gloria?

- La gloria para la que Dios creó a sus creaturas, consiste en que tengan parte en su verdad, su bondad y su belleza.

104. ¿Se manifiesta la sabiduría de Dios en la creación?

- Toda la creación proclama la infinita Sabiduría divina: todo lo ha hecho bueno y ha establecido un orden maravilloso.

105. ¿Cómo existe, entonces, el mal?

- Dios ha creado las cosas en su estado «de vía», de perfeccionamiento. Sólo cuando llegue la consumación final, entenderemos, por qué Dios

permite el mal y cómo ha sacado de los males, bienes. El más grave de los males, que es la muerte de Cristo por culpa de los pecados de los hombres, es el principio del mayor de los bienes: la salvación universal.

106. ¿Sólo el Padre es Creador?

- La Creación es obra de las tres divinas Personas, aunque la atribuimos al Padre, como principio de todo ser, al Hijo como ejecutor de la obra del Padre, y al Espíritu Santo, como vivificador.

107. ¿Para crear, se valió Dios de una materia preexistente?

- Dios ha creado todo, también la materia prima del universo; por esto decimos que «creó de la nada», es decir, sin que nada existiera fuera de Dios, antes de la creación.

108. ¿Alguna creatura puede crear?

- Ninguna creatura es capaz de «sacar de la nada» el ser. Sólo Dios es Creador. Dios tiene en sí la plenitud del Ser y con su Omnipotencia, es capaz de dar el ser, de hacer partícipes de la existencia a las creaturas.

109. ¿La creación es una emanación de Dios?

- La creación no es una emanación de Dios. Tampoco las creaturas son una emanación de Dios, sino que El las ha hecho surgir de la nada. Dios ha hecho que comiencen a existir los seres que no existían. Así sigue creando cada alma humana.

110. ¿Después de crear, Dios se desentiende de sus creaturas?

- Dios no se desentiende de sus creaturas, sino que las mantiene en la existencia y dirige cuanto sucede en el universo. «El Hijo sostiene todo con su palabra poderosa» (Hebreos 1,3).

111. ¿Cómo llamamos al gobierno de Dios sobre el universo?

- La acción, llena de Sabiduría y Amor, por la que Dios gobierna todo el universo, la llamamos «Providencia divina».

112. ¿La Providencia obra directamente o por medio de las creaturas?

- Dios puede obrar directamente, pero sobre todo lo hace a través de las creaturas que llamamos en este caso «causas segundas».

113. ¿Dios necesita de las creaturas para actuar?

- Dios no necesita de las creaturas, pero se vale de ellas por bondad y amor, pues así les comunica algo de su poder, como si las asociara a la obra creadora y conservadora del universo.

114. ¿Qué consecuencia podemos sacar de la consideración de la Providencia?

- Jesucristo nos inculcó una gran confianza en la Providencia de Dios, que cuida hasta de los pájaros y las flores o de un cabello del hombre. San Pedro, siguiendo su enseñanza, nos dice: «Confíadle todas vuestras preocupaciones, pues El cuida de vosotros» (1 Pedro 5,7).

(Cfr. los números 279 a 324 del C.I.C.)

CAPITULO VIII

EL CIELO Y LA TIERRA

115. ¿Qué creó Dios, según el Credo?

- El Símbolo de los Apóstoles profesa que Dios es «el Creador del cielo y de la tierra», y el Símbolo de Nicea-Constantinopla explica: «de todo lo visible y lo invisible».

116. ¿Según la Biblia, qué significa la expresión «cielo y tierra»?

- En la Sagrada Escritura esta expresión se refiere a toda la creación; todo lo que existe por haber sido hecho por Dios.

117. ¿La palabra «cielo» o «cielos», denota varias cosas diversas?

- Efectivamente, a veces se emplea en la Biblia para designar el firmamento, otras veces para referirse a la morada de Dios, o al «lugar» propio de los ángeles, o a la felicidad perfecta y eterna que Dios ha prometido a los bienaventurados.

118. ¿Hay alguna relación entre «cielo» y «tierra» como obras de Dios?

- Sí, la Sagrada Escritura nos enseña que la tierra, es decir, todo el mundo visible, sirve para llegar al cielo. La relación entre cielo y tierra, denota la bondad de la creación entera.

119. ¿Qué errores se condenan al proclamar a Dios como Autor del «cielo y de la tierra»?

- Muchos errores se rechazan al proclamar esta verdad de fe. Principalmente se condena el error de los que han pensado que el mundo es increado, eterno, y también el error de los que piensan que la materia es mala, o el error de los que niegan la existencia de los ángeles.

120. ¿Es verdad de fe, la existencia y acción de los ángeles?

- La existencia de seres espirituales, no corporales, que la Escritura y la Tradición llaman ángeles, es una verdad de fe.

121. ¿Quiénes son los ángeles?

- Los ángeles son puros espíritus (no tienen cuerpo, ni materia alguna), creados por Dios, que gozan de su bienaventuranza y sirven a Dios para la ejecución de los planes divinos.

122. ¿Los ángeles son meras abstracciones, o ideas?

- Los ángeles no son abstracciones o ideas, sino verdaderas creaturas personales e inmortales (Cfr. Lucas 20,36).

123. ¿Qué relación tienen los ángeles con Cristo?

- Los ángeles obedecen y sirven a Cristo: anunciaron su venida al mundo; le adoraron recién nacido; le protegieron en su infancia y durante toda la vida; le sirvieron prodigiosamente en el desierto; le consolaron en la agonía del huerto; anunciaron su resurrección y su ascensión al cielo y vendrán con Cristo para juzgar al mundo.

124. ¿Cómo actuaron los ángeles con la Iglesia en sus primeros pasos?

- Los ángeles protegieron de modo milagroso a San Pedro y San Pablo, librándolos de sus prisiones; obraron otros muchos prodigios, que se relatan en los Hechos de los Apóstoles. Así también ellos nos ayudan en nuestro peregrinar terreno y nos protegen.

125. ¿Contiene la Biblia datos científicos o verdades religiosas, respecto a la creación del mundo?

- La Sagrada Escritura no contiene datos científicos, sino que se expresa según el lenguaje común de la época; a través de ese lenguaje, nos enseña verdades religiosas, que nadie puede contradecir.

126. ¿Cuáles son las principales verdades sobre la creación?

- Las principales verdades son: 1. Que Dios creó todas las cosas, sin excluir ninguna. 2. Que las creó de la nada, es decir, sin ninguna materia preexistente. 3. Que cuanto creó es bueno. 4. Que ha creado todo con un orden espléndido. 5. Que ha creado libremente, no por necesidad. 6. Que hay una subordinación o jerarquía de las creaturas. 7. Que todas las cosas sirven al hombre. 8. Que el hombre es la cumbre de la creación. 9. Que todas las creaturas, incluido el hombre, sirven a Dios. 10. Que Dios, con la creación, nos ha enseñado a santificar el trabajo y a santificar el descanso.

127. ¿Qué importancia tiene para nosotros el profesar estas verdades?

- Tiene enorme importancia conocer, meditar y acatar estas verdades sublimes; ellas orientan íntegramente la vida humana y nuestras relaciones con la creación y con Dios.

128. ¿Puede el hombre postrarse ante las creaturas?

- El hombre no debe ni adorar a las creaturas, ni considerarlas de ninguna manera como superiores a él. Sólo los ángeles tienen una naturaleza superior a la del hombre, pero tampoco a ellos se debe adorar.

129. ¿Resulta razonable que el hombre destruya la naturaleza?

- No es razonable que el hombre destruya la naturaleza o altere innecesariamente su equilibrio; debe usar de las cosas creadas con prudencia y medida, dando gracias a Dios por su bondad; debe respetar las leyes inscritas en la creación y las relaciones que derivan.

(Cfr. los números 325 a 354 del C.I.C.)

CAPITULO IX

«HOMBRE Y MUJER LOS CREO»

130. ¿Cuál es la creatura visible más admirable en la creación?

- El hombre es la creatura más admirable de la creación visible, porque fue hecho a «imagen y semejanza» de Dios; en su propia naturaleza une el mundo espiritual y el mundo material.

131. ¿En qué consiste la superioridad del hombre?

- De todas las creaturas visibles sólo el hombre es «capaz de conocer y amar a su Creador» (Gaudium et Spes 24,3), sólo él está llamado a participar, por el conocimiento y el amor, en la vida de Dios. Para este fin ha sido creado y ésta es la razón fundamental de su dignidad.

132. ¿Cómo se resume la dignidad del hombre?

- El hombre, por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, tiene la dignidad de persona. No solamente es «algo», sino, «alguien». Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente; de entrar en comunión con otras personas.

133. ¿En qué sobresa la dignidad del hombre?

- Además de lo dicho, el hombre es llamado, por la gracia a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor.

134. ¿Cuándo llega a su plenitud la dignidad del hombre?

- La encarnación del Verbo, lleva a su cúspide la dignidad del hombre. Cristo, es el nuevo Adán, la nueva cabeza, el principio de una humanidad incomparablemente más perfecta: la humanidad redimida. «Realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado» (Gaudium et Spes 22).

135. ¿Qué gran principio deriva inmediatamente del relato de la creación del hombre?

- El relato de la creación del hombre, fundamenta el principio de la igualdad de todos los hombres, ya que todos somos descendientes de Adán, y todos, personalmente, queridos por Dios. Además todos verdaderamente hermanos.

136. ¿Hay, pues, una unidad del género humano?

- La unidad del género humano se establece por su común origen, por la identidad de naturaleza de todos los hombres, por el destino universal de los bienes en favor de todos, por el mismo destino sobrenatural -el cielo- y, sobre todo por haber sido admirablemente redimidos por el Hijo de Dios (Cfr. Pío XII, Summi Pontificatus 3).

137. ¿Cuál es la naturaleza del hombre?

- La persona humana creada a imagen de Dios, es un ser a la vez corporal y espiritual. Dios lo ha querido así, con alma y cuerpo, que forman una perfecta unidad.

138. ¿La palabra «alma», significa siempre lo mismo en la Biblia?

- La Sagrada Escritura emplea la palabra alma, para expresar, a veces la vida, a veces, al hombre completo, pero más estrictamente, se aplica al **principio espiritual** en el hombre.

139. ¿Participa el cuerpo de la dignidad de «imagen de Dios»?

- El cuerpo humano, precisamente por estar vivificado por el alma espiritual, participa de la dignidad de imagen de Dios. Dios no tiene cuerpo alguno, pero el cuerpo del hombre está destinado a una unidad espiritual con Cristo y así es templo del Espíritu Santo.

140. ¿Qué se deriva de esta dignidad del cuerpo?

- Se derivan muchas consecuencias, principalmente, que se debe gran respeto al cuerpo humano, respeto que implica vivir la castidad, y no atentar contra la integridad y la vida humana.

141. ¿El alma humana es «producida» por los padres?

- El alma humana no es «producida» por los padres, sino creada directamente por Dios (Cfr. Pío XII, Humani Generis, y Pablo VI, El Credo del Pueblo de Dios).

142. ¿Al morir el hombre, muere también el alma?

- El alma del hombre es inmortal, por ser simple y espiritual; sobrevive a la muerte corporal y de nuevo se unirá al cuerpo en la resurrección final (Cfr. Concilio V de Letrán, año 1513 y el Credo).

143. ¿El hombre y la mujer son sustancialmente iguales, o distintos?

- El hombre y la mujer tienen la misma naturaleza, son iguales sustancialmente, pero, Dios ha querido a cada uno con sus características propias de hombre o de mujer.

144. ¿El hombre y la mujer, están llamados a una especial comunión?

- Efectivamente; el hombre y la mujer están hechos el uno para el otro; Dios los ha creado para una comunión de personas y por el matrimonio llegan a ser «una sola carne».

145. ¿Qué destino tiene el hombre sobre la tierra?

- El hombre está llamado a «someter» la tierra, es decir, a servirse razonablemente de las demás creaturas, sin destruir ni abusar de la naturaleza. Pero el destino final del hombre es trascendente, está más allá de la tierra y de la muerte, en el cielo.

146. ¿Desde el principio, el hombre fue creado en la amistad de Dios?

- El primer hombre fue creado en estado de santidad y de justicia. Por su amistad con Dios era plenamente feliz en el Paraíso.

(Cfr. los números 355 a 384 del C.I.C.)

CAPITULO X

LA CAIDA

147. ¿Permaneció la humanidad en el estado de gracia y felicidad en el que fue constituida por Dios?

- La humanidad entera -Adán y Eva entonces-, se apartó de Dios y rompió de este modo el orden establecido por el Creador, abusando de la libertad.

148. ¿Fue grave el pecado de nuestros primeros padres?

- El pecado de los orígenes fue gravísimo, ya que Adán y Eva eran depositarios de bienes espirituales altísimos que debían transmitir a sus descendientes, y los perdieron para ellos y para nosotros.

149. ¿En qué consistió el pecado original?

- La Biblia nos lo describe de manera simbólica, pero descubrimos en ese pecado una grave desobediencia a Dios, inspirada por el orgullo: quisieron ser como Dios, sin contar con Dios, oponiéndose a Dios.

150. ¿Quién tentó a nuestros primeros padres?

- Eva fue tentada directamente por el demonio o Satanás -bajo la forma de serpiente-; este ángel caído, primeramente quiso «poner su trono por encima de Dios», y luego indujo al hombre a hacer lo mismo, a la desobediencia de Dios.

151. ¿Qué efectos produjo el pecado original?

- Por el pecado entró la muerte al mundo (Cfr. Romanos 5,12); el hombre perdió la gracia y la santificación; de amigo, se hizo enemigo de Dios y toda su naturaleza quedó herida, si bien no totalmente corrompida.

152. ¿Se transmite el pecado original a los descendientes de Adán?

- Por la misteriosa solidaridad establecida por Dios para que todos los hombres tengan una estupenda unidad, el abuso de la libertad por parte de la Cabeza del género humano, afecta a la humanidad entera. Heredamos la naturaleza humana, con todo lo que tiene de bueno, y juntamente, con ello las consecuencias del pecado de Adán y Eva.

153. ¿Ha perdido el hombre la libertad o la capacidad de hacer el bien?

- No ha perdido el hombre la libertad, que es inherente a su naturaleza, y puede obrar el bien; pero para alcanzar la vida eterna, era preciso que Dios perdonara el pecado, que redimiera al hombre.

154. ¿La redención obrada por Cristo nos restituye al estado primitivo?

- La victoria sobre el pecado obtenida por Cristo nos ha dado bienes mejores que los que nos quitó el pecado: «Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia» (Romanos 5,20).

155. ¿La obra salvadora de Jesucristo ha restablecido el orden de la creación entera?

- Jesucristo venció al pecado, al demonio, a la muerte y ha restaurado el universo entero, pero la plena manifestación de la obra salvadora de Cristo se efectuará solamente con su segunda venida y la resurrección universal.

156. ¿Qué otras enseñanzas podemos extraer de este tema?

- Que el pecado está siempre presente en la historia del hombre; que para intentar comprender lo que es, se requiere reconocer el vínculo profundo del hombre con Dios, y que sólo a la luz de la revelación divina se comprende que el pecado es un abuso de la libertad que Dios da a las personas creadas para que puedan amarle y amarse mutuamente.

(Cfr. los números 385 al 421 del C.I.C.)

CAPITULO XI

LA BUENA NUEVA: DIOS HA ENVIADO A SU HIJO

157. ¿Dios abandonó a la humanidad en su estado de pecado?

- Dios no abandonó a la humanidad sino que «al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que se hallaban bajo la ley, y para que recibiéramos la filiación adoptiva» (Gálatas 4,4-5).

158. ¿Se cumplieron, pues, las promesas de redención?

- Efectivamente, Dios ha visitado a su pueblo y ha cumplido las promesas hechas a Abraham y a su descendencia (Cfr. Lucas 1,68); y aún, nos ha dado más de cuanto podía esperar la humanidad: Dios ha «enviado a su Hijo amado» (Marcos 1,11).

159. ¿Se realizan, por tanto, en Jesucristo, las antiguas profecías?

- En Jesucristo se cumplen todas las profecías del Antiguo Testamento y se da a la humanidad la «plenitud de la gracia y de la verdad» (Juan 1,17).

160. ¿Quién es este Redentor del mundo?

- El Redentor de los hombres es Jesús de Nazaret, nacido de María Virgen en Belén en el tiempo de Herodes el Grande y del emperador César Augusto; él es el Hijo eterno de Dios, hecho hombre, que ha salido de Dios (Juan 13,3) y bajó del cielo (Juan 3,13; 6,33); vivió entre nosotros, padeció y murió y «de su plenitud hemos recibido todos gracia por gracia» (Juan 1,14-16).

161. ¿La fe de la Iglesia en Jesucristo, es la misma de San Pedro?

- La Iglesia, siempre asistida por el Espíritu Santo, confiesa como San Pedro: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (Mateo 16,16) y ha enseñado siempre que Jesús es verdadero Dios y verdadero hombre.

162. ¿Qué anunciaron los Apóstoles a la Iglesia primitiva?

- Los Apóstoles y la Iglesia de los primeros años, contraron su

enseñanza en la Persona de Jesucristo y su doctrina: «No podemos nosotros dejar de hablar de lo que hemos visto y oído» (Hechos 4,20). Esta plena comunión con Cristo es el objetivo permanente de la Iglesia en todo tiempo y lugar (Cfr. 1 Juan 1,14).

163. ¿Cuál es por tanto, el fin de la catequesis?

- La catequesis conduce al encuentro con Cristo, a conocerle, imitarle y recibir plenamente su gracia.

164. ¿Qué profesamos en el Credo, respecto de Jesucristo?

- En el Credo profesamos nuestra fe en Jesucristo, sus títulos y los misterios de su encarnación, de su pasión y los de su glorificación (De estos temas se trata en los respectivos capítulos siguientes).

(Cfr. los números 422 a 429 del C.I.C.)

CAPITULO XII

CREO EN JESUCRISTO, SU UNICO HIJO, NUESTRO SEÑOR

165. ¿Cómo llamamos al Hijo de Dios hecho hombre?

- El Hijo de Dios hecho hombre es Nuestro Señor Jesucristo.

166. ¿Qué significa el nombre de «Jesús»?

- Jesús, es el nombre que dio el arcángel Gabriel cuando anunció a María la encarnación del Verbo, del Hijo de Dios, y significa «Dios salva» o «Salvador».

167. ¿De qué nos salva Jesucristo?

- El Hijo de Dios vino al mundo para salvarnos de los pecados (Cfr. Mateo 1,21). Jesús es el «Cordero de Dios que quita los pecados del mundo», como lo anunció Juan Bautista.

168. ¿Hay algún otro nombre en que podamos ser salvados?

- «No hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos» (Hechos 4,12).

169. ¿El nombre de Jesús es un nombre divino?

- Sí, porque Jesús es Dios mismo que salva. Por esto dice San Pablo que es «el nombre sobre todo nombre» (Filipenses 2, 9). Y los Evangelios nos relatan que los discípulos hacían milagros en el nombre de Jesús (Cfr. Marcos 16,17), porque todo cuanto se pida al Padre en su Nombre, él lo concede (Juan 15,16).

170. ¿Qué significa el nombre de Cristo?

- Cristo, es decir, «ungido», es la traducción griega del nombre hebreo «Mesías».

171. ¿Qué se entiende por Mesías en la Biblia?

- En la Sagrada Escritura aparecen como «ungidos», los sacerdotes, reyes y profetas, porque reciben una misión especial de Dios. El Mesías por excelencia, es pues, el Enviado, el que cumple la misión redentora, y se aplica con propiedad sólo a Jesús. De allí que hacemos una sola palabra: «Jesucristo».

172. ¿En la Biblia a quién se llama Hijo de Dios?

- Esta expresión se emplea varias veces en la Biblia, unas para designar al pueblo de Israel, otras, a los ángeles, pero de un modo especial se aplica al Mesías prometido.

173. ¿Superó estos sentidos la denominación «Hijo de Dios» dada a Jesús?

- Supera inmensamente todo lo anunciado en el Antiguo Testamento, porque Jesús, es el Hijo eterno, consustancial o igual al Padre.

174. ¿San Pedro llamó Hijo de Dios a Jesucristo, inspirado por Dios?

- Jesús declaró a San Pedro, que él le había reconocido como Hijo de Dios, porque su Padre así se lo había revelado. Es decir que solamente por la fe, se puede alcanzar este altísimo misterio.

175. ¿Jesús actuó como Hijo de Dios?

- Jesús manifestó progresivamente su condición de Hijo de Dios: al revelar la Sabiduría infinita en sus discursos, al efectuar milagros nunca vistos, al cumplir las profecías, al expulsar a los demonios, al reformar la antigua Ley, al llamarse superior al Templo y al sábado, pero sobre todo al vencer la muerte con su gloriosa resurrección.

176. ¿Afirmó Jesucristo que es el Hijo Unico de Dios?

- Lo afirmó en momentos solemnísimos, como cuando dijo: «El Padre y yo somos uno», o «Nadie conoce al Padre, sino el Hijo...», y cuando fue juzgado y afirmó directamente que es el Hijo de Dios (Lucas, 22,70; Mateo 26,65; Marcos 14,61).

177. ¿En qué momentos el Padre da testimonio de su Hijo Unico?

- Los Evangelios nos relatan que el Padre llamó a Jesús su Unico Hijo, en el momento del bautismo, y el de la transfiguración (Mateo 3,17; 17,5).

178. ¿Qué significa «Señor» en la Biblia?

- «Señor» es la traducción griega del nombre inefable con el cual Dios se reveló a Moisés (Exodo 3,14) «Yaweh», traducido por «Kyrios» = Señor. designa, pues, al mismo Dios. El Nuevo Testamento, cuando aplica el nombre de «Señor» a Jesús, está llamándole Dios.

179. ¿Qué especial significado tiene el nombre de «Señor»?

- «Señor» significa más precisamente Dios Soberano; se refiere al supremo dominio de Dios sobre todas las cosas.

180. ¿Se necesita fe para reconocer a Jesús como Señor?

- «Nadie puede decir: 'Jesús es el Señor' sino por influjo del Espíritu Santo» (1 Corintios 12,3).

(Cfr. los números 430 a 460 del C.I.C.)

CAPITULO XIII

EL HIJO DE DIOS SE HIZO HOMBRE (ENCARNACION)

181. ¿Qué es la encarnación?

- La encarnación es el misterio admirable de la unión de la naturaleza divina y de la naturaleza humana en la única Persona del Verbo.

182. ¿Cómo expresamos este misterio en el Símbolo de los Apóstoles?

- Decimos en el Credo que el Hijo Unico de Dios «fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen».

183. ¿Cómo se formula este misterio en el Símbolo de Nicea-Constantinopla?

- El Credo Niceno dice que el Hijo de Dios «por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra y gracia del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre».

184. ¿En qué lugares de la Biblia se habla de la encarnación?

- En muchos lugares de la Sagrada Escritura se hace referencia a este misterio, pero principalmente San Juan en el prólogo del Evangelio, donde dice: «El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros», y San Pablo en sus epístolas, por ejemplo, cuando dice que Cristo, «siendo de condición divina... se despojó de sí mismo tomando la condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres»... (Filipenses 2,5-8). También el capítulo 11 de San Lucas es fundamental, etc.

185. ¿La encarnación es signo distintivo de la fe cristiana?

- La fe en la encarnación es signo distintivo de la fe cristiana, por esto dice San Juan: «Todo espíritu que confiesa a Jesucristo, venido en carne, es de Dios» (1 Juan 4,2), y San Pablo se refiere a este «gran misterio de la piedad»: «El ha sido manifestado en la carne» (1 Timoteo 3,16).

186. ¿Para qué se encarnó el Hijo de Dios?

- El Verbo se encarnó para que nosotros conociésemos así el amor de Dios; para ser nuestro modelo de santidad y para hacernos partícipes de la naturaleza divina.

187. ¿Los Concilios Ecuménicos han definido este dogma de la encarnación?

- Efectivamente, los primeros Concilios universales definieron que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre, que es una sola y misma Persona: El Verbo encarnado (Concilios de Nicea, año 325; Constantinopla, 381; Efeso, 431).

188. ¿Jesucristo es parcialmente Dios y parcialmente hombre?

- Jesucristo es total y perfectamente Dios, igual al Padre y al Espíritu Santo; es también plenamente hombre, como cualquiera de nosotros: «igual en todo a nosotros, menos en el pecado», como dice San Pablo.

189. ¿Hay dos personas o dos sujetos en Jesucristo?

- Jesucristo es una sola Persona, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, o el Verbo o Sabiduría eterna, encarnado.

190. ¿Tiene verdadero cuerpo Jesucristo?

- Jesucristo tiene verdadero cuerpo, «nacido de mujer» -dice San Pablo-, y por esto pudo hablar, crecer, caminar, padecer, morir, es decir, todo lo que puede suceder a un hombre.

191. ¿Tiene verdadera alma humana?

- Jesucristo tiene alma como la nuestra, pues de otro modo no sería hombre, ni podría pensar, amar, hacer actos voluntarios y meritorios.

192. ¿Si Jesucristo tiene alma humana, tiene también voluntad humana?

- Jesucristo tiene voluntad humana perfectísima y por eso estuvo totalmente sometido a la Voluntad divina. Las dos voluntades en Cristo -divina y humana-, nunca pudieron estar en contraposición. Toda su vida fue perfecto sometimiento al Padre, «hasta la muerte y muerte de Cruz».

193. ¿Ya que Jesucristo es hombre, tiene un conocimiento humano?

- Como hombre que es, Jesucristo tuvo una ciencia o conocimiento humano, que fue adquiriendo como los demás hombres, por esto dice el evangelista San Lucas que «crecía en edad y gracia y sabiduría».

194. ¿En cuanto Dios, Jesucristo tiene una ciencia perfecta?

- Como Dios, Jesucristo tiene una ciencia infinita, perfecta, pero solamente reveló a los hombres aquello que convenía para el cumplimiento de su misión salvadora. Por esto dice el Señor que ignora algunas cosas (Cfr. Marcos 13,32), y son precisamente aquellas que no tenía la misión de revelar (Cfr. Hechos 1,7).

195. ¿Cómo nos ama Jesucristo?

- Jesús nos ama con un conocimiento personal de cada uno, como dice San Pablo: «me amó y se entregó por mí» (Gálatas 2,20). Este amor es máximo: hasta la muerte, y muerte de Cruz.

196. ¿Cómo expresamos simbólicamente el amor de Cristo por nosotros?

- Nos referimos a El, hablando del Sagrado Corazón de Jesús, ya que entendemos por «corazón», lo más íntimo de su ser: el amor por el cual nos ha redimido (Cfr. Pío XII, «Haurietis aquas»).

(Cfr. los números 461 a 483 del C.I.C.)

CAPITULO XIV

NACIO DE SANTA MARIA VIRGEN

197. ¿Cómo se inicia la «plenitud de los tiempos»?

- La plenitud de los tiempos y de la obra salvadora, se inicia con la concepción de Cristo, por obra del Espíritu Santo, en las virginales entrañas de María (Cfr. Lucas 1,34-35).

198. ¿Estaba anunciada la intervención de la mujer en la obra salvadora?

- Desde antes de la creación del mundo, desde toda la eternidad, Dios había predestinado a María para ser madre del Redentor; así se intuye en los textos de los profetas, y así fue prometido por Dios en el Paraíso, cuando anunció que el descendiente de la «la mujer» quebrantaría a Satanás (Cfr. Génesis 1).

199. ¿El hijo de María, fue siempre el unguido del Espíritu Santo?

- El hijo de María, es Cristo, es decir el unguido por el Espíritu Santo, el que existe como hombre, por obra del Espíritu Santo (Mateo 1,20; Lucas 1,35).

200. ¿Se manifestó Cristo como unguido del Espíritu Santo?

- Jesús se manifestó como Cristo, progresivamente: primero a los pastores (Lucas 2,8-20), luego a los magos (Cfr. Mateo 2,1-12), a Juan Bautista (Cfr. Juan 1,31-34), a los discípulos (Cfr. Juan 2,11). Por tanto, toda la vida de Jesucristo manifiesta «cómo Dios le ungió con el Espíritu Santo y con su poder» (Hechos 10,38).

201. ¿Qué participación tuvo María en esta obra del Espíritu Santo?

- María aceptó libre y voluntariamente, ser la Madre de Cristo, aunque no había tenido ni tendría relación con ningún hombre. Ella aceptó con fe inmensa el misterio incomprensible de la encarnación.

202. ¿La misión de María fue anunciada en el Antiguo Testamento?

- La figura y la misión de María están anunciadas en el Antiguo Testamento, por una serie de personajes como Eva. Sara. Ana la madre

de Samuel, Débora, Ruth, Judith, Esther, y otras mujeres que recibieron gracias extraordinarias y misiones altísimas dispuestas por Dios.

203. ¿Fue adornada María de gracias especiales?

- Dios la colmó de su gracia, por eso, el Arcángel Gabriel la saludó como «llena de gracia», es decir, como la creatura santificada por Dios en grado sumo (Cfr. Lucas 1,28).

204. ¿Si María fue «llena de gracia», significa que no tuvo pecado?

- Efectivamente, fue preservada de todo pecado personal y, por un singular privilegio, fue preservada del pecado original desde su primer instante de existencia, en previsión de los méritos infinitos de Jesucristo.

205. ¿Es dogma de fe que la Virgen María fue Inmaculada?

- El Papa Pío IX en 1854 declaró como dogma de fe, lo que siempre había creído la Iglesia: que María fue concebida sin pecado original, y por esto la llamamos Inmaculada.

206. ¿María fue Santísima solamente por haber llevado en su seno a Jesucristo?

- Toda la santidad de María deriva del privilegio de su Maternidad, pero la santidad de María creció continuamente por su plena conformidad con la Voluntad de Dios.

207. ¿Se puede llamar a María «Madre de Dios»?

- María es Madre de Dios, porque es Madre de Jesucristo y Jesucristo es Dios. Ciertamente ella engendró el cuerpo de Cristo, pero nadie es madre de una naturaleza, sino de una persona y María es realmente madre de la Persona de Cristo, que es divina.

208. ¿Cómo une María a Cristo con la raza humana?

- Porque Jesús es hijo de María «hijo de mujer», dice San Pablo-, se vincula realmente con nuestra raza humana, y puede ser llamado, hijo de Abraham, hijo de David, hijo de Adán, como efectivamente así se le llama en los Evangelios.

209. ¿Quién es el Padre de Jesucristo?

- Jesucristo es Hijo del Padre Eterno. Como hombre es hijo de María, «hijo de mujer», y San José hizo las veces de padre, y aunque no fue padre conforme a la naturaleza, amó y cuidó de Jesús como el mejor padre.

210. ¿La Virgen María permaneció siempre virgen?

- Así lo han declarado las más antiguas profesiones de fe cristiana, fundadas en la Escritura y la Tradición, y así ha sido proclamado como dogma de fe: que María permaneció siempre virgen.

211. ¿No tuvo, pues, hermanos Jesucristo?

- Jesucristo es llamado hermano de todos los hombres, porque es de nuestra misma condición humana, es hijo de Adán; pero en sentido propio, no tuvo hermanos, y los que se llamaban así en los Evangelios, son parientes, de los cuales consta que tuvieron otros progenitores (Cfr. Mateo 28,1: «la otra María»; y 27,56).

212. ¿Colabora María en la obra redentora?

- María colaboró toda su vida con la obra de su Hijo, y sigue colaborando al protegernos desde el cielo e interceder por nosotros.

(Cfr. los números 484 a 511 del C.I.C.)

LOS MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO

213. Respecto a la vida de Cristo, ¿de qué misterios habla especialmente el Símbolo de la fe?

- El Símbolo de la fe habla de los misterios de la Encarnación (concepción y nacimiento) y de la Pascua (pasión, crucifixión, muerte, sepultura, descenso a los infiernos, resurrección y ascensión). Como toda la vida de Cristo es misterio, se deben presentar los demás misterios de su infancia, vida oculta y pública.

214. ¿Podemos entender todos los misterios de la vida de Cristo?

- La vida de Cristo, como su Persona divina con la doble naturaleza (divina y humana), entrañan un gran misterio que no alcanzamos a comprender plenamente, aunque con la fe, a la luz de la Encarnación y de la Pascua, podemos vislumbrar algo del misterio de Cristo.

215. ¿Qué rasgos comunes encontramos en los misterios de Cristo?

- Toda la vida de Cristo es revelación del Padre («quien me ve a mí, ve al Padre» Juan 14,9); toda su vida actúa la redención (Cfr. Efesios 1, 7; Colosenses 1,13-14; 1 Pedro 1,18-19 etc.); toda la vida de Cristo es recapitulación, o restauración de todas las cosas.

216. ¿La vida de Cristo influye en nosotros?

- La Encarnación fue «por nosotros los hombres y para nuestra salvación»; con su vida santísima Jesús santificó la vida humana: la familia, el trabajo, el dolor, las alegrías, la amistad, hasta la muerte... Todo ha quedado transformado por Cristo. Nosotros podemos hacer nuestra «su» vida. Además nos ha dejado el perfecto modelo para nuestras propias vidas, y todo lo que El vivió hace que podamos vivirlo en El y que El lo viva en nosotros.

217. ¿Cuáles son los principales acontecimientos de la infancia de Jesús?

- Sin detenerse en todos los acontecimientos que prepararon la venida del Hijo de Dios durante siglos (sobre todo el precursor San Juan Bautista),

los principales misterios de la infancia de Jesús son: su nacimiento (Lucas 2), la epifanía (Mateo 2,1), la circuncisión (Lucas 2,21), la presentación en el templo (Lucas 2,22-39), la huida a Egipto y su vuelta a Nazaret (Mateo 2,13-18).

218. ¿Cuáles son los sucesos de la vida oculta de Jesús?

- El hallazgo de Jesús en el templo (Lucas 2,41-52) es el único suceso que rompe el silencio de los Evangelios sobre los años ocultos de Jesús. Jesús compartió durante la mayor parte de su vida, la condición de la inmensa mayoría de los hombres: una vida cotidiana sin aparente importancia, vida de trabajo, vida religiosa, vida sometida a la ley, vida en la comunidad. De todo este periodo se nos dice que Jesús estaba sometido a sus padres y «progresaba en sabiduría, en edad y en gracia ante Dios y los hombres» (Lucas 2,51-52).

219. ¿Y los de su vida pública?

- El comienzo de la vida pública de Jesús es su bautismo por Juan en el Jordán (Lucas 3,23). Inmediatamente después los Evangelios hablan de las tentaciones de Jesús, la inauguración y el anuncio del reino de los cielos, su transfiguración y subida a Jerusalem, su entrada mesiánica en Jerusalem antes de su pasión y muerte y finalmente el misterio pascual de su Cruz y resurrección.

220. ¿Qué condición se destaca especialmente en Jesús?

- Jesús fue, ante todo, el Maestro que enseñó la divina sabiduría con obras. «Nadie ha hablado como él», decían sus mismos enemigos.

221. ¿Cómo enseñó Jesucristo?

- El Señor empleó un lenguaje sencillo, comprensible para todos, usando frecuentemente hermosísimas comparaciones y parábolas; unió las enseñanzas a los signos que realizaba.

222. ¿Qué signos hizo el Señor?

- Jesucristo hizo muchos signos sobrenaturales: cumplir plenamente las profecías; expulsar a los demonios; perfeccionar la Ley; santificar toda actividad humana; revelar los más altos misterios; y obrar estupendos milagros.

223. ¿Estableció Jesucristo el Reino de los Cielos, al que tantas veces se refirió?

- El Reino de los Cielos ha sido inaugurado en la tierra por Cristo y

alcanzará su pleno cumplimiento en la vida eterna. La Iglesia es el germen y el comienzo de este Reino.

224. ¿Transfirió los poderes recibidos del Padre, a su Iglesia?

- Jesucristo dijo solemnemente, después de su resurrección, que enviaba a sus Apóstoles, como El mismo fue enviado por el Padre (Cfr. Juan 20,21).

225. ¿Dio especiales poderes y responsabilidades a San Pedro?

- Jesucristo fundó su Iglesia sobre la «roca» de Pedro, a quien prometió que todo lo que «atara y desatara» en la tierra así sería atado y desatado en el cielo, es decir, le dio los máximos poderes para gobernar la Iglesia (Cfr. Mateo, 16,19).

226. ¿Dio Jesucristo el poder de perdonar los pecados?

- Nuestro Señor ordenó a sus Apóstoles perdonar los pecados, y dijo que aquellos a quienes ellos se los perdonaran, les serían realmente perdonados, mientras que aquellos a quienes se los retuvieran, les serían igualmente retenidos (Juan 20,23).

227. ¿Confirió Jesucristo a su Iglesia el poder de enseñar?

- El Maestro divino envió a sus Apóstoles a «enseñar a todas las gentes» (Marcos 16,15-16), y les prometió que «estaría con ellos hasta la consumación del mundo» (Cfr. Juan 14), de modo que, quien escuche a los Apóstoles, escucha al propio Cristo, y quien rechace a los Apóstoles, rechaza a Cristo (Lucas 10,16).

228. ¿Qué medio especial de santificación dejó Jesucristo a su Iglesia?

- El Señor dejó a su Iglesia el tesoro preciosísimo de los sacramentos, mediante los cuales confiere especialmente su gracia que santifica.

(Cfr. los números 512 a 570 del C.I.C.)

CAPITULO XVI

PADECIO BAJO EL PODER DE PONCIO PILATO

229. ¿Por qué quiso Jesucristo padecer y morir?

- Jesucristo aceptó libremente los padecimientos y la muerte, para redimirnos con sus méritos de valor infinito. Mostró así el más grande amor a Dios Padre y a cada uno de nosotros, sus hermanos.

230. ¿Por qué llevaron los hombres a Jesucristo hasta la muerte?

- Los hombres que persiguieron a Jesucristo hasta darle muerte, lo hicieron por varios motivos que se sintetizan en ignorancia, endurecimiento de corazón y envidia, que les impidió reconocerle como Mesías.

231. ¿Se realizó la Redención del género humano con la muerte de Cristo?

- Con la muerte y gloriosa Resurrección de Jesucristo se ha cumplido «una vez por todas» (Hebreos 9,26), el plan salvífico de Dios.

232. ¿Era necesario que Cristo muriera?

- Jesucristo podía salvarnos de muchas maneras, pero eligió la que manifiesta más admirablemente su Amor infinito, su Sabiduría sin límites y todas sus perfecciones. La Providencia había previsto este modo admirable de redención y estaba anunciado por los profetas; en ese sentido «era necesario que Cristo padeciera y entrara en su gloria» (Lucas 24,26-27; 44-45).

233. ¿Quiénes buscaron dar muerte a Jesús?

- Algunos fariseos (no todos), partidarios de Herodes, junto con varios sacerdotes y escribas, que no entendían la actitud de Jesucristo con relación a la Ley, al Templo y a Dios, procuraron matarle.

234. ¿Cuál fue la actitud de Jesucristo frente a la Ley antigua?

- Jesús declaró que no había venido a abolirla sino a darle perfecto cumplimiento (Mateo 5,17-19), por esto, se opuso a las interpretaciones

y añadidos hechos por los hombres; la subordinó al supremo mandamiento de la caridad; y derogó los preceptos que tuvieron carácter temporal y que eran imperfectos.

235. ¿Cómo actuó Jesús con relación al Templo?

- Jesucristo tuvo gran respeto por el Templo; lo honró acudiendo con frecuencia a orar en él; tuvo extraordinario celo por su dignidad, expulsando a los mercaderes; profetizó su destrucción; y se presentó El mismo como el Templo definitivo, que reemplazaría al de Jerusalem.

236. ¿Qué enseñó Jesucristo sobre el Dios único?

- Jesucristo reafirmó la fe de Israel en el único Dios. Pero también reveló la misteriosa Trinidad de Personas: primero explicó que el Padre y El son Uno mismo (Juan 10,30), y, luego, que el Espíritu Santo, sería enviado por el Padre y por el Hijo.

237. ¿Se manifestó, pues, Jesucristo como verdadero Dios?

- Jesucristo manifestó su divinidad al cumplir las profecías, al obrar extraordinarios milagros, al expulsar a los demonios, al perdonar los pecados, al revelar su identidad con el Padre y el Espíritu Santo; al señalar su superioridad sobre la Ley, sobre el Templo y los personajes más admirados por Israel (Cfr. 222).

238. ¿Cómo reaccionaron los judíos ante esta actitud de Jesucristo?

- Algunos, abriéndose a la gracia de la fe, creyeron en El, pero otros le tomaron por un impostor, un endemoniado o un hombre pecador, que debía morir, por «hacerse igual a Dios» (Juan 10,33).

(Cfr. los números 571 a 594 del C.I.C.)

CAPITULO XVII

CRUCIFIXION Y MUERTE DE JESUS

239. ¿Quién condenó a morir a Jesucristo?

- Algunos fariseos, como Nicodemo, y senadores, como José de Arimatea, creyeron en Jesús, pero otros tramaron su muerte. Caifás profetizó: «es mejor que muera uno solo por el pueblo y no perezca toda la nación» (Juan 11,49-50). Así el Sanhedrín llegó a declararle reo de muerte, por haber confesado ser el Hijo de Dios (Cfr. Mateo 26,66), y le acusaron ante Pilato de revuelta política (Lucas 23,2).

240. ¿Se puede acusar al pueblo judío del deicidio?

- El pueblo judío de entonces, y, mucho menos el de hoy, no es culpable colectivamente de la muerte de Jesús. El mismo Señor pidió que fueran perdonados porque no sabían lo que hacían; Pedro declaró que le entregaron a muerte por ignorancia (Hechos 3,17); en todo caso, la culpa de algunos no se puede imputar a todos.

241. ¿Quién tiene la verdadera responsabilidad moral de la muerte del Señor?

- Todos los pecadores somos responsables; por esto dice la carta a los Hebreos que al pecar, «volvemos a crucificar a Cristo» (Hebreos 6,6).

242. ¿Estaba anunciada la muerte del Señor, por los profetas?

- Dios reveló anticipadamente a algunos profetas, principalmente a Isaías, que el Mesías redimiría al mundo mediante sus padecimientos y muerte dolorosísima (Cfr. Isaías 53,11 ss). El mismo Jesús explicó a los discípulos de Emaús, que «era preciso que Cristo padeciera estas cosas» (Lucas 24,25-27).

243. ¿Qué valor moral tiene la muerte redentora de Jesús?

- La Pasión y Muerte de Cristo tienen un valor infinito, por ser hechos del Hijo de Dios; mediante ellos, Jesús compensó sobreabundantemente todos los pecados del mundo (Cfr. 1 Pedro 3,18-20).

244. ¿Cómo se nos aplican esos méritos de Cristo a nosotros?

- Por una misteriosa solidaridad nos integra Jesús en su «Cuerpo místico»; nos hace como parte de su propio ser («miembro de miembro»; dirá San Pablo), y así, cuanto sufrió y mereció nuestra Cabeza-Cristo, se nos aplica a nosotros por misericordia y gracia de Dios.

245. ¿Cuál es la fuente u origen de esta generosa justificación?

- El amor o caridad infinita de Dios, por el cual entregó a su propio Hijo para la salvación del mundo (1 Juan 4,10; Romanos 5,18; Juan 15,13).

246. ¿Jesucristo quiso cumplir este designio salvador del Padre?

- Jesús declaró que deseaba «ardientemente» la hora de cumplir la voluntad salvífica del Padre. Toda la vida de Jesús fue una ofrenda continua y perfectísima al Padre (Juan 6,38; Hebreos 10,5-10), y al final, nos «amó hasta el extremo», entregando voluntariamente la vida.

247. ¿Este sacrificio redentor de Cristo sólo se efectuó y existió unos momentos?

- El Sacrificio de Cristo se consumó en la Cruz, pero ya en la Última Cena, el Señor lo aceptó y lo vivió místicamente en la Eucaristía, y nos dejó este divino Sacrificio para perpetuar su Muerte redentora, hasta el fin del mundo (Lucas 22,19; Mateo 26,28; 1 Corintios 5).

248. ¿También anticipó los dolores de la Pasión, en el huerto de Getsemaní?

- El Señor entró en verdadera agonía en el huerto de Getsemaní, considerando los dolores físicos y morales de la Pasión, y allí los aceptó con voluntad rendida perfectamente al Padre, aunque su sensibilidad sufría intensamente (Cfr. 1 Pedro 2,24).

249. ¿Se necesitan y se conservan otros sacrificios, además del de Cristo en la cruz?

- El sacrificio de Jesucristo en la Cruz es único, perfecto y definitivo. Por esto abolió los antiguos sacrificios y ya no hay otro sacrificio que ofrecer al Padre más que éste, de infinito valor. Uniendo nuestros sacrificios al suyo, adquieren valor santificador y redentor.

250. ¿Renovó Jesús a la humanidad con su Muerte de Cruz?

- Jesucristo reparó la desobediencia de Adán con su obediencia «hasta la muerte y muerte de Cruz»; recapituló todas las cosas y creó al «hombre nuevo», redimido con su sangre (Cfr. Romanos 5,19).

251. ¿Podemos hacer algo por nuestra parte, con relación al sacrificio de Cristo?

- Nosotros debemos unirnos a él; así, misteriosamente podemos «completar lo que falta a la pasión de Jesús», es decir, su aplicación a cada alma. Además, por voluntad de Cristo, podemos volver a ofrecer este Sacrificio redentor, mediante la santa Misa.

252. ¿Es razonable venerar la santa Cruz?

- La fe nos lleva a venerar la santa Cruz, instrumento de nuestra redención, y veneramos también las representaciones de la Cruz, que nos recuerdan el infinito amor con que Cristo «me amó y se entregó por mí» (Cfr. Efesios 2,4).

(Cfr. los números 595 a 623 del C.I.C.)

CAPITULO XVIII
FUE SEPULTADO Y DESCENDIO
A LOS INFIERNOS

253. ¿Murió realmente Jesucristo?

- Jesucristo murió en la Cruz, conforme estaba profetizado, y lo comprobaron los que estaban cerca, como el Centurión que traspasó su cuerpo con una lanza.

254. ¿Qué hicieron con el cuerpo de Jesús muerto?

- El cuerpo de Jesucristo fue sepultado, según la costumbre de los judíos, en una tumba excavada en la roca.

255. ¿Al ser sepultado, Jesucristo se manifiesta una vez más como hombre verdadero?

- Efectivamente, Jesús experimentó esta realidad humana de la sepultura.

256. ¿Al separarse el alma del cuerpo del Señor, se separó la divinidad?

- Nunca podía separarse ni se separará jamás la divinidad ni del alma ni del cuerpo del Señor: ambos existen en cuanto unidos a la divinidad.

257. ¿Se corrompió el cuerpo del Señor en el sepulcro?

- El cuerpo de Jesús -que debía resucitar al tercer día-, no se corrompió en el sepulcro, y también esto estaba profetizado (Hechos 2,26-27; Cfr. Salmo 16,9-10).

258. ¿Cómo participa místicamente el hombre del sepulcro de Cristo?

- San Pablo nos explica que morimos con Cristo y somos sepultados con Cristo, por el Bautismo; es decir, que este sacramento nos aplica los méritos infinitos de la muerte de Jesús.

259. ¿Jesucristo descendió a los infiernos en cuerpo o alma?

- El cuerpo descendió al sepulcro, lugar inferior que a veces se llama también infierno; pero el Credo se refiere al descenso del alma de Cristo

al infierno, en el sentido de lugar en que se hallaban las almas de los justos antes de la redención.

260. ¿Para qué fue el alma de Cristo a este infierno o «limbo»?

- Jesucristo fue al llamado «limbo», «Seno de Abraham» o Infierno, para recibir la adoración de los justos del Antiguo Testamento y comunicarles la Buena Nueva de la Redención (Cfr. Filipenses 2,10; Hechos 2,24; Apocalipsis 1,18; Efesios 4,9; Salmo 6,6; 88,11-13; Ezequiel 32,17-32; etc.).

261. ¿Este descenso a los infiernos, qué más nos manifiesta?

- Nos manifiesta también el soberano triunfo de Jesucristo sobre la muerte, el pecado y Satanás. El es el Señor de la vida y de la muerte (Hebreos 2,14 y prácticamente todo el Apocalipsis).

(Cfr. los números 624 a 637 del C.I.C.)

CAPITULO XIX

LA RESURRECCION DE JESUCRISTO

262. ¿Cuál es la verdad culminante de la vida de Cristo?

- La verdad culminante de la vida de Cristo y de nuestra fe en El, es su Resurrección. La Resurrección fue también el contenido principal de la fe de la primitiva Iglesia y de la catequesis desde el primer momento.

263. ¿La Resurrección fue un hecho histórico?

- La Resurrección de Cristo es un acontecimiento real que tuvo manifestaciones históricamente comprobadas, como lo atestigua el Nuevo Testamento. San Pablo enumera una serie de testigos de las apariciones del Señor, el primero de ellos, fue San Pedro (1 Corintios 15,3-4).

264. ¿Cuál fue la primera manifestación de la Resurrección de Jesús?

- La primera manifestación de la Resurrección fue el sepulcro vacío y las vendas en el suelo, que constataron los discípulos Pedro y Juan, así como las santas mujeres. Ellos creyeron (Juan 20,8), por este signo, convencidos de que la ausencia del cadáver no podía ser obra humana y que Jesús no había vuelto a una vida terrenal (como en el caso de Lázaro: Juan 11,44), sino que vivía en un estado superior.

265. ¿Cómo se confirmó la fe de los discípulos?

- La fe de los discípulos se confirmó por una serie de apariciones de Jesús resucitado: pudieron verlo, tocarlo, escuchar su palabra, verle hacer nuevamente el milagro de la pesca, participar con El sus mismos alimentos, conversar sobre muchos asuntos del Reino de los Cielos, en una palabra: constatar sin lugar a dudas que había realmente resucitado.

266. ¿Cuál era el estado de ánimo de los Apóstoles antes de la resurrección?

- Los Apóstoles estaban abatidos y asustados (Lucas 24,17 y Juan 20,19); por esto no creyeron inicialmente en el testimonio de las santas mujeres. Tomás se resistió a creer incluso a los otros Apóstoles y se rindió ante la verdad cuando el Señor se les apareció e invitó a Tomás a palpar las huellas de los clavos y la lanza.

267. ¿Cómo es que creyeron los Apóstoles, si no esperaban volver a ver a Jesucristo?

- La gracia de Dios hizo que creyeran, ante los signos, por otra parte tan convincentes, de la Resurrección. Su fe fue firmísima y dieron la vida todos ellos para confirmar con su testimonio esta verdad.

268. ¿Además de ser un hecho histórico, la Resurrección tiene un carácter trascendente?

- Así es: además de ser un hecho constatado por muchos testigos, es también un acontecimiento misterioso, que supera todo lo imaginable e inteligible, porque consiste en la entrada de la humanidad de Cristo en la gloria de Dios.

269. ¿La Resurrección de Cristo es una obra de una Persona de la Santísima Trinidad?

- Como todas las obras de Dios, la Resurrección es una obra de las tres divinas Personas. En el Nuevo Testamento, a veces se atribuye especialmente al Padre, en otros textos se refiere a Cristo, que por su propio poder divino vuelve a tomar la vida (Juan 10,17-18), y también se explica que el Espíritu Santo es el vivificador de la humanidad de Cristo (Cfr. Filipenses 3,10; Efesios 1,19-22; Hebreos 7,16).

270. ¿Por qué la Resurrección es el mayor fundamento de nuestra fe?

- La Resurrección de Cristo es el mayor fundamento de nuestra fe, porque constituye el hecho más admirable y sobrenatural; porque en él se cumplen las profecías del Antiguo Testamento; porque el propio Jesucristo anunció su Resurrección, como el signo decisivo. Por esto dice San Pablo: «Si Cristo no hubiera resucitado, vana sería nuestra fe...» (1 Corintios 15,14).

271. ¿Qué nos proporciona la Resurrección de Jesucristo?

- Por su gloriosa Resurrección el Señor completa la obra redentora, y nos justifica y concede la gracia de la adopción filial; así la resurrección de Cristo es principio y fuente de nuestra futura resurrección (Colosenses 1,18).

(Cfr. los números 638 a 658 del C.I.C.)

LA ASCENSION DE CRISTO

272. ¿Nos relatan los Evangelios la Ascensión de Cristo al cielo?

- Sí, el Evangelio de San Marcos y el de San Lucas relatan cómo el Señor subió al cielo, a la vista de los Apóstoles (Cfr. Marcos 16,14-19 y Lucas 24,50-52). Por su parte, San Mateo y San Juan nos traen diversos textos en los que el Señor anunció su Ascensión (Juan 14,18 y Mateo 28,18).

273. ¿Subió Jesucristo en cuanto Dios o en cuanto hombre?

- Cristo ascendió al cielo en cuanto hombre, ya que en cuanto Dios siempre estuvo en el cielo; más exactamente podemos decir que el cielo es estar con Dios.

274. ¿Qué significa, pues, la Ascensión de la humanidad de Cristo?

- La Ascensión de Cristo al cielo significa su participación en el poder, la autoridad y la gloria de Dios. El está «por encima de todo Principado, Potestad, Virtud, Dominación», porque el Padre «sometió todas las cosas bajo sus pies» (Efesios 1,20-22).

275. ¿Qué título damos a Cristo por este soberano dominio sobre el universo entero?

- Solemos llamarle «Cristo Rey», para significar que, en cuanto hombre, ha alcanzado este dominio sobre la creación entera (Cfr. Efesios 4,10; 1 Corintios 15, 24-28).

276. ¿Qué significa «estar sentado a la diestra de Dios Padre»?

- Esta expresión, que tiene muchos antecedentes en la Sagrada Escritura, significa precisamente, que comparte el poder divino, que es igual en las tres divinas Personas, y se comunica también a la humanidad santísima de Cristo.

277. ¿Qué función desempeña Cristo en el cielo?

- Jesucristo es el Sumo y Eterno Sacerdote, que intercede por nosotros ante el Padre (Hebreos 7,25).

278. ¿Hay otro mediador entre Dios y los hombres, fuera de Cristo?

- Jesús es el único y perfecto Mediador entre Dios y los hombres. Esta mediación es la función propia de su Sacerdocio eterno.

279. ¿Cómo, entonces, acudimos a la mediación de la Virgen y de los santos?

- La mediación de la Santísima Virgen, los ángeles y los santos, no es mediación propia, como la de Jesucristo; ellos nos conducen a Cristo, nos ayudan a recibir más perfecta y poderosamente la mediación única de Cristo. No nos separan de Cristo sino que nos unen a él, por voluntad del mismo Señor.

280. ¿Qué nos hace esperar la glorificación de Cristo?

- El triunfo y la glorificación definitiva de Jesús, nos permite esperar la efusión del Espíritu Santo que prometió enviar y, al final de los tiempos nuestra participación en su gloria.

(Cfr. los números 659 a 667 del C.I.C.)

CAPITULO XXI
HA DE VENIR A JUZGAR A VIVOS
Y MUERTOS

281. ¿Cristo vive glorioso en el cielo, pero también se hace presente en la tierra?

- Además de vivir glorioso en el cielo, Jesucristo se hace presente en la tierra de varias maneras: a través de la Iglesia, de la que es Cabeza; mediante su palabra; por los santos sacramentos, y de modo perfectísimo por su presencia real en la Sagrada Eucaristía.

282. ¿La presencia de Cristo como Cabeza de la Iglesia, es parte de su gloria?

- Efectivamente, el Señor es Cabeza de la Iglesia (Efesios 1,11), y la Iglesia es ya el germen o principio del Reino de los Cielos, de modo que Cristo recibe esta gloria de ser su Cabeza.

283. ¿Se encuentran ya sometidas todas las cosas a Cristo?

- Aunque Cristo ha vencido definitivamente al Demonio, al pecado, a la muerte y al mundo, no se ha consumado plenamente su Reino. La Iglesia vive en medio de persecuciones, dolores y pecados, y aguarda la gloriosa manifestación última de Cristo.

284. ¿Cuándo sucederá esta consumación perfecta del Reino de Dios?

- Al fin del mundo, en el juicio final, Cristo vendrá en gloria para llevar a cabo el triunfo definitivo del bien sobre el mal y consumir su obra: habrá cielo nuevo y tierra nueva, es decir, una renovación total y perfecta según los planes de Dios.

285. ¿Se puede conocer cuándo sucederá todo esto?

- Nadie sabe ni puede saber el tiempo que Dios ha reservado para la consumación plena del Reino. Jesús no reveló este tiempo y dijo que nadie lo conocía. Hacen muy mal los que pretenden contradecir al Verbo encarnado y anuncian el final para determinado tiempo.

286. ¿Anunció Jesucristo que juzgará a todos los hombres?

- El Señor habló muchas veces del juicio universal. Anunció que dará a cada uno, según sus obras, una recompensa o un castigo eterno (Mateo

24,30-31; 25,31-46; 2 Corintios 5,10; 1 Pedro 4,4-5; Apocalipsis 20,13; Lucas 16,22-31, etc.)

287. ¿Qué perfección divina se manifiesta en el juicio universal?

- El juicio universal manifiesta la justicia de Dios, que no podría tratar de igual manera a los grandes santos (a la Virgen María, los mártires, etc.), y a los grandes criminales y pecadores que sistemáticamente hayan rechazado su gracia.

(Cfr. los números 668 a 682 del C.I.C.)

CAPITULO XXII
CREO EN EL ESPIRITU SANTO

288. ¿Qué significa creer en el Espíritu Santo?

- Creer en el Espíritu Santo es profesar que el Espíritu Santo es una de las Personas de la Santísima Trinidad, igual (consustancial) al Padre y al Hijo, «que con el Padre y el Hijo, recibe una misma adoración y gloria» (Símbolo de Nicea-Constantinopla).

289. ¿Qué otros apelativos tiene el Espíritu Santo?

- Además de un nombre propio -Espíritu Santo- que es el más empleado en el libro de los Hechos y en las Cartas de los Apóstoles, se encuentran los siguientes apelativos: Paráclito o Consolador, el Espíritu de la promesa, el Espíritu de Cristo, el Espíritu del Señor, el Espíritu de Dios, el Espíritu de gloria.

290. ¿Cómo conocemos al Espíritu Santo?

- El Espíritu Santo ha sido plenamente revelado por Jesucristo. En el Antiguo Testamento no se afirma directamente su existencia, aunque es Quien «habló por los profetas».

291. ¿Aparece visiblemente el Espíritu Santo en la Biblia?

- El Espíritu Santo apareció visiblemente en el Bautismo de Jesucristo en forma simbólica de una paloma; en Pentecostés, como lenguas de fuego que descendían sobre los Apóstoles.

292. ¿Qué prometió Jesucristo con relación al Espíritu Santo?

- Jesucristo prometió que lo enviaría sobre sus Apóstoles; que acompañaría a su Iglesia hasta el fin del mundo; que Él nos daría la plena inteligencia de la verdad y que sería el santificador de las almas.

293. ¿Qué produjo la venida del Espíritu Santo en los Apóstoles?

- Los Apóstoles, al recibir el Espíritu Santo quedaron totalmente transformados, llenos de dones divinos, fueron capaces de cumplir su misión de convertir al mundo.

294. ¿Cómo actúa constantemente el Espíritu Santo en la Iglesia?

- El Espíritu Santo ha inspirado las Sagradas Escrituras y la Sagrada Tradición y las conserva intactas; asiste al Magisterio de la Iglesia; actúa santificando las almas en la liturgia, y principalmente en los sacramentos; inspira toda verdadera oración; edifica la Iglesia mediante diversos carismas y ministerios y es principio de toda obra apostólica y de toda santidad.

295. ¿Cómo se manifiesta la presencia y la acción del Espíritu Santo?

- La presencia y la acción del Espíritu Santo se manifiesta ante todo en la vida, las acciones y palabras de Jesucristo, cuya humanidad está plenamente ungiada, penetrada por el Espíritu Santo. Se manifiesta también en muchos signos, en la vida de la Iglesia, de manera singular en los signos sacramentales: el agua, el crisma, las palabras litúrgicas, etc. Finalmente, también algunos signos como el fuego, la paloma, la luz, etc. han servido para expresar la presencia y acción del Espíritu Santo.

296. ¿Aparece el Espíritu Santo en el Antiguo Testamento?

- Desde la creación, Dios se va manifestando progresivamente y el Espíritu Santo inspiró a los Profetas. Todo el Antiguo Testamento va preparando la plena revelación de la Santísima Trinidad, que nos hizo Jesucristo (Cfr. 290).

297. ¿Qué relación hay del Espíritu Santo con María Santísima?

- El Espíritu Santo santificó a María desde el primer instante de su concepción, la hizo llena de gracia, dócil a la voluntad divina, la preparó para recibir en su espíritu y en sus entrañas al Verbo que concibió por obra del Espíritu Santo; finalmente, María, movida por el Espíritu Santo, cumple su misión de Madre de los hombres y nos pone en comunión con Cristo.

298. ¿Cómo obra el Espíritu Santo en las almas creyentes?

- El Espíritu Santo comunica el primer don, que es el Amor o Caridad y con él, santifica las almas. Todos los dones del Espíritu Santo -Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios- derivan de la Caridad y elevan la mente y el corazón del hombre hacia Dios.

299. ¿Puede el hombre hacer alguna obra buena sin el influjo del Espíritu Santo?

- El Espíritu Santo es quien inspira toda obra buena; sin su influjo -nos enseña San Pablo-, no podemos ni pronunciar el nombre de Jesús con mérito sobrenatural; El es quien «da el querer y el obrar».

300. ¿Qué entendemos por «frutos» del Espíritu Santo?

- Frutos del Espíritu Santo son las diversas obras y expresiones de la santidad. En el Nuevo Testamento se enumeran de diversas maneras algunos de estos frutos, por ejemplo: Caridad, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, fidelidad, mansedumbre, templanza (Gálatas 5,25).

301. ¿Dónde se realiza la misión de Cristo y del Espíritu Santo?

- Se realiza la misión de Cristo y del Espíritu Santo en la Iglesia, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo. Esta misión conjunta asocia desde ahora a los fieles de Cristo en su comunión con el Padre en el Espíritu Santo. Así la misión de la Iglesia no se añade a la de Cristo y del Espíritu Santo, sino que es su sacramento: con todo su ser y en todos sus miembros ha sido enviada para anunciar y dar testimonio, para actualizar y extender el Misterio de la Comunión de la Santísima Trinidad (Este será el objeto del próximo capítulo: la Iglesia).

Evaluación (6 de agosto)
Todo el capítulo
CAPITULO XXIII

CREO EN LA SANTA IGLESIA CATOLICA

302. ¿Qué significa el término «Iglesia», en la Biblia?

- La palabra «Iglesia» significa «convocación», o asamblea del pueblo (Cfr. Hechos 19,39), en general de carácter religioso. En el Antiguo Testamento se habla de la convocación del pueblo de Israel en el Sinaí, donde recibe la Ley, la Alianza que lo forma propiamente como pueblo de Dios.

303. ¿En el lenguaje cristiano, qué designa la palabra «Iglesia»?

- Para los cristianos, desde los orígenes, Iglesia significa no sólo la reunión litúrgica de los fieles, sino también la comunidad local (Cfr. Colosenses 1,2; 16,1) y también la comunidad universal de los creyentes (Cfr. 1 Corintios 15, 9; Gálatas 1, 13; Filipenses 3,6). Estas tres significaciones son inseparables de hecho.

304. ¿Cómo podemos definir la Iglesia?

- La Iglesia es una realidad muy compleja y por esto, difícil de definir. La Sagrada Escritura la describe con numerosos nombres, figuras y comparaciones, que expresan uno u otro aspecto de este misterio. Podemos decir que es la comunidad de los creyentes, convocados por Dios para formar el Pueblo de Dios y que, alimentados con el Cuerpo de Cristo, se convierten ellos mismos en cuerpo místico de Cristo.

305. ¿Qué imágenes se emplean principalmente en la Biblia para describir a la Iglesia?

- En el Antiguo Testamento se emplean varias imágenes que expresan fundamentalmente el concepto de «Pueblo de Dios». En el Nuevo Testamento, todas las imágenes se centran en Cristo, que es «la Cabeza» de este Pueblo, el cual se compara con un Cuerpo; en torno a esta imagen se agrupan otras, tomadas de la vida de los pastores, de la agricultura, de la construcción, de la familia y el matrimonio (Cfr. Lumen Gentium 6).

306. ¿Cuáles son algunas de estas comparaciones, usadas por Cristo para expresar la Iglesia?

- Jesús habló del redil; del rebaño del que El mismo es Buen Pastor; del

campo de labranza; de la viña, de la vid, la construcción, la familia, el templo; San Pablo y San Juan a su vez, se refieren al olivo en el que se hace un injerto; la Jerusalem que baja del cielo, la Esposa de Cristo, etc.

307. ¿Desde cuándo existe la Iglesia?

- La Iglesia existió siempre en el designio de Dios, que creó todas las cosas para que llegaran hasta la perfección de la Iglesia; en el Antiguo Testamento, este designio comienza a prepararse con la convocatoria al Pueblo elegido, mediante la Alianza y la progresiva revelación de Dios. Pero la Iglesia propiamente es fundada por Nuestro Señor Jesucristo.

308. ¿Fundó Jesucristo la Iglesia en un instante?

- Nuestro Señor fundó la Iglesia con su vida misma: comunicando a los hombres la plenitud de la gracia y la verdad. Procedió el Señor paulatinamente: anunció el Reino de los Cielos como ya cercano, y luego como presente y fue modelando la Iglesia para que llegue hasta la plena realización del Reino. Para esto, escogió un grupo pequeño de Apóstoles y discípulos y eligió a Pedro como cabeza de ellos, los formó, les enseñó a orar, les dio una misión, les prometió y luego les confirió sus mismos poderes (Cfr. Lucas 10,16; Juan 20,19; Marcos 3,14-15; Mateo 16,18).

309. ¿Cuándo se consumó la fundación de la Iglesia por Nuestro Señor Jesucristo?

- Cristo entregó toda su vida por la Iglesia. Cuando murió en la Cruz, culminó su obra salvadora y quedó la Iglesia ya plenamente formada; por esto algunos Padres suelen decir que la Iglesia nació del costado abierto por la lanza, como Eva nació del costado de Adán (Cfr. Lumen Gentium 3, Sacrosanctum Concilium 5).

310. ¿Hay momentos fundacionales de singular importancia?

- En la fundación de la Iglesia, además de la Pasión y Muerte de Cristo, tienen especial importancia, la institución de los Sacramentos, medios principales de santificación, y el envío del Espíritu Santo en Pentecostés.

311. ¿Qué relieve tiene Pentecostés en la fundación de la Iglesia?

- La Iglesia que ya estaba fundada, recibió del Espíritu Santo el impulso apostólico y la capacidad de cumplir el destino universal que Cristo le señaló.

312. ¿Cómo actúa el Espíritu Santo en la Iglesia?

- El Espíritu Santo es como el alma de la Iglesia, le da vida, la hace fecunda, la protege y guía, asegura su infalibilidad y la impulsa continuamente a congregar en la unidad a todos los hijos de Dios.

313. ¿Está ya plenamente realizada la Iglesia?

- La Iglesia llegará a su perfecta realización solamente en la Gloria, en la consumación universal (Lumen Gentium 48).

314. ¿En qué sentido la Iglesia es un misterio?

- La Iglesia es un misterio porque trasciende todo lo corporal y sensible, porque es, como Cristo, humana y divina; sociedad jerárquica; grupo visible y comunidad espiritual; está en la tierra, en el purgatorio y en el cielo.

315. ¿Se necesita, pues, fe para creer en la Iglesia?

- Ya que la Iglesia es un misterio, se necesita la fe para creer en ella. La visión sobrenatural que da la fe permite reconocer la verdadera y única Iglesia, con todas sus características, tal como Cristo la quiso y la fundó.

316. ¿Qué clase de comunidad es la Iglesia?

- La Iglesia es una comunidad de fe, de esperanza y amor. Toda la estructura jerárquica de la Iglesia se dirige a promover la santificación de los hombres, de todos.

317. ¿En qué sentido se dice que la Iglesia es «sacramento universal de salvación»?

- El Concilio Vaticano II, emplea esta expresión en el sentido de que la Iglesia refleja a Cristo en toda su divina y humana realidad y le sirve de instrumento para la salvación de todos los hombres; así resulta un signo sensible para comunicar la gracia, principalmente mediante los sacramentos (Cfr. Lumen Gentium 48).

(Cfr. los números 748 a 780 del C.I.C.)

CAPITULO XXIV

LA IGLESIA: ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES

318. ¿Qué aspectos de la Iglesia merecen especial atención?

- Dentro de los asuntos importantes y propios del misterio de la Iglesia, cabe destacar que es Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo; sus características o «notas» de la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad; y la constitución jerárquica de la Iglesia (De esto se trata en el presente y los dos siguientes capítulos).

319. ¿Dios quiere que cada hombre se salve aisladamente?

- Dios quiere que todos los hombres se salven (Timoteo 2,4), pero no aisladamente, sino formando parte de un pueblo. Por eso eligió a Israel, y lo fue formando para pueblo suyo y así preparó la alianza perfecta que iba a realizar Cristo, es decir, el Nuevo y eterno Testamento en su sangre (Cfr. Lumen Gentium 9).

320. ¿Cómo se caracteriza el pueblo de Dios?

- El pueblo de Dios no pertenece a una raza o nación, no nace de la «carne ni la sangre», sino de la Gracia de Dios, «del agua y del espíritu» (Juan 3,3-5); se forma de la unión a la Cabeza que es Cristo; se caracteriza por la libertad de los hijos de Dios; su Ley es la caridad (Juan 13,34; Romanos 8,2; Gálatas 5,25); su misión es ser «sal y luz de la tierra» y su destino es el Reino de Dios perfecto y eterno: el cielo.

321. ¿Qué dignidad tiene este Pueblo de Dios?

- Participa de la dignidad de Cristo, su Cabeza: dignidad sacerdotal, profética y real (Redemptor Hominis 18-21).

322. ¿Cómo participamos de la dignidad sacerdotal de Cristo?

- Por el bautismo recibimos un carácter que nos hace participar del Sacerdocio de Cristo. Todo bautizado queda habilitado para intervenir, de manera adecuada según su condición, en el culto divino.

323. ¿En qué sentido somos un pueblo profético?

- Todo cristiano recibe la plenitud de la gracia y de la verdad, que trae el Hijo de Dios al mundo, y se convierte por esto, en «luz del mundo», persona de fe, que tiene que expandir la verdad.

324. ¿En qué consiste la función real o regia de Cristo, de la que participa el cristiano?

- Cristo atrae a todos los hombres por su muerte de Cruz y su resurrección; El es rey del universo y se hizo servidor. Para el cristiano «servir es reinar», a imagen de Cristo.

325. ¿Por qué decimos que la Iglesia es Cuerpo de Cristo?

- Esta imagen la utilizó principalmente San Pablo, y lo hizo muchas veces, para significar la unidad de los miembros, la diversidad de funciones, la total dependencia de la Cabeza, que es Cristo. Muy parecida es la comparación que puso el mismo Jesús: «Yo soy la vid y vosotros sois los sarmientos» (Juan 15,4-5).

326. ¿Se rompió la íntima unión de los discípulos con Jesús, cuando él murió y cuando subió al cielo?

- La íntima comunión de los discípulos, con Jesús, se hizo más intensa, después de su Resurrección, y principalmente por el envío del Espíritu Santo; así se ha quedado Jesús con nosotros, como lo prometió.

327. ¿Qué efecto produce esta presencia del Espíritu de Jesús en la Iglesia?

- La acción de Cristo y el Espíritu Santo, produce la unión espiritual de los cristianos entre sí. Mientras más unidos a Jesús, que es el Jefe y Cabeza de la Iglesia, más íntimamente vinculados están los fieles entre sí.

328. ¿Este vínculo de unión con Cristo y con los hermanos, con qué medio cuenta principalmente?

- La unión con Cristo y con su Cuerpo, que es la Iglesia, se realiza principalmente mediante los sacramentos, y culmina en el más sublime de todos, la Sagrada Eucaristía, en el que el Cuerpo real de Jesucristo alimenta al Cuerpo Místico (Cfr. Lumen Gentium 7).

329. ¿Quién es la Cabeza del Cuerpo Místico?

- Jesucristo es la Cabeza del Cuerpo Místico, como lo afirma categóricamente San Pablo (Gálatas y Colosenses 1,18) (Cfr. 305).

330. ¿Qué expresa la comparación «Esposa de Cristo»?

- La Iglesia es la Esposa de Cristo; la ha amado y se ha entregado por ella. La ha purificado por medio de su sangre. Ha hecho de ella la Madre fecunda de todos los hijos de Dios (Cfr. 1 Corintios 6: Efesios 1,4-5,20).

331. ¿En qué sentido decimos que la Iglesia es «Templo del Espíritu Santo»?

- La Iglesia es el Templo del Espíritu Santo porque El es como el alma del Cuerpo Místico, principio de su vida, de la unidad en la diversidad y de la riqueza de sus dones y carismas (Cfr. *Mystici Corporis*, de Pío XII).

(Cfr. los números 781 a 810 del C.I.C.)

CAPITULO XXV

LA IGLESIA ES UNA, SANTA, CATOLICA Y APOSTOLICA

332. ¿Cuáles son los atributos distintivos de la verdadera Iglesia de Jesucristo?

- Los atributos o características, inseparablemente unidos entre sí, propios de la Iglesia querida y fundada por el Hijo de Dios, son la unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad.

333. ¿Estas notas características de la auténtica Iglesia, se conocen por la fe o por la simple razón natural?

- Los atributos característicos de la Iglesia de Dios, se conocen por la fe, que nos habla de su origen divino. Pero las manifestaciones simplemente históricas de la Iglesia son los signos que hablan claramente a la razón humana y constituyen motivos de credibilidad.

334. ¿Por qué es «Una» la Iglesia?

- La Iglesia es Una, por su origen, ya que Jesucristo fundó sólo una Iglesia; es una porque enseña toda la verdad y la verdad es también una (no admite contradicciones); es una porque tiene sólo un alma: el Espíritu Santo que gobierna la Iglesia y realiza la comunión de todos los creyentes.

335. ¿Cuáles son los vínculos de la unidad de la Iglesia?

- Por encima de todo, la caridad «que es el vínculo de la perfección» (Colosenses 3,14); luego, la unidad de la misma fe recibida de los Apóstoles; la celebración común del culto divino, sobre todo mediante los mismos sacramentos; y la sucesión apostólica por el sacramento del orden (Unitatis Redintegratio 2, Lumen Gentium 14).

336. ¿Caben algunas diversidades en esta Iglesia «una»?

- La unidad de la Iglesia no impide que exista una gran diversidad de dones de Dios y multiplicidad de personas, de diversas culturas, que los reciben, así como variedad de apostolados, funciones, cargos, modos de vida, vocaciones y legítimas expresiones de piedad.

337. ¿Hay también heridas que dañan la unidad de la Iglesia?

- Desde el principio aparecieron escisiones que el Apóstol reprueba severamente; más tarde, surgieron herejías y cismas que dañan la unidad de la Iglesia.

profundamente la unidad de la Iglesia; estos son graves pecados de los hombres, que van contra la expresa voluntad de Cristo, que rogó para que la Iglesia fuera siempre una (Cfr. Juan 17).

338. ¿Podemos condenar a los que pertenecen a grupos cismáticos?

- No nos toca a los hombres condenar a nadie. Pensemos, además, que muchos no tienen la culpa de permanecer en comunidades separadas de la verdadera Iglesia, porque en ellas han nacido y se han educado, pensando de buena fe que están en la verdadera Iglesia.

339. ¿Qué hay que hacer para recomponer la unidad, dañada por los cismas, herejías y apostasías?

- Hay que pedir a Dios la gracia de la unidad: la oración es el medio más eficaz para lograr la unidad. También hay que vivir la caridad con los hermanos separados y hay que poner en práctica las normas específicas dadas por la Iglesia para el movimiento ecuménico (Cfr. Unitatis Redintegratio).

340. ¿Por qué es Santa la Iglesia?

- La Iglesia, unida a Cristo, está santificada por Él. Y Cristo, la ha hecho también santificadora, instrumento universal de santidad, para que todos lleguen al conocimiento de la verdad y se salven.

341. ¿Dónde se realiza plenamente la santidad de la Iglesia?

- La santidad de la Iglesia es plena en el cielo. En la tierra tiene una santidad aún imperfecta, es como el campo de trigo en el que crece también la cizaña; está compuesta de hombres con diversos grados de santidad; esa santidad llega a su máxima posibilidad en María Santísima la «llena de gracia».

342. ¿Qué sentido tiene la canonización de algunos fieles?

- Al canonizar a ciertos fieles, la Suprema Autoridad de la Iglesia declara solemnemente que estas personas han practicado heroicamente las virtudes y han vivido en la fidelidad a la gracia de Dios, y por esto, se propone como modelos e intercesores ante Dios (Lumen Gentium 40).

343. ¿Qué quiere decir «Católica»?

- La palabra católica, significa universal, en el sentido de totalidad e integridad. La Iglesia Católica tiene la plenitud de la verdad y de los

medios de salvación: la fe recta y completa, la vida sacramental íntegra y el ministerio ordenado en la sucesión apostólica. Esta Iglesia se destina a todos los pueblos.

344. ¿Dónde está presente la Iglesia Católica?

- La Iglesia Católica está presente en todas las legítimas comunidades locales de fieles, unidas a sus pastores y en comunión con el sucesor de San Pedro, el Papa.

345. ¿Qué se entiende por Iglesia particular?

- Se entiende por Iglesia particular, que es la Diócesis, esas comunidades de fieles cristianos en comunión en la fe y en los sacramentos, con un Obispo ordenado en la sucesión apostólica. En éstas y a partir de éstas, como se decía, está presente la Iglesia Católica, una y única.

346. ¿Quién pertenece a la Iglesia Católica?

- Todos los hombres están invitados a la unidad católica del Pueblo de Dios; pero no todos aceptan plenamente esta llamada del Señor. Están plenamente incorporados, los que teniendo el Espíritu de Cristo, aceptan íntegramente su constitución y todos los medios de salvación, y están unidos a Cristo dentro de la estructura visible que la rige, por medio del Sumo Pontífice y los Obispos.

347. ¿Hay alguna unión con los bautizados que no se profesan católicos, por ejemplo, los cristianos protestantes?

- Los que creen en Cristo y han recibido el bautismo, tienen cierta comunión con la Iglesia Católica, aunque no sea una unión perfecta (Unitatis Redintegratio, 3)

348. ¿Y con las Iglesias Ortodoxas?

- Con las Iglesias Ortodoxas, esta comunión es tan profunda que le falta muy poco para que alcance la plenitud, que haría posible una celebración común de la Eucaristía del Señor (Pablo VI, discurso 14 diciembre 1975).

349. ¿Cómo ve la Iglesia a las otras religiones?

- La Iglesia reconoce en las otras religiones la búsqueda «todavía en sombras y bajo imágenes», del Dios desconocido pero próximo, ya que es El quien da a todos vida, el aliento y todas las cosas y quiere que todos los hombres se salven. Así, la Iglesia aprecia todo lo bueno y verdadero

pueda encontrarse en las diversas religiones, y desea ardientemente que todos lleguen hasta la plenitud de la salvación (Lumen Gentium 16; Evangelii Nuntiandi 53).

350. ¿Qué significa que «fuera de la Iglesia no hay salvación»?

- Queremos expresar que en la Iglesia se encuentran todos los medios de salvación y que, quien culpablemente los rechazara, no podría salvarse (Lumen Gentium 16).

351. ¿Por qué la Iglesia es Apostólica?

- La Iglesia es Apostólica, porque Jesucristo la fundó sobre los Apóstoles; porque guarda y transmite sus enseñanzas; y porque hasta el fin del mundo habrá sucesores de los Apóstoles, según la promesa que hizo el mismo Señor (Cfr. Mateo 28,16-20; Hechos 1,8; 1 Corintios 9,1; 15,7-8; Gálatas 1,1; etc.).

352. ¿Jesucristo envió a sus Apóstoles?

- Efectivamente, Jesucristo envió a los Apóstoles diciendo: «Como mi Padre me envió, también yo os envío» (Juan 20,21), y por tanto, su misión continúa la de Cristo, que también les dijo: «Quien a vosotros recibe, a mí me recibe» (Mateo 10,40 y Lucas 10,16).

353. ¿Quiénes son los sucesores de los Apóstoles?

- Sucesores de los Apóstoles son los Obispos, que los mismos Apóstoles comenzaron a ordenar, mediante la imposición de las manos y la oración (Lumen Gentium 20).

354. ¿Quién asegura de manera especial la permanencia de la Iglesia Católica?

- Jesucristo destacó entre sus Apóstoles a Pedro, a quien le confirió especiales poderes como Cabeza de la Iglesia y le prometió su asistencia hasta el fin de los siglos. Pedro y sus sucesores, los Papas, aseguran la permanencia de la verdadera Iglesia de Cristo.

(Cfr. los números 811 a 870 del C.I.C.)

CAPITULO XXVI

ESTRUCTURA DE LA IGLESIA

355. ¿Quiénes son los fieles cristianos?

- «Son fieles cristianos quienes incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el Pueblo de Dios y, hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo» (Código de Derecho Canónico can. 204,1; Cfr. Lumen Gentium 32).

356. ¿Estableció Jesucristo una Jerarquía en la Iglesia?

- Jesucristo es en la Iglesia la suprema autoridad, la Cabeza, y El instituyó diversos ministerios ordenados al bien de todo el Cuerpo. La Jerarquía que Cristo estableció, continúa el servicio de la Cabeza a los miembros.

357. ¿Esta Jerarquía tiene carácter colegial?

- En efecto, desde el comienzo de su ministerio, el Señor instituyó a los Doce Apóstoles y los envió para realizar en comunión su trabajo apostólico.

358. ¿Hay un carácter personal en el ministerio jerárquico?

- Sin perjuicio de la colegialidad, de la unión, los ministros de Cristo reciben una ordenación personal, potestades personales y misión personal concreta.

359. ¿El Colegio de los Doce Apóstoles, tuvo una Cabeza o Jefe?

- El Colegio Apostólico es presidido por Cristo, y El dejó como su Vicario a Pedro, a quien constituyó como Jefe o Cabeza del Colegio Apostólico; por esto en la Iglesia, los Obispos, sucesores de los Apóstoles, obran siempre en comunión y bajo la potestad del Papa, sucesor de San Pedro.

360. ¿Quién preside una Iglesia local?

- Cada Iglesia local (generalmente en una Diócesis), es presidida por un Obispo.

361. ¿Cuáles son las diversas misiones de la Jerarquía de la Iglesia?

- La Jerarquía de la Iglesia tiene una triple misión de enseñar, santificar y gobernar a los fieles.

362. ¿Ordenó Jesucristo enseñar a los hombres?

- La primera misión que dio Jesucristo a los Apóstoles fue la de predicar el Evangelio; esta misión corresponde a los Obispos, ayudados por los Presbíteros (Sacerdotes), que son sus colaboradores (Cfr. Marcos 16,15).

363. ¿Prometió el Señor la infalibilidad a su Iglesia?

- Jesucristo prometió asistir a Pedro hasta la consumación de los siglos, de modo que no pudiera equivocarse y que, quien escuche a él, escuche al propio Jesucristo; por esto, el Papa es infalible cuando, como Pastor de la Iglesia Universal, habla de cuestiones de Fe o de Moral. También es infalible el Colegio de los Obispos, actuando bajo el Papa y en comunión con él, sobre todo en Concilio Ecuménico. Así el Pueblo de Dios permanece en la verdad que libera.

364. ¿Fuera de los casos de infalibilidad, hay una asistencia divina para los sucesores de los Apóstoles?

- Hay también una asistencia divina para los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Sucesor de Pedro, materias de fe y costumbres. Este magisterio ordinario, aunque no sea infalible, obliga a los fieles, que deben «adherirse con espíritu de obediencia religiosa» (Lumen Gentium 25).

365. ¿Cómo santifican los Obispos a los fieles?

- Los Obispos santifican a los fieles con su oración, por medio del ministerio de la palabra y de los sacramentos, ayudados en todo ello por los Presbíteros.

366. ¿La misión de gobernar se ejerce sólo con consejos y ejemplos?

- El gobierno de la Iglesia se ejercita, no sólo con ejemplos y consejos sino con la potestad sagrada, verdadera autoridad.

367. ¿Quiénes son los laicos en la Iglesia?

- Por laicos se entiende a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado (clérigos) y los del estado religioso. Son pues los cristianos que están incorporados a Cristo por el bautismo, que forman

el Pueblo de Dios y que participan de las funciones de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Ellos realizan según su condición secular, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo (Lumen Gentium 31).

368. ¿En qué se caracteriza la vocación de los laicos?

- Los laicos tienen como vocación propia buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios (Lumen Gentium 31).

369. ¿Qué campos de acción corresponden especialmente a los laicos?

- Los laicos deben impregnar de sentido cristiano principalmente las actividades sociales, políticas y económicas, las más diversas profesiones, trabajos y empleos.

370. ¿Participan los laicos del Sacerdocio de Cristo?

- Todo bautizado tiene el Sacerdocio común, distinto del Sacerdocio Ministerial, propio de los clérigos. Por este sacerdocio común, debe ejercer un apostolado y puede participar de modo adecuado a su condición en los sacramentos, en algunos casos, como ministro extraordinario. Pero lo más propio de los laicos es ejercer su sacerdocio común en el mundo siendo como la presencia de Cristo en las cosas temporales y cristianizando las realidades seculares.

371. ¿En qué consiste la vida consagrada?

- La vida consagrada (propia de los religiosos) se caracteriza por la profesión pública de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, en un estado de vida estable reconocido por la Iglesia.

372. ¿Hay variedad de situaciones dentro de la vida consagrada?

- Hay muchas variedades de vida consagrada: eremitas, monjes, religiosos, miembros de institutos seculares o de sociedades de vida apostólica; con diversas espiritualidades y dedicados específicamente a varias formas de contemplación o de obras caritativas y apostólicas.

(Cfr. los números 871 a 945 del C.I.C.)

CAPITULO XXVII

LA COMUNION DE LOS SANTOS

373. ¿Hay una relación entre la Iglesia y la «comunidad de los santos»?

- La comunión de los santos, que profesamos en el Credo, es un aspecto muy importante del misterio de la Iglesia: la Iglesia es comunión de los santos. Consiste en la íntima solidaridad de los fieles entre sí, dependiente de su unión con la Cabeza, que es Jesucristo.

374. ¿Existe un fundamento natural de esta comunión?

- El fundamento natural de esta realidad sobrenatural, radica en la unidad de todo el género humano, porque todos descendemos de Adán, y en las leyes de herencia y solidaridad natural.

375. ¿Conocemos este dogma de la comunión de los santos por la Biblia?

- Continuamente se insinúa esta verdad en la Sagrada Escritura; de modo más claro y preciso en el Nuevo Testamento, por ejemplo, cuando nos dice San Juan: «Estamos en comunión unos con otros y la sangre de su Hijo Jesús nos purifica de todo pecado». San Pablo desarrolla ampliamente esta verdad, con la comparación del «Cuerpo» (1 Corintios).

376. ¿Tiene un único sentido la expresión «comunidad de los santos»?

- Empleamos esta frase en dos sentidos: comunión entre las personas santas, en Cristo que ha muerto por todos, de modo que lo que cada uno hace o sufre en y por Cristo da fruto para todos; y comunión o participación objetiva en los bienes espirituales, en las cosas santas, y ante todo en la Eucaristía, «que significa y al mismo tiempo realiza la unidad de los creyentes, que forman un solo cuerpo en Cristo» (Lumen Gentium 3).

377. ¿Cómo están unidas las personas en la Iglesia?

- Estamos unidos por la misma fe, por la caridad y la esperanza de un destino común de felicidad eterna. Nos une Jesucristo, que nos ha salvado a todos con su sangre. Nos une, el tener una misma Madre espiritual, la Virgen María. Nos une la común obediencia al representante de Cristo en la tierra, el Romano Pontífice.

378. ¿De qué manera debe expresarse esa unión entre las personas?

- Todas las obras de caridad realizan y desarrollan esa unión. Ya la primitiva Iglesia dio ejemplo de tal unidad: «acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones» (Hechos 2,42), y se preocupaban generosamente por los pobres (Hechos 4,32).

379. ¿Cómo participamos en los bienes espirituales?

- La comunión en la fe, en los sacramentos, los carismas y las diversas expresiones de la caridad, hacen crecer espiritualmente a toda la Iglesia y a cada uno de sus miembros. Toda obra buena beneficia, no sólo a quien la hace, sino a la entera comunidad.

380. ¿Cuál es la máxima realización de esta comunión?

- La más alta participación de bienes espirituales, es la que tenemos respecto de los méritos infinitos de Nuestro Señor Jesucristo, que se nos aplican por esta misteriosa solidaridad.

381. ¿Participamos también de los méritos, oraciones o intercesión de los santos del cielo?

- En efecto, estamos en íntima unión con los bienaventurados. Ellos, más estrechamente unidos a Cristo, interceden por nosotros, nos protegen desde el cielo (Lumen Gentium 49).

382. ¿Tenemos alguna relación con las almas del Purgatorio?

- Las almas de los justos, que aún no han entrado al cielo y se purifican para ello, pueden también orar por nosotros y nosotros podemos manifestar nuestra comunión orando por ellos. Así lo ha enseñado y vivido siempre la Iglesia, y aún en el Antiguo Testamento leemos: «es una idea santa y provechosa orar por los difuntos para que se vean libres de sus pecados» (2 Macabeos 12,45).

383. ¿Refuerza esta comunión de los santos, la devoción a María Santísima?

- La unión entre María y su Hijo Jesús, fue perfectísima, y ella nos conduce siempre con mayor seguridad y firmeza a la unión con Cristo.

384. ¿Qué lugar ocupa la Virgen María en el misterio de la Iglesia?

- María, que colaboró en toda la obra redentora de Jesús...

presente en los comienzos de la Iglesia con su oración y amor maternal, nos precede «en el peregrinar en la fe», e intercede constantemente por la Iglesia, ante su Hijo.

385. ¿Podemos llamar a María «Madre de la Iglesia»?

- Jesucristo en la Cruz, la entregó como Madre de Juan y de todos los discípulos, de la Iglesia (Cfr. Credo del Pueblo de Dios, Pablo VI).

386. ¿La Asunción de María, nos revela un nuevo aspecto de la comunión de los santos?

- La Asunción de María, en cuerpo y alma, al cielo, es un dogma de fe proclamado en 1950 por Pío XII, y constituye una participación singular en la resurrección de su Hijo y una anticipación de la resurrección de los demás cristianos; en este sentido, refuerza la comunión.

387. ¿Cómo se sigue manifestando la maternidad de María?

- La maternidad de María, une a los cristianos, los lleva a Cristo, y nos da la seguridad de su constante protección desde el cielo. Podemos dirigirnos siempre con filial confianza a quien es Madre de Dios, pero también Madre nuestra.

388. ¿Disminuye el culto debido a Cristo, la devoción a María?

- Por el contrario, todo cuanto se hace para honrar a la Madre de Cristo, se dirige fundamentalmente a El y aumenta la adoración que sólo a Dios se da.

389. ¿Es lícito honrar las imágenes de María?

- La Iglesia siempre ha honrado las sagradas imágenes, de Cristo, de María, de los ángeles y los santos. No se adora nunca a las imágenes, sino que se venera cuanto representa directa o indirectamente a Dios, y por eso se honra también estas imágenes. Además, ayudan mucho para hacer oración, porque el hombre necesita de signos externos.

(Cfr. los números 946 a 975 del C.I.C.)

CAPITULO XXVIII

EL PERDON DE LOS PECADOS

390. ¿Vino Jesucristo a perdonar los pecados?

- Expresamente nos dice la Biblia que «El vino para quitar nuestros pecados» (1 Juan 3,5).

391. ¿Ejercitó Jesucristo el poder de perdonar?

- En los Evangelios se relatan muchos casos en que Jesús perdonó los pecados, por ejemplo al paralítico, a la mujer adúltera, al llamado «Buen Ladrón», etc.

392. ¿Mereció el Señor con su vida y su muerte, el perdón de toda la humanidad pecadora?

- Los méritos de Jesucristo son infinitos, por esto dice San Pablo que «donde abundó el pecado sobreabundó la gracia», y que por la muerte de uno solo (Jesús), fuimos salvados todos (Cfr. Romanos 5).

393. ¿Prometió Jesús dar este poder a sus Apóstoles?

- Jesucristo prometió a Pedro, y luego a los demás Apóstoles, darles el poder divino de perdonar los pecados; les dijo: todo lo que atareis en la tierra, será atado en los cielos y todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo (Mateo 18,18).

394. ¿Cumplió esta promesa el Señor?

- Después de su Resurrección, el Señor se apareció a los Apóstoles, les comunicó el Espíritu Santo y les ordenó perdonar los pecados, advirtiéndoles que aquellos a quienes se los retuvieran (no perdonaren), les serían retenidos (Cfr. Juan 20,22-23).

395. ¿Cómo ejecutaron los Apóstoles este mandato de Cristo?

- Los Apóstoles cumplieron lo que Jesucristo les había ordenado, siendo instrumentos del perdón que sólo Dios puede dar, y usando a su vez la potestad recibida, mediante los sacramentos.

396. ¿Cuál es el primer sacramento que perdona los pecados?

- El Bautismo perdona el pecado original y cualquier otro pecado, sin dejar ninguna culpa en quien lo recibe debidamente.

397. ¿Hay pecados que no se pueden perdonar?

- La infinita Misericordia de Dios no tiene límites; tampoco puso límites al poder conferido a los Ministros de la Iglesia, y Dios quiere que todos se salven (1 Timoteo 2,4), luego, es evidente que no hay pecado que no pueda perdonarse. Así lo ha definido la Iglesia.

398. ¿Además del Bautismo, en qué otro sacramento se perdonan los pecados?

- Los pecados cometidos después del Bautismo, se perdonan principalmente en el de la Penitencia o Confesión, instituido por Jesucristo precisamente para este efecto.

399. ¿Qué virtudes se requieren para alcanzar el perdón?

- Para alcanzar el perdón de los pecados se requiere la fe, y la penitencia, arrepentimiento, o dolor de los pecados (contrición).

400. ¿Quien tiene perfecta contrición, es perdonado?

- La contrición perfecta perdona también los pecados. Esta contrición perfecta supone fe, amor de Dios, odio del pecado y por lo menos el propósito serio de confesarse.

401. ¿Se puede comulgar, si se ha cometido un pecado mortal y aún no se ha confesado?

- No se puede recibir la Sagrada Eucaristía (Comunión), si se ha cometido un pecado mortal y aún no se ha confesado, no bastando para esto la contrición, por muy grande que sea (Cfr. Canon 916).

402. ¿Quiénes son Ministros del Sacramento de la Penitencia?

- Pueden absolver los pecados, en nombre de Dios, los Obispos y los Sacerdotes, y nadie más.

403. ¿Cuántas veces se perdonan los pecados?

- Jesucristo no puso un límite: se perdona siempre cuando el pecador se arrepiente.

404. ¿Hay obligación de reparar el mal que se ha hecho?

- Hay obligación de hacer cuanto se pueda para reparar el mal que se haya hecho.

(Cfr. los números 976 a 987 del C.I.C.)

CAPITULO XXIX

LA RESURRECCION DE LA CARNE

405. ¿Qué sucede con la muerte?

- Por la muerte, el alma se separa del cuerpo, pero en la resurrección Dios volverá a dar la vida -una vida incorruptible-, al cuerpo transformado, reuniéndolo con nuestra alma. Así como Cristo ha resucitado y vive para siempre, todos nosotros resucitaremos en el último día.

406. ¿Qué es por tanto, la muerte?

- La muerte, para el hombre, consiste en la separación del alma y el cuerpo, como castigo por el pecado (Génesis 2,17; 3,3; 3,19; Sabiduría 1,13; Romanos 5,12; 6,23). San Pablo afirma que por el pecado entró la muerte al mundo. El designio de Dios era que el hombre no muriera.

407. ¿Qué nuevo sentido ha dado Jesucristo a la muerte?

- Jesucristo, al aceptar voluntariamente morir -y con la más humillante y dolorosa de las muertes: muerte de Cruz-, ha santificado la muerte, como santificó la vida, y la ha convertido en instrumento de redención universal.

408. ¿Se termina todo con la muerte?

- No termina todo con la muerte, porque sobrevive el alma. Por esto dice la liturgia: «La vida de los que creemos en Ti, Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo» (Prefacio de difuntos).

409. ¿Se puede admitir la posibilidad de una reencarnación?

- Es absolutamente imposible una reencarnación, como lo demuestran el sentido común y la filosofía; pero sobre todo, la divina revelación que nos dice: «está establecido que los hombres mueran una sola vez» (Hebreos 9,27). Existen otros argumentos humanos y religiosos, que demuestran el error de creer en la reencarnación.

410. ¿Se puede hablar de una muerte mística y de una resurrección mística?

- La Sagrada Escritura, principalmente San Pablo, habla de un «morir con Cristo», «morir al pecado», y también de una resurrección «en Cristo»

que significa, recibir la vida de la gracia. Esta resurrección mística, no se opone a la «resurrección de la carne».

411. ¿De qué resurrección hablamos en el Credo?

- El Credo profesa la «resurrección de la carne», es decir del cuerpo, del elemento material del hombre, que se volverá a unir al alma.

412. ¿Figura ya la resurrección en el Antiguo Testamento?

- Ya en el Antiguo Testamento se profesa la fe en la resurrección, aunque de un modo vago y misterioso. Por ejemplo se habla de la resurrección en el libro 2º. de Macabeos (7,14) y en Daniel (12,1-13).

413. ¿Jesucristo anunció la resurrección?

- Jesucristo afirmó la resurrección y dijo a los saduceos que estaban en un error al negarla. Además Jesús resucitó a varias personas, como anuncio de su propia resurrección y vinculó la vida transformada, a su propia Persona. «Yo soy la resurrección y la vida» (Juan 11,14). Señaló la resurrección como la más admirable prueba de su divinidad (Mateo 12,39; Juan 2,19-22; Marcos 10,34).

414. ¿Cómo ha entendido la Iglesia el dogma de la resurrección?

- La verdad de la resurrección universal ha sido mantenida por la Iglesia desde el primer momento. Ser cristiano equivale, en el libro de los Hechos de los Apóstoles, a «ser testigo de la Resurrección» de Cristo y vivir de la esperanza de la propia resurrección (Hechos 1,22; 4,33; 10,41; etc.).

415. ¿Cómo resucitaremos?

- Resucitaremos por el poder definitivo de Dios, que unirá nuestra alma al cuerpo transformado, hecho incorruptible por virtud de la resurrección de Jesucristo.

416. ¿Quién resucitará?

- Resucitarán todos los hombres que han muerto: los que hayan hecho el bien, para la vida eterna, y los que hayan hecho el mal, para la condenación (Juan 5,29; Cfr. Daniel 12,2).

417. ¿Conocemos el estado como resucitaremos?

- No podemos figurarnos cómo será nuestro cuerpo transformado, glorificado, capaz de gozar de la contemplación de Dios.

dan una idea, los datos del Evangelio sobre el cuerpo resucitado de Jesucristo, y la fe en la Eucaristía, que contiene realmente presente a Cristo, pero de un modo muy diverso de como están los cuerpos en el espacio.

418. ¿Cuándo resucitaremos?

- Sin duda en el último día, al fin del mundo (Lumen Gentium 48). En efecto, la resurrección de los muertos está íntimamente asociada a la Parusía (o segunda venida) de Cristo.

(Cfr. los números 988 a 1019 del C.I.C.)

CAPITULO XXX

CREO EN LA VIDA ETERNA

419. ¿Jesucristo juzga a los hombres cuando mueren?

- La parábola de Lázaro (Lucas 16,22), y las palabras de Cristo al buen ladrón (Lucas 23,43), así como otros textos del Nuevo Testamento (2 Corintios 5,8; Filipenses 1,23; Hebreos 9,27; 12,23) hablan del último destino del alma (Cfr. Mateo 16,26), que, por la justicia de Dios tiene que ser diferente para buenos y malos. Por esto la Iglesia ha declarado solemnemente que todo hombre es juzgado al morir (Concilios de Lyon, Florencia y Trento; Papas Benedicto XII y Juan XXII).

420. ¿Cuál es el destino de los que mueren en gracia de Dios?

- Los que mueren en gracia y amistad con Dios están perfectamente purificados, viven para siempre con Cristo. Son para siempre semejantes a Dios, porque lo ven «tal cual es» (1 Juan 3,2), cara a cara (Cfr. Corintios 13,12; Apocalipsis 22,4).

421. ¿Qué nombre damos a esta perfecta bienaventuranza?

- Esta vida perfecta con la Santísima Trinidad, esta comunión de vida y de amor con ella, con la Virgen María, los ángeles y todos los bienaventurados, se llama cielo.

422. ¿Alcanza el hombre en el cielo una felicidad plena?

- El cielo es la última realización de las aspiraciones más sublimes del hombre, el estado supremo y definitivo de dicha, para el cual hemos sido creados todos.

423. ¿Por qué podemos aspirar al cielo?

- Por su muerte y resurrección, Jesucristo nos ha «abierto» el cielo; ha merecido sobreabundantemente la gracia con la cual podemos alcanzar el cielo. La Sagrada Escritura nos declara que «Dios quiere que todos los hombres se salven» (1 Timoteo 2,4; y 2 Pedro 3,9).

424. ¿En qué consiste la felicidad del cielo?

- No podemos imaginar cuál sea la felicidad de los bienaventurados, pero sabemos que consiste en contemplar y amar a Dios. Dice San

Pablo: «ni ojo vio, ni oído oyó, ni entra en el corazón del hombre, lo que Dios tiene reservado para los que le aman» (1 Corintios 2,9).

425. ¿Cómo llamamos esta contemplación dichosa de Dios?

- Los bienaventurados contemplan a Dios mediante la «visión beatífica», y con ella contemplan también todas las obras magníficas de Dios y son capaces de amar rectamente todo lo bueno.

426. Los que mueren en gracia, pero no completamente purificados ¿pueden aún purificarse?

- Los que mueren en gracia de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, para entrar en el cielo. A esta purificación llamamos purgatorio.

427. ¿En qué se ha fundado la Iglesia para definir que hay purgatorio?

- La Iglesia ha declarado en varios Concilios (Florencia, Trento, Vaticano II) que existe el purgatorio, fundándose en varios textos de la Sagrada Escritura (por ejemplo 1 Corintios 3,15; 1 Pedro 1,7), que hablan de un fuego purificador; además, se funda en la Sagrada Tradición, que a su vez se apoya en textos aun del Antiguo Testamento (por ejemplo, 2 Macabeos 12; Job 1,5).

428. ¿Quién va al infierno?

- Solamente se condena quien voluntariamente rechaza el amor de Dios y su gracia salvadora. El que muere en pecado mortal y no se arrepiente antes de morir, se condena por su propia voluntad y contrariando el querer de Dios. Dice San Juan: «Quien no ama permanece en la muerte. Todo el que aborrece a su hermano es un asesino; y sabéis que ningún asesino tiene vida eterna» (1 Juan 3,15).

429. ¿Habló Jesucristo del infierno?

- Muchas veces habló Jesucristo del infierno, de la «gehenna», de «fuego inextinguible» (Cfr. Mateo 5,22-29; 13,42-50; Marcos 9,43-48). Y anunció solemnemente que condenará a los que no tuvieron caridad: «¡Alejaos de mí, malditos, al fuego eterno!» (Mateo 25,41).

430. ¿Qué enseña la Iglesia sobre el infierno?

- La Iglesia enseña que el infierno existe, que es eterno, que van a las almas de los que mueren en pecado mortal, inmediatamente después

de la muerte; después de la resurrección irán también los cuerpos de los condenados.

431. ¿En qué consiste el tormento del infierno?

- La pena principal de los condenados en el infierno consiste en la separación eterna de Dios, en quien únicamente puede el hombre tener vida y felicidad para la cual ha sido creado.

432. ¿Hay predestinados al infierno?

- Nadie es predestinado para el infierno. Todos somos creados para el cielo. Dios da a todos las gracias suficientes para salvarse y quiere que todos se salven. Pero si el hombre rechaza el amor divino, no puede salvarse y se condena a sí mismo al infierno para siempre. Después de la muerte ya no puede el hombre cambiar la sentencia dada en el juicio particular y, como es inmortal, sufrirá para siempre, si la sentencia ha sido de condenación.

433. ¿Habrá un juicio final?

- Jesucristo anunció que al final vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos. Después de resucitar, todos los hombres recibirán ya en cuerpo y alma, la recompensa de eterna salvación o condenación.

434. ¿Nos habla la Sagrada Escritura de un cielo nuevo y tierra nueva?

- Efectivamente, cumplido este juicio universal, Dios será «todo en todos» (1 Corintios 15,22), y se habrá consumado plenamente el plan de Dios; Cristo reinará plenamente en el universo y hará partícipes de su triunfo y felicidad a los bienaventurados y aun al cosmos.

(Cfr. los números 1020 a 1060 del C.I.C.)

SEGUNDA PARTE

ECONOMIA SACRAMENTAL - LITURGIA Y SACRAMENTOS

CAPITULO I

MISTERIO PASCUAL Y LA IGLESIA

435. ¿A qué se llama Economía Sacramental?

- Se llama Economía Sacramental la comunicación de los frutos del misterio pascual de Cristo en la celebración de la liturgia «sacramental» de la Iglesia. Por ello es preciso explicar primero esta comunicación (Capítulo II) y luego la naturaleza y los aspectos esenciales de la celebración litúrgica (Capítulo III).

436. ¿Qué es Liturgia?

- Es el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, en la cual se da culto a Dios y se le glorifica, se significa la santificación de los hombres por signos sensibles y se realiza según la manera propia a cada uno de ellos, por parte del Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros (Cfr. Derecho Canónico Can. 834).

437. ¿La Iglesia hace presente y comunica la salvación de Jesucristo?

- Por medio de la Liturgia, la Iglesia hace presente y comunica la salvación de Jesucristo.

438. ¿La Liturgia, es una obra del mismo Jesucristo?

- Durante el tiempo de la Iglesia, Cristo vive y actúa en ella, principalmente mediante los sacramentos.

439. ¿Qué se conmemora por la Liturgia?

- Por la liturgia se significa y se aplican los méritos infinitos de Jesucristo en su vida, pasión y muerte y resurrección, es decir, el Misterio Pascual.

440. ¿Quién es el supremo Liturgo?

- Jesucristo es propiamente el único Sacerdote, el Sumo y Eterno Sacerdote, el Liturgo perfecto. Se vale de la Iglesia y sus Ministros para actuar en la tierra a través de ellos.

441. ¿En el Antiguo Testamento, se preparó ya la liturgia de Cristo?

- Todo el Antiguo Testamento prepara la Liturgia perfecta del Hijo de Dios hecho Hombre. Nosotros seguimos utilizando los textos del Antiguo Testamento, revivimos los hechos y conmemoramos las figuras que en la Antigua Ley, preparaban y anunciaban a Jesucristo.

442. ¿Qué relación hay entre la Liturgia y Dios Padre?

- Dios Padre «bendice» y da la vida; su bendición es a la vez palabra y don.

Nosotros adoramos al Padre como fuente de toda bendición y nos dirigimos a El, por medio del Hijo, en unión con el Espíritu Santo.

443. ¿Cómo obra Cristo en la Liturgia?

- La obra de Cristo en la Liturgia es sacramental, porque su misterio de salvación se hace presente en ella por el poder del Espíritu Santo.

444. ¿Cuál es la acción del Espíritu Santo en la Liturgia?

- El Espíritu Santo prepara la Liturgia para el encuentro con Cristo; recuerda y manifiesta a Cristo por la fe que infunde; hace presente y actualiza la obra salvífica de Cristo por su poder transformador; y hace fructificar el don de la Comunión en la Iglesia.

(Cfr. los números 1066 a 1112 del C.I.C.)

CAPITULO II DE LOS SACRAMENTOS

445. ¿Cuál es el centro de la vida litúrgica?

- Toda la vida litúrgica de la Iglesia gravita en torno a Cristo. Hay en la Iglesia siete sacramentos: Bautismo, Confirmación o Crismación, Eucaristía, Penitencia, Unción de los Enfermos, Orden Sacerdotal y Matrimonio.

446. ¿Se valió Jesús en su vida de signos sensibles para su obra salvadora?

- Jesucristo realizó la obra salvadora a través de obras y palabras, usó, pues, signos sensibles para conferirnos su gracia.

447. ¿Qué son los Sacramentos?

- Son signos sensibles (palabras y acciones) que realizan eficazmente la gracia que significan, en virtud de la acción de Cristo y por el poder del Espíritu Santo.

448. ¿Qué es la gracia?

- Es el don gratuito que Dios nos hace de su vida infundida por el Espíritu Santo en nuestra alma para sanarla del pecado y santificarla.

449. ¿Quién instituyó los sacramentos?

- Todos los sacramentos los instituyó nuestro Señor Jesucristo. Así lo ha declarado la Iglesia, fundada en la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición.

450. ¿En dónde se habla en la Biblia de los siete sacramentos?

- Bautismo: Hechos 2,38-39
- Confirmación: Efesios 1,13-14
- Penitencia: Mateo 16,19; 1 Pedro 1,18-19; Santiago 5,16; 1 Juan 1,9
- Eucaristía: Marcos. 14,22-24; 1 Corintios 11,24-26; Juan 6,56
- Unción: Santiago 5,14-15; Marcos 6,13

- Orden: Hechos 6,6; 14,23; 2 Timoteo 1,6; Mateo 9,37-38

- Matrimonio: Génesis 1,27-28; 2, 24; 1 Corintios 7,10-12

451. ¿En qué sentido hablamos de los sacramentos como «sacramentos de la Iglesia»?

- Los sacramentos son de la Iglesia porque existen por ella y para ella.

Por ella: porque es el sacramento de la acción de Cristo que actúa en ella gracias a la acción del Espíritu Santo.

Para ella: porque constituyen la Iglesia, comunican y manifiestan a los hombres el misterio de la comunión del Dios Amor.

452. ¿Quién es el Ministro de los sacramentos?

- El Ministro ordenado es el vínculo sacramental que une la acción litúrgica a lo que dijeron y realizaron los Apóstoles y por ellos a lo que dijo y realizó Cristo, fuente y fundamento de los sacramentos.

453. ¿Qué sacramentos imprimen carácter?

- El Bautismo, la Confirmación y el Orden Sacerdotal.

454. ¿Qué es imprimir carácter?

- Es un «sello» sacramental por el cual el cristiano participa del sacerdocio de Cristo y forma parte de la Iglesia según estados y funciones diversos; es un sello indeleble, nunca se borra; permanece para siempre como disposición positiva para la gracia, como promesa y garantía de la protección divina y como vocación al Culto Divino y al servicio de la Iglesia.

455. ¿Qué relación hay entre sacramento y fe?

- El sacramento es preparado por la palabra de Dios y por la fe que es consentimiento a esta palabra; es decir, son sacramentos de la fe que nace y se alimenta por la palabra escuchada y entendida.

456. ¿Para qué son los sacramentos?

- Para santificar a los hombres, para edificar el Cuerpo de Cristo y para dar culto a Dios que quiere que todos seamos santos y nos salvemos.

457. ¿Por qué son eficaces, por sí mismos, los sacramentos?

- Porque en ellos actúa Cristo mismo con el fin de comunicar la gracia.

458. ¿Quién actúa en los sacramentos?

- El poder de Dios y no en virtud del hombre.

459. ¿Qué efecto producen los sacramentos?

- Los sacramentos producen y realizan las gracias propias de cada uno de ellos. Dan fruto espiritual en quienes los reciben con las disposiciones debidas.

460. ¿Qué frutos producen los sacramentos?

- El fruto de los sacramentos es a la vez personal y eclesial; para todo fiel, producen la vida en Dios, la gracia; y para la Iglesia, el crecimiento en la caridad y en su misión de testimonio.

461. ¿A qué responden los siete sacramentos de la Iglesia?

- Responden a todas las etapas y momentos importantes de la vida del cristiano; nos dan nacimiento y crecimiento; perdón y alimento; curación y misión a la vida de fe de los cristianos.

(Cfr. los números 1113 y 1134 del C.I.C.)

CAPITULO III

ASPECTOS LITURGICOS GENERALES

462. ¿Se extiende la liturgia más allá de la tierra?

- La liturgia es la obra de Cristo total: Cabeza y Cuerpo. El principal Liturgo -Jesucristo-, con todos los ángeles y santos, da gloria al Padre. Nos unimos a él los fieles de la tierra y las almas del Purgatorio.

463. ¿Tienen iguales funciones litúrgicas todos los fieles?

- Todos los fieles participamos, por el Bautismo, de la función sacerdotal de Cristo, pero no todos de igual manera porque aunque exista una igualdad y llamada a la Santidad para todos los miembros de la Iglesia, unos han recibido la Ordenación Sacerdotal, por la cual son constituidos en el sacerdocio ministerial, distinto esencialmente del sacerdocio común.

464. ¿Cuál es la diferencia fundamental?

- Quienes han recibido el Orden Sacerdotal, quedan configurados con Cristo como Cabeza de la Iglesia y tienen la potestad sagrada indispensable para ser instrumentos de Jesucristo en la administración de la mayor parte de los sacramentos.

465. ¿Qué medios emplea la liturgia para expresar la adoración de Dios?

- La liturgia comprende signos y símbolos que se refieren a la creación (luz, agua, fuego), a la vida humana (lavar, ungir, partir el pan) y a la historia de la salvación (ritos de Pascua). La liturgia usa palabras y cosas para comunicar su mensaje.

466. ¿Ocupa un lugar importante en la Liturgia la Sagrada Escritura?

- La Sagrada Escritura ocupa un lugar importantísimo en toda la liturgia e ilumina a toda ella.

467. ¿Las artes sirven también a la Liturgia?

- Las diversas expresiones de la belleza, las artes, se han utilizado siempre para alabar a Dios. Principalmente la poesía (salmos e himnos),

el canto, la arquitectura, la pintura y la escultura, sirven para la expresión de los sentimientos humanos dirigidos a Dios.

468. ¿Qué función tienen las imágenes sagradas?

- Las imágenes sagradas están destinadas a despertar y alimentar nuestra fe en el Misterio de Cristo. Como Dios asumió la naturaleza humana, visible y palpable, podemos a través de los sentidos elevarnos a la contemplación de Dios.

469. ¿También las imágenes de María y los Santos nos llevan a Dios?

- Las imágenes de la Virgen Santísima y de los Santos nos conducen a adorar a Dios a quien sólo se debe adorar. Veneramos estas representaciones de los amigos de Dios, honrando así a quien los hizo santos.

470. ¿Hay tiempos especialmente dedicados a alabar al Señor?

- Desde los primeros tiempos la Iglesia celebró «el día del Señor», el domingo, para conmemorar la Resurrección de Cristo. El domingo reemplazó al Sábado, día santo del Antiguo Testamento, que anunciaba y preparaba la obra plenamente cumplida por Jesucristo.

471. ¿A lo largo del año, se conmemora el Misterio de Cristo?

- Cada año, la Liturgia conmemora el Misterio de Cristo, desde la Encarnación y Nacimiento hasta la Pasión, Muerte, Resurrección, Ascensión y Pentecostés y la dichosa expectativa de la venida del Señor.

472. ¿Se hace también memoria de los santos, cada año?

- La Iglesia hace también memoria de la Madre de Dios, los Apóstoles, los mártires y los otros santos, y así se une a la Liturgia del Cielo, glorifica a Cristo por haber realizado su salvación en estos miembros glorificados, y su ejemplo estimula nuestro caminar hacia el Padre.

473. ¿Cómo santifica la Liturgia las diversas horas del día?

- Mediante el rezo de la Liturgia de Las Horas, obligatoria para los clérigos y recomendada a los demás fieles, la Iglesia llena de oración y de Palabra de Dios, las diversas horas del día. El rezo del «Breviario», o compendio de la Biblia, constituye una oración oficial de la Iglesia, en nombre de Jesucristo.

474. ¿Cuál es el Templo apropiado para adorar a Dios?

- Cristo es el verdadero Templo de Dios, «el lugar donde reside su gloria». Por la gracia de Dios, también los cristianos son templos del Espíritu Santo, piedras vivas con las que se construye la Iglesia.

475. ¿Se necesitan lugares especiales para el culto divino?

- En su condición terrena, la Iglesia tiene necesidad de lugares donde la comunidad pueda reunirse y donde con especial solemnidad se pueda celebrar la Liturgia y se conserve la Presencia real de Jesucristo: son nuestras iglesias, imágenes de la Jerusalem Celestial.

476. ¿Cuál es el destino propio de las iglesias?

- Las iglesias deben servir para el culto divino. En ellas se proclama la palabra de Dios, se cantan las alabanzas de Dios, se ora, se celebran los sacramentos y se ofrece el Sacrificio de Cristo en la Cruz. Sobre todo, en ellas se conserva la presencia sacramental de Jesucristo, para la adoración de los fieles. Son lugares de recogimiento y oración personal, además del culto colectivo.

477. ¿La liturgia, tiene relación con la cultura de los pueblos?

- La liturgia tiende a expresar la cultura del pueblo y a su vez, purifica, eleva y enriquece dicha cultura.

478. ¿Acepta la Iglesia una legítima variedad de ritos?

- La Iglesia reconoce y admite la legítima variedad de ritos, para significar el mismo Misterio de Cristo dentro de la unidad católica.

479. ¿Qué criterio asegura la unidad y pluriformidad de la liturgia?

- El criterio que asegura la unidad en la pluriformidad de las tradiciones litúrgicas es la fidelidad a la Tradición apostólica, es decir: la comunión en la fe y los sacramentos recibidos de los Apóstoles, comunión que está significada y garantizada por la sucesión apostólica.

480. ¿Cómo deben ser los templos?

- Deben ser hermosos y apropiados para la oración y celebraciones sagradas; todo lo del templo debe manifestar la verdad y armonía de Cristo que está en ese lugar.

481. ¿A qué se llama altar?

- Es el centro de la Iglesia, donde se hace presente el Sacrificio de la Cruz, bajo las especies sacramentales de pan y vino; es el lugar donde el Pueblo de Dios es invitado a comulgar con Cristo.

482. ¿Qué es tabernáculo o sagrario?

- Es el lugar más digno del templo, el de mayor honor, nobleza y disposición, pues en él está reservado Jesús bajo las especies sacramentales.

483. ¿A qué se llama ambón?

- Es un sitio reservado para el anuncio de la palabra de Dios, donde se debe dirigir la atención de los fieles, al leer la palabra de Dios.

(Cfr. los números 1135 a 1209 del C.I.C.)

CAPITULO IV EL BAUTISMO

484. ¿Qué sacramentos inician en la vida cristiana?

- La iniciación cristiana se realiza mediante tres sacramentos: el Bautismo que es el comienzo de la vida nueva; la Confirmación que es un afianzamiento; y la Eucaristía que alimenta al discípulo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo, para transformarle en El.

485. ¿Qué es el Bautismo?

- El Bautismo es el fundamento de la vida cristiana, la puerta de la vida espiritual, que permite recibir los demás sacramentos. Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y de su Iglesia.

486. ¿De dónde viene el nombre de Bautismo?

- Bautizar significa «sumergir», introducir dentro del agua.

487. ¿Qué nombres puede recibir el Bautismo?

- Baño de regeneración y de renovación del Espíritu Santo.
- Este baño es llamado iluminación.

488. ¿Qué otros nombres le podemos dar al Bautismo?

- Don: porque es conferido a nosotros que no aportamos nada.
- Gracia: porque es dada incluso a los culpables.
- Unción: porque es sagrado.
- Iluminación: porque es luz resplandeciente.
- Vestidura: porque cubre nuestra vergüenza.
- Baño: porque lava.
- Sello: porque nos guarda y es el signo de la soberanía de Dios.

(Cfr. número 1226 del C.I.C.)

489. ¿Se anunció el Bautismo en el Antiguo Testamento?

- La Iglesia descubre con la fe cómo el Bautismo estaba anunciado en las aguas desde la creación (Génesis 1,2); en el diluvio, del que se salvó

Noé con su familia; en el paso del mar Rojo y del Jordán, que llevaron a la salvación del Pueblo escogido.

490. ¿Estos anuncios culminan en la vida de Cristo?

- Las figuras de la Antigua Alianza, culminan en la vida de Jesús, que quiso ser bautizado en el Jordán, para anunciar el Bautismo de sangre que sufriría en la Cruz, y del cual dimana la gracia santificadora del Sacramento instituido por el mismo Señor.

491. ¿Bautizar es orden de Jesucristo?

- Jesucristo ordenó a los Apóstoles: «Id, pues, y haced discípulos de todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado» (Mateo 28,19-20; Cfr. Marcos 16,15-16).

492. ¿Cuándo comenzó la Iglesia a bautizar?

- Desde el día de Pentecostés la Iglesia ha celebrado el santo Bautismo. Los Apóstoles y sus colaboradores principiaron a bautizar, desde el primer momento (Hechos 2,38; 2,41; 8,12; 10,48; 16,15).

493. ¿Cómo explica San Pablo el Bautismo?

- Según el apóstol San Pablo, por el Bautismo el creyente participa en la muerte de Cristo, es sepultado con El, para resucitar con El, y queda «revestido de Cristo», configurado a Cristo, purificado, santificado y justificado (Cfr. Romanos 6,3-4; Colosenses 2,12; 1 Corintios 6,11; 12,13).

494. ¿Cuáles son los principales signos usados en el Bautismo?

- En el Bautismo, se signa con la señal de la cruz; se anuncia la palabra de Dios que suscita la respuesta de fe; se baña con agua, es el rito esencial del bautismo; se unge con crisma, y otros ritos muy significativos.

495. ¿Cuál es la parte esencial del Bautismo?

- Lo esencial del Bautismo consiste en la triple inmersión en el agua, o triple ablución (derramar agua sobre el bautizado), pronunciando las palabras «Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».

496. ¿Quién puede recibir el Bautismo?

- «Es capaz de recibir el Bautismo, todo ser humano, aún no bautizado, y sólo él» (Canon 864).

497. ¿Quiénes más pueden recibir el Bautismo?

- El niño expósito o que se halló abandonado debe ser bautizado, a no ser que conste su bautismo después de una investigación diligente. En la medida de lo posible, se deben bautizar los fetos abortivos, si viven (Canon 870 y 871 del Derecho Canónico).

498. ¿Qué necesita un adulto para ser bautizado?

- Si un adulto quiere ser bautizado, debe pedirlo libremente y debe recibir la preparación que le inicia en la fe y le mueve al arrepentimiento de los pecados.

499. ¿Se debe bautizar a los niños?

- Se puede y se debe bautizar a los niños, para librarlos de la esclavitud del Demonio, y para que, perdonados del pecado, sean trasladados de muerte a vida y sean constituidos hijos de Dios.

500. ¿Se necesita fe para el Bautismo?

- Se requiere fe, pero no es preciso que sea perfecta y madura, pues más bien el Bautismo infunde esa virtud, y luego debe desarrollarse con todos los cuidados de la Iglesia.

501. ¿Quiénes están obligados a cuidar de la fe del bautizado?

- Toda la Iglesia cuida de la fe de sus hijos, pero especialmente obligados quedan los padres y padrinos del bautizado.

502. ¿Quién puede bautizar?

- Ministro ordinario del Bautismo, es el Obispo, el Presbítero o el Diácono; pero en caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar.

503. ¿Qué debe tener en cuenta el que bautiza?

- El que bautiza debe tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia, y debe derramar agua sobre el bautizado, pronunciando las palabras: «Yo te bautizo, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo». Si es el Ministro ordinario, debe cumplir los demás ritos propios de este sacramento.

504. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación?

- Jesucristo afirmó que el Bautismo es necesario para la salvación (Cfr. Juan 3,5). La Iglesia entiende que cumple esta condición, el que recibe el Bautismo Sacramental, o bien el «Bautismo de Sangre» o el «Bautismo de deseo».

505. ¿Qué es el Bautismo de Sangre?

- El Bautismo de Sangre consiste en morir mártir de la fe cristiana.

506. ¿Qué se entiende por Bautismo de deseo?

- Quien no puede recibir el Bautismo, pero lo desea, puede igualmente salvarse. Además, pensamos que Dios -ya que quiere que todos se salven-, debe dar a todos los hombres alguna manera de conocerle y desear la salvación, y esto es lo que llamamos deseo implícito del Bautismo (Gaudium et Spes 22; Lumen Gentium 16; Ad Gentes 7).

507. ¿Qué hace la Iglesia con los niños muertos sin Bautismo?

- La Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, esto nos permite confiar en que haya un camino de salvación para ellos (Cfr. Marcos 10,14; 1 Timoteo 2,4).

508. ¿Qué efectos produce el santo Bautismo?

- El principal efecto del Bautismo consiste en perdonar todos los pecados, tanto el original, como los personales, así como todas las penas del pecado. Además de la justificación y la gracia, el Bautismo confiere la condición de hijo de Dios, miembro de la Iglesia e infunde las virtudes y dones del Espíritu Santo.

509. ¿Con qué obligaciones quedan los bautizados?

- A confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia y a participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios (Cfr. el número 1270 del C.I.C.).

510. ¿Quedan después del Bautismo los efectos del pecado original?

- No obstante el Bautismo, quedan ciertas consecuencias del pecado como la enfermedad, la muerte, la inclinación al pecado o concupiscencia

511. ¿Qué es el «carácter» bautismal?

- El Bautismo imprime un sello espiritual o «carácter» por el cual el bautizado se configura a Jesucristo y participa de su condición de Sacerdote, Rey y Profeta. Este carácter hace que el Bautismo sólo pueda recibirse una sola vez.

512. ¿Qué sacerdocio recibe el bautizado?

- El bautizado recibe el «sacerdocio común», el que permite a todo el Pueblo de Dios, participar en el culto divino, uniéndose espiritualmente al Sumo y Eterno Sacerdote que es Jesucristo.

513. ¿El sacerdocio común, habilita para todo acto de culto?

- Muchos actos de culto, y principalmente la mayoría de los sacramentos y el Sacrificio de la Misa, solamente pueden ser ejercidos por los Sacerdotes Ministeriales, es decir por quienes han recibido el Sacramento del Orden. Por tanto, el Bautismo no habilita por sí solo para estos actos; pero los bautizados pueden participar espiritualmente, recibiendo los sacramentos y ofreciéndose espiritualmente (Cfr. 462 - 463 de este libro). No se olvide que por el Bautismo todos en la Iglesia gozamos de una igualdad y estamos llamados a la Santidad.

(Cfr. los números 1210 a 1284 del C.I.C.)

CAPITULO V

LA CONFIRMACION

514. ¿Qué es la Confirmación?

- Un sacramento que imprime carácter, es decir que nunca se borra, donde el bautizado, avanzado por el camino de la iniciación cristiana, queda enriquecido con el don del Espíritu Santo y vinculado más perfectamente a la Iglesia, fortalecido y obligado con mayor fuerza a que, de palabra y de obra, sea testigo de Cristo y propugne y defienda la fe (Cfr. Canon 879 del Derecho Canónico).

515. ¿Cuáles son los dones del Espíritu Santo que recibimos en la Confirmación?

Los dones son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos de Espíritu Santo. Son siete:

- 1- Sabiduría
- 2- Entendimiento
- 3- Consejo
- 4- Ciencia
- 5- Fortaleza
- 6- Piedad
- 7- Temor de Dios

516. ¿Qué es don de Sabiduría?

- Don de Sabiduría es una gracia que nos separa o nos desapega de las cosas del mundo y nos hace gustar y amar las cosas de Dios.

«Y yo os daré una elocuencia y una sabiduría a la que no podrán resistir ni contradecir todos vuestros adversarios» (Lucas 21,15).

517. ¿Qué es don de Entendimiento?

- Don de Entendimiento es una gracia que nos hace conocer con más perfección las verdades de la Religión.

«No queráis conformaros con este siglo, antes bien transformaos con la renovación de vuestro espíritu, a fin de acertar qué es lo bueno y lo más agradable, y lo perfecto que Dios quiere» (Romanos 12,2).

518. ¿Qué es don de Consejo?

- Don de Consejo es una gracia que nos hace elegir con claridad y prontitud lo que contribuye a la gloria de Dios, al bien del prójimo y nuestra salvación.

«El hombre cauto mira bien dónde asienta su pie» (Proverbios 14,18).

519. ¿Qué es don de Ciencia?

- Don de Ciencia es una gracia que nos hace conocer y apreciar las cosas creadas según las enseñanzas de la fe, para que las empleemos en la mayor gloria y servicio de Dios.

«¡Oh abismo de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus designios e inescrutables sus caminos!» (Romanos 11,33).

520. ¿Qué es don de Fortaleza?

- Don de Fortaleza es una gracia que nos hace obrar o sufrir valerosamente por la gloria de Dios, por la expansión del Evangelio y nuestra santificación.

«No nos ha dado Dios a nosotros un espíritu de timidez sino de fortaleza» (2 Timoteo 1,7).

521. ¿Qué es don de Piedad?

- Don de Piedad es una gracia que nos inclina a cumplir con facilidad todo lo que se refiere al honor y servicio de nuestro Padre celestial.

«Dedícate al ejercicio de la virtud, pues los ejercicios corporales sirven para pocas cosas; en cambio, la virtud sirve para todo, como que trae consigo la promesa de la vida presente y de la futura» (1 Timoteo 4,7-8).

522. ¿Qué es don de Temor de Dios?

- Don de Temor de Dios es una gracia que nos comunica un temor filial para con Dios, y nos hace evitar todo lo que pueda desagradarle y separarnos de El.

«Nada temáis a los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma; temed antes al que puede arrojar alma y cuerpo en el infierno» (Mateo 10,28).

523. ¿Se llega a la plenitud de la vida cristiana al recibir el sacramento del Bautismo?

- Con el Bautismo no se llega aún a la plenitud de la vida cristiana, sino que ésta se perfecciona mediante la confirmación y la Eucaristía.

524. ¿Da una gracia especial la Confirmación?

- La Confirmación nos une más íntimamente a la Iglesia y nos enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. El carácter que imprime la Confirmación nos compromete mucho más como testigos de Cristo, destinados a extender la fe con palabras y obras.

525. ¿Se anuncia en la Biblia el sacramento del Espíritu Santo?

- En el Antiguo Testamento se anuncia reiteradamente que el Espíritu del Señor reposará sobre el Mesías (Isaías 11,2) y que lo comunicará a todo el Pueblo de Dios (Ezequiel 36; Joel 3). Jesús, habiendo sido concebido por obra del Espíritu Santo, realizó toda su vida y su misión en íntima unión con el Padre y el Espíritu Santo. El prometió a los discípulos que les enviaría al divino Paráclito, y esto se cumplió principalmente en Pentecostés (Lucas 12,1; Juan 20,22; Hechos 2,1-4).

526. ¿Cuándo comienzan los Apóstoles a dar el sacramento de la Confirmación?

- Los Apóstoles imponían las manos sobre los fieles y éstos recibían el Espíritu Santo, desde el principio de la Iglesia (Hechos 2).

527. ¿Qué especial significación tiene el crisma en la Confirmación?

- En la Confirmación, la unción con el crisma, expresa el carácter que confiere, de persona que se compromete con Cristo a ser su apóstol.

528. ¿Qué disposición debe tener el que se confirma?

- El candidato a la Confirmación que ya ha alcanzado el uso de razón, debe profesar la fe, estar en estado de gracia y tener la intención de recibir el sacramento con la disposición de asumir su papel de discípulo y testigo de Cristo.

529. ¿Cuáles son los efectos de la Confirmación?

- La Confirmación perfecciona la gracia bautismal: 1. Nos introduce más profundamente en la filiación divina, que nos permite tratar a Dios

como Padre. 2. Nos une más firmemente a Cristo. 3. Nos aumenta los dones del Espíritu Santo. 4. Hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia y 5. Nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para confesar y difundir la Fe.

530. ¿Quién es el Ministro de la Confirmación?

- El Ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo, pero puede conceder, éste, por razones graves, a presbíteros la facultad de confirmar. En peligro de muerte cualquier presbítero puede confirmar.

(Cfr. los números 1285 a 1321 del C.I.C.)

CAPITULO VI

LA SAGRADA EUCARISTIA

531. ¿Qué es la Sagrada Eucaristía?

- Es el sacramento que contiene verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con su alma y divinidad, bajo las especies de pan y vino.

532. ¿Qué nombre le da el Concilio Vaticano II a la Sagrada Eucaristía?

- El último Concilio ecuménico, llama a la Santísima Eucaristía «raíz y cumbre de toda la vida cristiana» (Lumen Gentium 11).

533. ¿Por qué la Eucaristía es un sacramento excepcional?

- Porque la Santa Comunión o Eucaristía, contiene no sólo la gracia, sino al mismo Autor de la Gracia. Este sacramento es a la vez Memorial de la Pasión y Muerte de Jesús y actualiza permanentemente el único Sacrificio válido para la redención universal. Es el acto más perfecto de culto a Dios, y produce la unión y crecimiento de la Iglesia. Santifica a quien lo recibe debidamente, y a todo el Pueblo de Dios. Finalmente, la Eucaristía anuncia y prepara la vida del cielo.

534. ¿Qué nombres se le pueden dar a este sacramento?

- En la Biblia y en el uso de la Iglesia, se dan varias denominaciones, que corresponden a diversos aspectos de este gran Misterio de Fe: se llama «Fracción del Pan», «Santo Sacrificio», «Comunión», «Santa Misa», «Barruete del Señor», «Memorial de la Pasión», «Santísimo Sacramento». Ningún nombre basta para expresar la insondable realidad sobrenatural de este Misterio de amor y bondad.

535. ¿Se habló de este Sacramento en el Antiguo Testamento?

- En el Antiguo Testamento, bajo oscuros símbolos, se anuncia de alguna manera este gran sacramento: el sacrificio de Melquisedec, la Pascua de los Judíos, el Cordero Pascual, el maná con el que Dios alimentó a su pueblo en el desierto, el pan dado por un ángel a Elías, se han entendido por parte de la Iglesia como anuncios de la Eucaristía, y el mismo Jesús hizo referencia a algunos de ellos.

536. ¿Cuándo instituyó Jesús la Divina Eucaristía?

- Jesucristo instituyó el Sacramento del Altar, en la Última Cena, el momento «ardientemente deseado» por Él, el momento más solemne y trascendental, cuando se disponía a entregar la vida. En esa Cena en que terminó de revelar el misterio la Trinidad, y estableció la suprema Ley del Amor, instituyó la Eucaristía, como Sacramento y Sacrificio de la Nueva y Eterna Alianza (Cfr. Mateo 26,17-29; Marcos 14,12-25; Lucas 22,7-20; 1 Corintios 11,23-26).

537. ¿Ordenó Jesucristo, continuar celebrando la Eucaristía?

- En la Última Cena, al instituir la Eucaristía, Jesús ordenó a los Apóstoles: «Haced esto en memoria mía». Como explica San Pablo, este mandato debe cumplirse «hasta que venga Jesús en su gloria» (1 Corintios 11,26).

538. ¿Celebraron los Apóstoles la Eucaristía?

- Los Apóstoles cumplieron el mandato de Jesucristo; y en el Libro de los Hechos, se hacen muchas menciones de la «Fracción del Pan», que celebraban principalmente los domingos (Cfr. Hechos 2,42-46; 20,7; etc.).

539. ¿La Misa que celebraban los primeros cristianos es igual a la de hoy?

- Los testimonios más antiguos, como los de San Justino o la «Didaké», del siglo II, nos certifican que la Eucaristía celebrada por la primitiva Iglesia es la misma que celebramos hoy.

540. ¿Cuál es la estructura fundamental de la Misa?

- El Sacrificio del Altar contiene como partes esenciales: La proclamación de la Palabra de Dios (Antiguo y Nuevo Testamento), seguida normalmente de la homilía (explicación del texto); y la oración universal (por todos); el ofertorio o presentación de las ofrendas; la consagración del pan y del vino; y la comunión, que se prepara ante todo con el rezo del Padrenuestro.

541. ¿Cambia algo en la Misa a través del tiempo?

- La estructura fundamental no cambia, pero sí se adaptan los ritos a las diversas culturas, lenguas y circunstancias manteniendo invariable lo esencial.

542. ¿Qué aspectos esenciales de la Eucaristía conviene considerar?

- En la divina Eucaristía conviene considerar principalmente: 1. La acción de gracias al Padre. 2. El Memorial y Sacrificio de Cristo. 3. La presencia real del Señor en el Santo Sacramento. 4. Los frutos que produce en quien recibe debidamente la Sagrada Comunión.

543. ¿Por qué la Eucaristía es Acción de Gracias?

- Jesús dio gracias al Padre por la Creación y por todo cuanto hay de bueno en ella; también la Iglesia se une a esta acción de gracias, al ofrecer el Sacrificio de Acción de Gracias o Eucaristía.

544. ¿Es la Misa o Eucaristía un mero recuerdo?

- El Memorial no es mero recuerdo, sino actualización: de un modo misterioso -por la omnipotencia divina- los hechos salvíficos se hacen presentes, los volvemos a presentar («re-presentar») al Padre uniéndonos espiritualmente a Jesús cuando padecía y moría en la Cruz.

545. ¿Tenemos los cristianos otro sacrificio fuera del de Cristo?

- El sacrificio de Cristo en la Cruz, realizó de una vez para siempre la salvación del género humano y no hay otro sacrificio fuera del suyo. La Santa Misa consiste en volver a ofrecer al Padre ese mismo sacrificio de Cristo, no otro.

546. ¿Qué finalidades tiene el Sacrificio del Altar?

- Al ofrecer la Misa, procuramos «tener los mismos sentimientos que Cristo Jesús», sus mismas intenciones: adorar al Padre, darle gracias, desagraviar y expiar por los pecados del mundo, y pedir (impetrar) las gracias que necesitamos.

547. ¿Nos podemos unir al Sacrificio de Cristo?

- La Iglesia y cada fiel, une su propio sacrificio, es decir, la entrega de su propia vida, de sus alegrías y sufrimientos, su trabajo, sus obras, que, hechas en unidad de intenciones con Jesucristo, se unen también al mismo sacrificio del Señor.

548. ¿En la Misa pedimos por los vivos y difuntos?

- La Sagrada Comunión, nos une estrechamente a nuestra Cabeza, Jesucristo, y nos permite así suplicar por los vivos y los difuntos, viviendo de un modo especialmente intenso y eficaz la comunión de los santos.

549. ¿De qué manera está Jesús entre nosotros?

- Jesucristo está vivo y glorioso en el cielo, pero ha querido quedarse con nosotros de varias maneras: en su Palabra; en la oración de la Iglesia; en su Jerarquía y en los miembros más dolientes de ella; pero de un modo especial y perfectísimo, está presente bajo las especies eucarísticas (Sacrosanctum Concilium 7). Hay, pues, muchas formas de estar presente El, pero la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, es única e incomparable con ninguna otra.

550. ¿Cómo está presente Jesucristo en el Sacramento del Altar?

- Jesucristo está presente en la Eucaristía, de modo verdadero, real, sustancial. Está todo Cristo, entero, vivo y glorioso como en el cielo, con su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad. Está impasible (no sujeto a dolor o a muerte), comunicando la perfección de la vida sobrenatural, como alimento del alma de quienes le reciben.

551. ¿Requiere de cuerpo Jesús, para estar presente en la Comunión?

- El Cuerpo y la Sangre de Cristo (todo Jesús), está en la divina Eucaristía, de un modo misterioso, al modo de la sustancia, no como los cuerpos. Por esto, cuando se divide la sagrada Forma, no sufre ni se divide Cristo; ni está empequeñecido o limitado. Este es un gran milagro, que sólo el poder infinito de Dios puede obrar.

552. ¿Cómo llega a estar presente Jesús en nuestros altares?

- La presencia real del Señor se produce por la «transubstanciación», esto es, por la admirable conversión de toda la sustancia del pan y del vino, en su Cuerpo y Sangre.

553. ¿Hay conversiones, mutaciones o transformaciones semejantes a la Eucaristía en la naturaleza?

- Hay muchas conversiones y cambios en la naturaleza, como por ejemplo, la semilla que se hace árbol; el trigo que llega a ser pan; el niño que se convierte en adulto, etc., pero estas mutaciones son naturales, en tanto que la Eucaristía es única, sobrenatural y misteriosa.

554. ¿Puede realmente Dios convertir la sustancia?

- Quien ha creado con su Palabra omnipotente todas las cosas, también

puede cambiarlas. «Nada es imposible para Dios», y por nuestro amor, y para nuestro bien, realiza este gran prodigio de la transubstanciación.

555. ¿Hacemos bien al adorar la Eucaristía?

- Sí, con razón adoramos la Sagrada Eucaristía, puesto que en este sacramento está Jesucristo y El es Dios. Manifestamos nuestra adoración con todo el culto litúrgico, y al arrodillarnos, inclinarnos o hacer una genuflexión, como solamente se hace ante Dios mismo.

556. ¿Permanece Jesucristo después de la consagración?

- La presencia real de Jesucristo permanece mientras se conservan las especies o accidentes del pan y del vino. Por esto visitamos al Señor, en su sagrada Reserva, en nuestros sagrarios (o tabernáculos).

557. ¿Por qué la Eucaristía es Comunión?

- La Eucaristía es también «Comunión» o «Banquete Sagrado», en cuanto produce una estrecha unión con Cristo y a través de El, con todo el Cuerpo Místico, que es la Iglesia.

558. ¿Cómo debe acercarse a este Banquete el cristiano?

- El fiel que se acerca a comulgar, debe hacerlo con fe, con pureza de alma, es decir, en gracia de Dios, sin pecado mortal. San Pablo dice: «Quien coma el pan o beba el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y la Sangre del Señor. Examínese, pues, cada cual y coma entonces del pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo» (1 Corintios 11,27-29).

559. ¿Si se ha cometido un pecado mortal, basta arrepentirse para poder comulgar?

- Por muy arrepentido que se esté, si se tiene conciencia de haber cometido mortalmente, antes de comulgar debe confesarse.

560. ¿Cómo debemos prepararnos para poder comulgar?

- Para poder comulgar es necesario que los fieles observen el ayuno prescrito por la Iglesia (Cfr. Canon 919 del Derecho Canónico) y exterior o corporalmente, deben manifestar un comportamiento digno en lo que se refiere a gestos y vestidos; y una actitud de respeto, devoción, fervor, en el momento en que Cristo se hace nuestro huésped (Cfr. 1387 del C.I.C.).

561. ¿En qué consiste el ayuno eucarístico?

- Para disponernos mejor a comulgar, la Iglesia ha establecido que se guarde ayuno de una hora, antes de comulgar. Este precepto no obliga a los enfermos y ancianos, ni se quebranta por tomar o comer cualquier clase de medicinas.

562. ¿Cuándo es obligatorio comulgar?

- Hay obligación de comulgar por lo menos una vez al año, y en peligro de muerte. Desde luego en estas circunstancias hay que comulgar con las debidas disposiciones: con fe y en gracia de Dios.

563. ¿Cuándo es recomendable comulgar?

- La Iglesia, siguiendo la Palabra del Señor, recomienda recibir el Santo Sacramento con frecuencia: «Si no comiereis mi Cuerpo y no bebiereis mi Sangre, no tendréis vida en vosotros» (Juan 6,53).

564. ¿Qué son las «Especies Sacramentales»?

- Jesús queda sacramentalmente presente bajo las especies de pan y vino, después de las palabras consacratorias del sacerdote.

565. ¿Qué son palabras consacratorias?

- Son las que el sacerdote pronuncia después de invocar al Espíritu Santo, mientras que coloca las manos sobre las hostias y el vino: «Santifica estos dones con la efusión de tu espíritu...», y los consagra diciendo: «Esto es mi Cuerpo»..., «Este es el Cáliz...»

566. ¿Está presente Cristo bajo cada una de las dos especies?

- Sí, gracias a la presencia sacramental de Cristo bajo cada una de las especies, la comunión bajo la sola especie de pan, ya hace que se reciba todo el fruto de gracia propio de la Eucaristía. Por razones pastorales, esta manera de comulgar se ha establecido legítimamente como la más habitual en el Rito Latino.

567. ¿Cuál es el significado de la Comunión bajo las dos especies?

- La Comunión tiene una expresión más plena por razón del signo, cuando se hace bajo las dos especies, ya que en esa forma es donde más plenamente se manifiesta el signo del Banquete Eucarístico (Cfr. 1390 C.I.C.).

568. ¿Qué frutos produce la divina Eucaristía?

- La Santa Comunión acrecienta nuestra unión con Cristo; produce un efecto semejante al del alimento natural en el cuerpo; alimenta el alma; nos separa del pecado, perdonando las faltas veniales y fortaleciéndonos contra pecados futuros; acrecienta la unión del Cuerpo Místico; nos compromete a vivir más la caridad con el prójimo (Cfr. Mateo 25,40) y nos prepara para la vida dichosa del cielo.

569. ¿Qué es el «Viático»?

- Es el Sacramento de la Eucaristía que se administra a los enfermos y a quienes están en peligro de muerte.

570. ¿Pueden guardar los fieles la Sagrada Comunión?

- A nadie está permitido conservar en su casa la Santísima Eucaristía, o llevarla consigo en sus viajes, a no ser que lo exija una necesidad pastoral y observando las prescripciones dictadas por el Obispo diocesano (Cfr. Canon 935 del Derecho Canónico).

571. ¿Qué relación hay entre la Comunión y la unidad de la Iglesia?

- Jesucristo quiso que todos participaran por igual de este Pan de salvación, pero las divisiones (cismas y herejías) impiden a muchos acercarse a recibir el Alimento sobrenatural. Por otra parte, quienes comulgan con las debidas disposiciones, contribuyen a fomentar la unión de la Iglesia y la vuelta al seno de ella, de quienes se han separado.

(Cfr. los números 1322 a 1419 del C.I.C.)

CAPITULO VII

LA PENITENCIA

572. ¿Qué son sacramentos de curación?

- Viviendo en la tierra, estamos sometidos al sufrimiento, a la enfermedad y a la muerte. Los sacramentos que nos confortan en todo lo anterior, se llaman sacramentos de curación. Son éstos Penitencia y Unción.

573. ¿Qué es el sacramento de la Penitencia?

- Es aquel en el que los fieles, confesando sus pecados a un sacerdote, arrepentidos de ellos, y con propósito de la enmienda, por la absolución que les da el mismo sacerdote obtienen de Dios el perdón de sus pecados cometidos después del bautismo, y a la vez se reconcilian con la Iglesia, a la que pecando ofendieron (Cfr. Canon 954 del Derecho Canónico).

574. ¿Perdona Dios los pecados una sola vez?

- Dios no perdona los pecados sólo en el santo bautismo, sino cuantas veces el pecador arrepentido se vuelve a El. Jesús ordenó a Pedro perdonar no sólo «siete veces», sino «setenta veces siete», es decir, un número indefinido, incontable.

575. ¿Perdonados por el bautismo, nos hacemos impecables?

- El hombre salvado y convertido por el bautismo, sigue siendo pecador. Dice San Juan: «Si decimos: no tenemos pecado, nos engañamos y la verdad no está en nosotros» (1 Juan 1,8).

576. ¿Qué sacramento instituyó Jesucristo para perdonar los pecados cometidos después del bautismo?

- Jesucristo instituyó la Penitencia o Confesión, para perdonar los pecados cometidos después del bautismo. Este Sacramento se llama también Reconciliación, Conversión o Sacramento del Perdón.

577. ¿Qué se requiere fundamentalmente para alcanzar este perdón?

- Dios perdona al pecador realmente arrepentido. Este arrepentimiento es una verdadera conversión, una vuelta a Dios, y se realiza por la gracia de Dios.

578. ¿La Penitencia consiste solamente en obras exteriores?

- La Penitencia es fundamentalmente «interior», está en el corazón, y luego se expresa exteriormente.

579. ¿En qué consiste la Penitencia o dolor de los pecados?

- Este arrepentimiento es obra de la gracia, y consiste en amar a Dios y, por eso, odiar el pecado. Tal penitencia o arrepentimiento de caridad, de amor, es perfecto y se llama «contrición».

580. ¿Se perdonan los pecados por esta contrición perfecta?

- La contrición o dolor perfecto de los pecados, que incluye el propósito firme de confesarlos en el sacramento, perdona ya los pecados.

581. ¿Hay también un dolor imperfecto de los pecados?

- El arrepentimiento por otros motivos, como por temor a las penas del infierno, es bueno pero imperfecto, y no basta para perdonar los pecados mortales.

582. ¿Cómo se expresa exteriormente la penitencia?

- La penitencia interior del cristiano puede tener expresiones muy variadas, que se suelen resumir en: el ayuno, la oración y la limosna; entendiendo por «ayuno», muy variados sacrificios o privaciones libremente impuestos y por «limosnas» todas las obras de caridad.

583. ¿Las obras buenas de penitencia, borran por sí mismas los pecados?

- Las obras exteriores de penitencia no borran los pecados, sino que nos ayudan a unirnos a Jesucristo y recibimos entonces los méritos infinitos de Cristo, por los cuales se perdonan los pecados.

584. ¿Quién puede perdonar los pecados?

- Sólo Dios puede perdonar los pecados, porque son ofensa hechas a El (Cfr. Marcos 2,7).

585. ¿Jesucristo perdonó pecados?

- En su vida mortal, Jesucristo perdonó varias veces los pecados, por ejemplo, al paralítico, a la mujer adúltera, etc., e hizo notar que los perdonaba, precisamente porque es Dios (Marcos 2,10; Lucas 7,48).

586. ¿Quiso transmitir Jesucristo este poder de perdonar?

- Jesucristo quiso que sus Ministros perdonaran, en nombre suyo, y por eso prometió darles este poder (Cfr. Mateo 16,18-19). San Pablo llama al ministerio apostólico «Ministerio de la Reconciliación» (2 Corintios 5,18).

587. ¿Tienen los Apóstoles el poder para perdonar?

- Después de su Resurrección, Jesús se mostró a sus Apóstoles y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedarán perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (Juan 20,22-23).

588. ¿El sacramento de la Penitencia, también nos deja en paz con la Iglesia?

- Mediante el Sacramento de la Penitencia, se perdonan los pecados y el fiel se reconcilia con Dios, pero también se reconcilia con la Iglesia, a la que también daña el pecado.

589. ¿Quién es el Ministro de este sacramento?

- El Ministro de este sacramento es el Obispo o el sacerdote.

590. ¿Cuáles son los pasos para una buena confesión?

- El que se confiesa debe: Hacer un diligente examen de conciencia; arrepentirse de sus pecados; tener el propósito firme de no volver a pecar; confesar los pecados al confesor y aceptar la satisfacción o penitencia que le fuere impuesta.

591. ¿En qué consiste el examen de conciencia?

- Mediante el examen de conciencia se procura recordar los pecados cometidos y aún no perdonados. «Examine cada uno sus propias obras... porque cada cual cargará con su propio fardo» (Gálatas 6,4-5).

592. ¿Qué pecados hay obligación de confesar?

- Hay obligación de confesar todos los pecados graves (mortales), cometidos y aún no absueltos. Pero se puede también confesar, y es recomendable hacerlo, los pecados veniales.

593. ¿Qué sucedería si se callara voluntariamente un pecado mortal?

- Si en la confesión se ocultara voluntariamente un pecado mortal la

confesión sería nula y quien obrara así cometería un nuevo pecado grave, llamado sacrilegio.

594. ¿Cuál es el acto penitente de mayor importancia?

- Lo más importante por parte del penitente, es estar verdaderamente arrepentido, si es posible con contrición perfecta, que entraña el propósito de no volver a pecar. Esta es una gracia que hay que pedir a Dios y que se dispone a recibirla meditando los motivos sobrenaturales de contrición: la Bondad infinita de Dios, su Amor sin límites, los padecimientos de Cristo en la Cruz, etc.

595. ¿En qué consiste la satisfacción o «penitencia»?

- La satisfacción, llamada también «penitencia» impuesta por el Confesor, consiste en reparar, en cuanto sea posible, el mal que se ha hecho y satisfacer por la pena debida por el pecado.

596. ¿Cómo se concreta esta satisfacción?

- Esta penitencia o satisfacción suele concretarse en oraciones, sacrificios o buenas obras impuestas al penitente y que él debe aceptar y proponerse cumplirlas.

597. ¿Quiénes tienen obligación de confesarse?

- Todo fiel llegado al uso de razón debe confesar al menos una vez al año, los pecados graves de que tiene conciencia (Canon 989).

598. ¿Se puede comulgar sin confesar antes un pecado mortal que se haya cometido?

- No se puede comulgar, sin antes haberse confesado, si se ha cometido un pecado mortal, a no ser que concurra un motivo grave y no sea posible confesarse; y, en este caso, tenga presente que, con la gracia de Dios, debe hacer un acto de contrición perfecta, con el propósito de confesarse cuanto antes (Canon 916).

599. ¿Cada cuánto debemos confesarnos?

- La Iglesia ha recomendado siempre la confesión frecuente, aunque sólo existan pecados veniales o pequeñas faltas, como medio de apartarse más y más del pecado, de purificarse y de aumentar la gracia y las virtudes.

600. ¿Qué sucede con algunos pecados especialmente graves?

- Algunos pecados especialmente graves (por ejemplo, el aborto o algunos sacrilegios), están sancionados con la excomunión, la pena eclesiástica más severa, que impide la recepción de los sacramentos, y cuya absolución sólo puede ser concedida por el Papa, el Obispo del lugar y algunos sacerdotes autorizados por ellos (Cfr. Canon 1331).

601. ¿Debe guardar secreto el Confesor?

- El Confesor está obligado a rigurosísimo secreto, el «sigilo sacramental» por el que muchos han preferido morir antes que violarlo, y que si fuere violado, produciría la excomunión del Sacerdote.

602. ¿Qué efectos espirituales produce la Confesión?

- El Sacramento de la Penitencia: reconcilia con Dios, por lo que se recupera la gracia; reconcilia con la Iglesia; remite la pena eterna contraída por los pecados mortales; remite, al menos en parte, las penas temporales, consecuencia de los pecados; da paz y seguridad a la conciencia y consuelo espiritual; acrecienta las fuerzas para el combate cristiano.

603. ¿Cuál es la forma ordinaria de administrar la penitencia?

- La Penitencia se administra, ordinariamente, en forma individual y secreta. El penitente se acusa de todos los pecados graves al Confesor, que le absuelve, después de imponerle la satisfacción.

604. ¿Cabe también la acusación colectiva o pública?

- También se admite la acusación colectiva o pública, pero los pecados mortales, necesariamente deben declararse individual y secretamente al Confesor.

605. ¿En caso de necesidad, se permite la absolución general?

- Solamente en caso de peligro de muerte, sin que sea posible confesarse individualmente; o cuando no sea posible esta confesión individual por falta de confesores suficientes y habría que pasar mucho tiempo sin reconciliarse con Dios (como sucede en lugares remotos y en los que no hay sacerdotes).

606. ¿Puede darse la absolución colectiva en alguna fiesta u oportunidad en la que hay gran afluencia de fieles?

- Está expresamente prohibido dar la absolución colectiva en esas circunstancias en las que se produce un gran concurso de personas, pero no hay verdadera «necesidad» de absolver. Quienes estén en pecado mortal, no pueden en ese caso, comulgar «por muy arrepentidos que estén» ni pueden pedir una absolución colectiva.

607. ¿Qué debe hacer el que ha recibido una absolución general?

- El que ha recibido una absolución colectiva, debe cumplir cuanto antes con el propósito de confesarse individualmente de los pecados mortales que tuviera...

608. ¿Cuál debe ser el lugar para la confesión?

- El lugar propio es la Iglesia u Oratorio (Cfr. Canon 964). En cuanto a la sede, cada Conferencia Episcopal dará sus normas, pero siempre ha de haber, en un lugar apropiado, «Confesonarios» (Cfr. Canon 964,2). Las confesiones no se oirán fuera de la sede confesional, sino por causa justa (Cfr. Canon 964,3).

609. ¿Qué son las indulgencias?

- Son gracias por las cuales la Iglesia concede el perdón de la pena temporal que se debe pagar por los pecados, en esta vida o en el purgatorio.

610. ¿Cuántas clases de indulgencias hay?

- Hay dos clases: Las plenarias, que perdonan toda la pena temporal, y las parciales, que perdonan solamente una parte de dicha pena.

611. ¿Qué debemos hacer para ganar indulgencias?

- Estar en estado de gracia, realizar las cosas que nos manda la Iglesia, estar bautizado y no excomulgado (Cfr. Canon 996 del Derecho Canónico), y pedir por el Papa.

612. ¿Quiénes pueden conceder indulgencias?

- El Romano Pontífice para toda la Iglesia, los Obispos o equiparados a ellos, desde su toma de posesión; los Arzobispos Metropolitanos y los Cardenales (Cfr. Canon 995 del Derecho Canónico).

(Cfr. los números 1420 a 1498 del C.I.C.)

CAPITULO VIII

LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

613. ¿En qué consiste la Unción de los Enfermos?

- Es un sacramento por el que la Iglesia encomienda a los fieles enfermos graves, al Señor paciente y glorificado, para que los alivie y salve (Cfr. Canon 998).

614. ¿Cómo se considera la enfermedad en el Antiguo Testamento?

- En el Antiguo Testamento se destaca la dependencia del hombre frente a Dios: de El recibe la salud y la enfermedad; muchas veces se considera la enfermedad como un castigo, pero también aparece como una prueba de la que surgen méritos espirituales y mayores bienes. La Biblia anuncia también los sufrimientos del Redentor y cómo El nos librará de todos nuestros males.

615. ¿Tuvo Cristo compasión por nuestras enfermedades?

- Jesucristo tuvo infinita compasión de los males de los hombres. Curó a muchos enfermos, consoló a todos y llegó a identificarse con ellos («estuve enfermo y me visitasteis» Mateo 25,36), y cargó sobre sí con los dolores de toda la humanidad al aceptar la Pasión y la Muerte de Cruz.

616. ¿Qué pedía Jesucristo a los enfermos?

- El Señor pedía a los enfermos que tuvieran fe, para curarlos; también los exhortó a evitar el pecado (Cfr. Marcos 5,34; 7,32; 8,22).

617. ¿Empleó Jesús signos humanos para curar?

- Muchas veces el Señor empleó signos exteriores para curar con su poder omnipotente de Dios (que no necesitaba de esos medios), por ejemplo, imponía las manos sobre los enfermos, los tocaba, los ungía con saliva o barro, ordenó que se lavaran, etc. De esta manera dignificó el Señor las cosas materiales y anunciaba los ritos sacramentales.

618. ¿Cuál fue la gran enseñanza de Jesucristo sobre la enfermedad?

- El Señor nos enseñó que la enfermedad debe servir para que demos gloria a Dios y alcancemos las virtudes separándonos del pecado. El mismo escogió el camino del dolor para salvar al mundo entero (Cfr. Juan cap. 9).

619. ¿Pueden los discípulos curar enfermedades?

- Jesucristo, que curó a muchos, no eliminó la enfermedad, y sí ordenó a los discípulos curar en su nombre (Mateo 10,8).

620. ¿Qué clase de curación ordenó Jesús?

- La curación que encarga Jesucristo a la Iglesia, es principalmente espiritual. Consiste en combatir contra el pecado y sus consecuencias, y también en convertir el dolor en medio de santificación personal y colectiva.

621. ¿La curación se produce siempre, necesariamente, cuando se pide?

- No siempre concede Dios la gracia de la curación, pues sus planes y su Bondad son mayores que nuestros deseos; así le enseñó a San Pablo: «Mi gracia te basta, que mi fuerza se muestra en la flaqueza» (2 Corintios 12,9).

622. ¿Quién puede recibir el sacramento de la Unción?

- La Sagrada Unción se administra al fiel que empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez (Cfr. Canon 1004 del Derecho Canónico). No se debe esperar el peligro inminente o la extrema gravedad y es preferible recibirlo con plena conciencia.

623. ¿Cuántas veces se puede administrar o recibir este sacramento?

- Si un enfermo que recibió la Unción se sana, puede volverla a recibir en caso de nueva enfermedad. También en el curso de la misma enfermedad, puede reiterarse si el enfermo se agrava, lo mismo que a las personas de avanzada edad cuyas fuerzas se debilitan más.

624. ¿Quién es el Ministro de este sacramento?

- El Ministro de este sacramento es exclusivamente el Obispo o el Presbítero (nunca el Diácono u otro fiel) (Cfr. Canon 1003 del Derecho Canónico).

625. ¿Se habla en la Biblia de este sacramento?

- Este sacramento se insinúa en los Evangelios (Mateo 10,8; Marcos 6,12), y en algunas expresiones de San Pablo (1 Corintios 11,30), pero quien más directamente se refiere a él, es el Apóstol Santiago: «¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame a los Presbíteros de la Iglesia, que

oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante, y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados» (Santiago 5,14-15).

626. ¿Qué es lo esencial de este sacramento?

- Lo esencial de la celebración de este sacramento consiste en la unción en la frente y las manos del enfermo, acompañada de la oración litúrgica prescrita para el sacerdote celebrante, que pide la gracia especial de este sacramento.

627. ¿El óleo de esta Unción debe ser bendecido?

- El óleo de esta unción debe ser bendecido, preferentemente por el Obispo, y si no es posible, por el Sacerdote que administra la Unción.

628. ¿Qué efectos produce la Unción de los Enfermos?

- La gracia especial del sacramento de la Unción de los Enfermos, tiene como efectos: la unión del enfermo a la Pasión de Cristo, para su bien y el de toda la Iglesia, el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos; el perdón de los pecados que el enfermo no haya podido obtener en la Penitencia; el restablecimiento de la salud corporal, si conviene al alma; la preparación para el paso a la vida eterna.

629. ¿Debe confesarse el enfermo antes de recibir la Unción?

- Si el enfermo ha cometido pecado grave y está en capacidad de confesarse, debe hacerlo, antes de recibir la Unción y el Viático. Si (tal vez por la disminución de sus facultades), no puede confesarse, hay que procurar que haga un acto de contrición perfecta, antes de administrarle la Unción y la divina Eucaristía.

630. ¿Es conveniente que asistan otras personas a la administración de la Unción de los Enfermos?

- Es muy conveniente que se viva en torno al enfermo o anciano, con caridad, con cariño humano y sentido de fe, este importante momento de su vida, y que se unan espiritualmente, de ser posible, sus parientes u otras personas, para rogar por él.

(Cfr. los números 1449 a 1531 del C.I.C.).

CAPITULO IX

EL SACRAMENTO DEL ORDEN

Es un Sacramento al servicio de la Comunidad.

631. ¿Todos los fieles están consagrados a Dios de la misma manera?

- Todos los que son bautizados quedan consagrados a Dios, pero no de la misma manera: los que reciben el Sacramento del Orden, son consagrados para ser pastores de la Iglesia en nombre de Cristo; quienes reciben el Sacramento del Matrimonio, son fortificados y como consagrados para los deberes y la santificación de la familia.

632. ¿Qué es el Sacramento del Orden?

- El Orden es el sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles se sigue ejerciendo en su Iglesia hasta el fin de los tiempos; es, pues, el sacramento del ministerio apostólico. Comprende tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado.

633. ¿La Ordenación se llama también «consagración»?

- La Ordenación incorpora al Orden de los Obispos, Sacerdotes o Diáconos; no es una mera elección o delegación, pues confiere un don del Espíritu Santo y los poderes sagrados, por esto se llama también «consagración».

634. ¿Existió ya el sacerdocio en la Antigua Alianza?

- Dios estableció sacerdotes en el Antiguo Testamento (Exodo 19,6; 29,1-30; Levítico 8; Isaías 61,6; etc.). Este sacerdocio preparaba y anunciaba el más perfecto que corresponde sólo al Mesías en la Nueva y Eterna Alianza fundada por El.

635. ¿Hay otros sacerdotes, además de Jesucristo?

- No hay otro Sacerdote fuera de Jesucristo, propiamente. El ha hecho de la Iglesia «un Reino de sacerdotes para su Dios y su Padre» (Apocalipsis 1,6; 1 Pedro 2,5-9). Cristo hace partícipes de su Sacerdocio a los fieles, de diversas maneras.

636. ¿Es igual la participación de todos los fieles en el Sacerdocio de Jesús?

- Todos los bautizados participan del «sacerdocio común», pero solamente a quienes reciben el sacramento del Orden, se les confiere el Sacerdocio Ministerial o Jerárquico.

637. ¿Hay mera diferencia de grado entre el sacerdocio común y el ministerial?

- No es una mera diferencia de grado, sino esencial: mientras el sacerdocio común se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal, en el sacerdocio ministerial se da una configuración especial con Cristo-Cabeza, se confieren unas potestades sagradas para servir a los miembros del Cuerpo de Cristo, y por esto, se transmite por medio de un sacramento especial: el Orden Sacerdotal.

638. ¿El Ministro Ordenado, reemplaza a Jesús?

- El Ministro Ordenado no reemplaza a Jesucristo. El Señor sigue siendo el Único Sacerdote, la Única Cabeza de la Iglesia, el Único Pastor, que se sirve de sus Ministros para continuar su obra (Lumen Gentium 10, Presbyterorum Ordinis 2,6).

639. ¿Hay una especial presencia de Cristo en sus Ministros?

- Hay una especial presencia de Cristo, ya que actúa a través de ellos, pero esto no significa que el Ministro sea necesariamente santo o impecable. Jesucristo confirió los poderes sagrados a sus Apóstoles, conociendo perfectamente sus debilidades.

640. ¿El Ministro sagrado, representa también a la Iglesia?

- El Ministro ordenado representa a Jesucristo ante la Iglesia, pero también representa a la Iglesia ante Dios; ofrece en nombre de la Iglesia sus oraciones y el sacrificio eucarístico.

641. ¿Los sacerdotes son «delegados» de la comunidad?

- Los Ministros sagrados no son «delegados» de la comunidad, sino que, al actuar en nombre de Cristo-Cabeza, presentan al Padre las oraciones y el sacrificio de toda la Iglesia indisolublemente unida a Cristo, su Cabeza.

642. ¿Hay varios grados en el Ministerio jerárquico?

- El Ministerio eclesiástico, instituido por Dios, se ejerce en tres grados: el de los obispos (episcopal), el de los presbíteros (sacerdotal) y

el de los diáconos (diaconal). Se recibe cada uno de estos órdenes mediante la correspondiente «ordenación», es decir, por el sacramento del Orden.

643. ¿Quién ocupa el lugar primero en la Jerarquía del Orden?

- Entre los diversos Ministerios que existen en la Iglesia, ocupa el primer lugar el ministerio de los Obispos, que son sucesores de los Apóstoles (Lumen Gentium 20).

644. ¿Cómo se da el Episcopado?

- Jesucristo confirió a sus Apóstoles, con la venida especial del Espíritu Santo, la plenitud del Ministerio sacerdotal, y los Apóstoles transmitieron esta Ordenación, mediante la imposición de las manos; la Iglesia, a través de todos los tiempos, sigue haciendo lo mismo (Lumen Gentium 21).

645. ¿Qué confiere el Episcopado?

- El Episcopado confiere la plenitud del sacramento del Orden, que implica junto con la función de santificar, las de enseñar y gobernar. El que lo recibe, queda constituido en miembro del Colegio Episcopal, sucesor del Colegio de los Apóstoles (Lumen Gentium 22).

646. ¿A qué se extiende la responsabilidad del Obispo?

- El Obispo cumple sus funciones como Cabeza de una Iglesia particular, pero, en cuanto miembro del Colegio episcopal, participa de la responsabilidad apostólica de toda la Iglesia, bajo la autoridad del Papa, sucesor de San Pedro.

647. ¿Quiénes ocupan el segundo lugar en la jerarquía del Orden?

- Los Presbíteros ejercen sus funciones dependiendo de su Obispo y formando con él, parte del Presbiterio responsable de una Iglesia particular.

648. ¿Generalmente qué función concreta reciben los Presbíteros?

- Los Presbíteros reciben del Obispo el cuidado de una comunidad parroquial (Párrocos) o una función eclesial determinada (por ej.: Capellán de un hospital, Consejero de un Movimiento apostólico).

649. ¿Para qué se ordenan los Diáconos?

- Los Diáconos se ordenan para las tareas de servicio en la Iglesia, tales como la predicación, obras de caridad y ayuda al culto, según el mandato del Obispo.

650. ¿Los Diáconos pueden celebrar algún sacramento?

- Los Diáconos son también Ministros ordinarios del Bautismo (como los Presbíteros y Obispos); pueden, además, repartir la Santa Comunión y presenciar y bendecir matrimonios. No pueden celebrar ningún otro sacramento.

651. ¿Cómo se administra el sacramento del Orden?

- El Sacramento del Orden es administrado por la imposición de las manos del Obispo (como ya hicieron los Apóstoles) y la oración conscratoria. El rito es muy hermoso y solemne, con especiales ceremonias para cada uno de los tres grados jerárquicos.

652. ¿Quién puede ser ordenado?

- La Iglesia confiere el sacramento del Orden únicamente a varones bautizados, cuyas aptitudes para el ejercicio del ministerio hayan sido debidamente reconocidas. A la autoridad de la Iglesia corresponde la responsabilidad y el derecho de admitir a alguno para la ordenación.

653. ¿Se exige el celibato a los que se ordenan?

- En la Iglesia latina sólo se admite al Presbiterado y al Episcopado a quienes se comprometen a vivir el celibato por amor del Reino de Dios; los Diáconos permanentes, pueden ser casados. En las Iglesias orientales, el celibato obliga solamente a los Obispos, aunque también lo viven muchos Presbíteros y Diáconos y es muy estimado por todos.

654. ¿Imprime un nuevo carácter el Orden sagrado?

- El sacramento del Orden configura con Cristo mediante una gracia especial del Espíritu Santo, para que quien lo recibe tenga la capacidad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia; el sacramento del Orden imprime también un carácter indeleble y no puede ser reiterado, ni conferido sólo para un tiempo.

655. ¿A qué se dirige la gracia especial de este sacramento?

- La gracia especial de este sacramento se dirige a que quien lo recibe actúe como Ministro de Jesucristo, participando de sus funciones de Sacerdote, Maestro y Pastor.

(Cfr. los números 1533 a 1600 del C.I.C.)

CAPITULO X

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

656. ¿En qué consiste este sacramento?

- La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda su vida, ordenado, por su misma índole natural, al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Jesús a la dignidad de sacramento entre bautizados (Cfr. Canon 1055 del Derecho Canónico).

657. ¿Quién es el autor del matrimonio?

- Tanto por haber creado al hombre, como por el carácter sagrado que dio al matrimonio, Dios es su creador (Gaudium et Spes 48).

658. ¿Existió el matrimonio desde el principio y cómo lo dignificó Jesús?

- Jesucristo elevó a la dignidad de sacramento, al mismo vínculo natural y sagrado que existía desde el principio, por disposición de Dios. No es, pues, algo nuevo, pero sí fue renovado y enaltecido por Cristo, convirtiéndolo en medio de santificación y perfeccionando sus cualidades o propiedades.

659. ¿Cuáles son las finalidades invariables del matrimonio?

- El matrimonio, en todo tiempo, existe para que los cónyuges vivan juntos, se ayuden en todas las circunstancias de la vida, tengan hijos y los eduquen.

660. ¿Cuáles son las cualidades esenciales e invariables de todo verdadero matrimonio?

- Todo verdadero matrimonio está llamado a ser: uno (de un solo hombre y una sola mujer), indisoluble y fecundo.

661. ¿Se cumplen siempre estas cualidades?

- No siempre se han vivido con perfección estas cualidades del matrimonio, y en la medida en que faltan, el matrimonio es más defectuoso. Así, en la Antigua Ley, Dios toleró la poligamia y el divorcio, que hacían el matrimonio muy imperfecto.

662. ¿Qué pecados atentan contra esas cualidades?

- Los pecados de la humanidad atentan contra estas cualidades: son las infidelidades, el divorcio y los atentados contra la fecundidad, los que dañan profundamente al matrimonio, a la sociedad entera y hacen infelices a las personas, además de ofender a Dios.

663. ¿Pueden los cónyuges cristianos vivir la fidelidad, la unidad y la fecundidad del matrimonio?

- Con la ayuda de la gracia que proporciona el sacramento, los cónyuges cristianos pueden vivir con la mayor perfección todo lo que el matrimonio exige, pueden alcanzar así, la felicidad temporal y eterna.

664. ¿El Señor que santificó el matrimonio, ha santificado también la virginidad?

- Jesucristo ha santificado todos los estados de vida. La Iglesia, desde el principio, ha tenido un gran aprecio por el celibato vivido por amor del Reino de Dios, y considera que es una forma de imitar muy de cerca al mismo Jesucristo (Mateo 19,12).

665. ¿En qué consiste el sacramento del matrimonio?

- El matrimonio lo celebran los contrayentes, quienes son los Ministros de este Sacramento, manifestando su consentimiento en la forma prescrita por la Iglesia.

666. ¿Cuál es la forma ordinaria en que se celebra el matrimonio?

- La forma ordinaria consiste en manifestar el libre consentimiento de los esposos, ante el Obispo o el Párroco, u otro Sacerdote o Diácono con especial delegación para presenciar el matrimonio, y siempre con la asistencia de por lo menos dos testigos. Normalmente y muy convenientemente, se realiza este sacramento, dentro de la Santa Misa.

667. ¿Cómo deben prepararse los novios para el matrimonio?

- Deben prepararse con un conocimiento adecuado de la doctrina de la Iglesia, principalmente sobre el mismo sacramento que van a celebrar y recibir; ejercitándose en las virtudes cristianas, sobre todo en la castidad y recibiendo el sacramento de la Penitencia.

668. ¿Cómo debe ser el consentimiento de los esposos?

- Los esposos deben manifestar su consentimiento con toda libertad,

es decir, sin ninguna coacción; conociendo a qué se obligan y sin estar impedidos por una ley natural o eclesiástica.

669. ¿Si faltara el consentimiento o existiera algún impedimento dirimente, sería válido el matrimonio?

- El matrimonio en el que no hay consentimiento, o éste fuere viciado, así como cuando se ha realizado contraviniendo la ley natural o eclesiástica que prohíbe (impedimentos dirimientes) ciertos matrimonios, sería nulo.

670. ¿Qué es impedimento dirimente?

- Es algo que hace nulo el matrimonio. Primero deberá hacerse un estudio, para luego decir «que nunca existió el matrimonio».

671. ¿Cuáles son los impedimentos dirimientes?

- Son: impedimento de edad, de impotencia, de ligamen, de disparidad de cultos, de Orden sagrado, de voto, de raptó, de crimen, de consanguinidad, de afinidad, de pública honestidad y de adopción (Cfr. Cánones 1083 al 1094 del Derecho Canónico).

672. ¿Qué otros impedimentos, fuera de los especiales, pueden darse en el matrimonio?

- Dentro de la celebración del matrimonio, en el momento del «sí» del consentimiento, puede darse la invalidez de un matrimonio por anomalías mentales, así: los que carecen del suficiente uso de razón, los que tienen un defecto grave en la discreción del juicio sobre derechos y obligaciones esenciales del matrimonio, los que no puedan asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causa de naturaleza psíquica (Canon 1095).

673. ¿Qué sucede si un matrimonio resulta nulo?

- En algunos casos, se puede volver a celebrar, ya válidamente, removida la causa de nulidad. En otros casos, una vez demostrada la nulidad, en el correspondiente juicio eclesiástico, se declara que el matrimonio ha sido nulo (como si no hubiera existido nunca).

674. ¿Admite la Iglesia el divorcio?

- La Iglesia no admite el divorcio. Si el matrimonio es válido, lo es para siempre y, como ordenó Jesucristo: «Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre».

675. ¿En ciertos casos será tolerable una separación de los cónyuges?

- En ciertos casos extremos, puede ser necesaria o conveniente una separación -llena siempre de peligros- pero no por esto pueden faltar a la fidelidad ni se disuelve el matrimonio.

676. ¿Una persona divorciada, que se casa civilmente, queda fuera de la Iglesia?

- La persona divorciada que se casa civilmente, comete un grave pecado y no puede recibir la absolución sacramental ni recibir la santa Comunión, mientras no se arrepienta y rectifique su conducta; pero no está fuera de la Iglesia y debe seguir rezando, asistiendo a Misa y pidiendo a Dios su gracia para convertirse.

677. ¿Qué pensar de la mentalidad antinatalista?

- Ahora hay personas que miran a los hijos como un mal que hay que temer, mientras que son una bendición de Dios. La mentalidad contra la vida, supone una rebelión absurda contra Dios, Autor de la vida.

678. ¿Puede ser razonable que esposos cristianos procuren no tener hijos, o no tenerlos un cierto tiempo?

- Puede haber causas graves -de salud, de índole psicológica, económica, etc.- que aconsejen no tener un hijo, temporal o indefinidamente.

679. ¿Si hay una causa grave, pueden los cónyuges emplear cualquier método para evitarlos?

- Si hay una causa grave y justa, los cónyuges, de común acuerdo, pueden emplear un método natural, pero nunca será lícito usar preservativos, esterilizantes, anticonceptivos o cualquier método que vaya contra la naturaleza.

680. ¿Qué última condición deben también cumplir los esposos cristianos, que emplean un método natural, para no tener hijos?

- Quienes con justa y grave causa, utilizan un método natural para no tener hijos, deben en todo caso someterse a la voluntad de Dios, confiar serenamente en El, que con infinita bondad quiere siempre el bien de sus criaturas.

681. ¿Pueden desentenderse los padres de la educación de los hijos, enviándolos a una buena escuela?

- Nunca pueden desentenderse de la educación de sus hijos, aunque los hayan enviado a magníficas escuelas. Los padres deben vigilar que también la escuela eduque según los principios católicos, y deben asumir, en muchos aspectos, la directa formación de sus hijos, por ejemplo, en materia de educación para el amor y la fe.

682. ¿Por qué se dice que la familia es una «Iglesia doméstica»?

- Un hogar cristiano es una «Iglesia doméstica», en el sentido de que allí se ama a Dios y se enseña a amar a Dios; se le sirve con sencillez, a través de los diarios deberes; se vive también una piedad adecuada, sin complicaciones y respetuosa de la libertad.

683. ¿Cómo han de favorecer los padres la vida de piedad de los hijos?

- Los padres, ante todo, deben darles ejemplo de virtudes humanas y sobrenaturales; junto con el ejemplo, el consejo afectuoso, discreto, oportuno, estimulará a los hijos para que se acerquen más y más a Dios. «Hagan como yo hago».

684. ¿Las personas solteras, que no se han consagrado a Dios, se pueden considerar como fracasadas en la vida?

- De ninguna manera han de considerar como un fracaso su condición de solteras: esa es la situación en la que Dios les quiere, en la que pueden hacer muchísimo bien a la sociedad y en la que deben santificarse, cumpliendo sus propios deberes.

(Cfr. los números 1601 a 1666 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. Cuestiones actuales sobre el matrimonio y la familia, S.D. Medellín, 1988; Matrimonio y Derecho matrimonial canónico. S.D. n. 134. Medellín, 1987. Enseñanza Social de la Iglesia, liberación y compromiso cristiano. S.D., nn. 131-132. Medellín, 1986).

CAPITULO XI

OTRAS CELEBRACIONES LITURGICAS

685. ¿Hay en la Iglesia otras celebraciones, además de los sacramentos?

- Además de los sacramentos, instituidos por Jesucristo, la Iglesia ha instituido los sacramentales. Hay también celebraciones no litúrgicas, propias de la piedad privada de los fieles.

686. ¿Qué son los sacramentales?

- Los sacramentales son signos sagrados, por los que, a imitación de los sacramentos, se significan y se obtienen por intercesión de la Iglesia unos efectos principalmente espirituales (Cfr. Canon 1166 del Derecho Canónico).

687. ¿Para qué sirven los sacramentales?

- Los sacramentales sirven para santificar diversas circunstancias de la vida; así, se santifican ciertos ministerios eclesiales, circunstancias de la vida familiar o del trabajo, y los instrumentos que sirven para las diversas actividades de los hijos de Dios.

688. ¿Cuáles son las diversas formas de sacramentales?

- En primer lugar las bendiciones de personas, de la mesa, de objetos, de lugares. El exorcismo, para pedir en nombre de Jesucristo la protección contra las asechanzas del maligno. Jesús lo practicó (Marcos 1,25,55); en forma simple, el exorcismo se da en el bautismo, en forma solemne sólo puede ser practicado por un Sacerdote y con el permiso del Obispo, procediendo con prudencia y observando las reglas de la Iglesia. El exorcismo no tiene que ver con enfermedades psíquicas, cuyo cuidado pertenece a la ciencia médica (Cfr. Canon 1172 del Derecho Canónico).

689. ¿Quién puede celebrar los sacramentales?

- Los sacramentales proceden del sacerdocio común o bautismal, por esto los laicos pueden presidir algunas bendiciones, aunque otras se reservan a los Ministros ordenados (obispos, presbíteros o diáconos), por su especial relación con la vida eclesial y sacramental.

690. ¿Qué es lo que se bendice?

- Toda bendición es alabanza a Dios y oración para obtener sus dones. Se implora la bondad divina sobre las personas, e indirectamente sobre las cosas o lugares, en cuanto sirven a las personas para acercarse a Dios. Por ejemplo, se bendicen los instrumentos de trabajo y los utensilios del culto divino.

691. ¿Qué es la religiosidad popular?

- La piedad de los fieles, expresada de formas variadas el anhelo de unión con Dios; estas prácticas, generalizadas en un pueblo, tienen la riqueza propia de su cultura.

692. ¿Favorece la Iglesia a la religiosidad popular?

- La Iglesia esclarece a la luz de la fe, la piedad popular; procura depurarla de cualquier elemento incompatible con la religión, y elevarle más y más por el camino de las virtudes cristianas.

693. ¿En qué consisten las exequias cristianas?

- Las exequias cristianas celebran la muerte a la luz del Misterio Pascual: el tránsito de este mundo a la eternidad. En las exequias, se vive especialmente la comunión de los santos, rogando por el difunto y uniéndose a su oración.

694. ¿Qué elementos comprenden las exequias?

- Las exequias se desarrollan en torno al Sacrificio Eucarístico; suelen hacerse lecturas sagradas, oraciones y palabras de consuelo.

(Cfr. los números 1667 a 1690 del C.I.C.)

TERCERA PARTE

LA VIDA EN CRISTO - MORAL -

CAPITULO I

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

695. ¿En qué radica la dignidad de la persona humana?

- La dignidad de la persona humana está enraizada en su creación a «imagen y semejanza de Dios», y en que nos ha hecho el Señor para la bienaventuranza eterna a la que llegaremos usando bien nuestra libertad y con la ayuda de la gracia sobrenatural.

696. ¿En Cristo el hombre ha sido creado «a imagen y semejanza» del Creador?

- Sí; en Cristo, «imagen del Dios invisible» (Colosenses 1,15; 2 Corintios 4,4), el hombre ha sido creado «a imagen y semejanza» del Creador. Esta imagen divina está presente en todo hombre y resplandece también en la comunión de las personas a semejanza de la unión de las personas divinas entre sí (Cfr. capítulos IX y X).

697. ¿Perdida la gracia por el pecado, se ha corrompido totalmente la naturaleza humana?

- El pecado ha herido profundamente la naturaleza humana, pero no ha quedado totalmente corrompida.

698. ¿Restauró Jesucristo la naturaleza del hombre?

- Cristo Jesús, con su vida, pasión, muerte y resurrección, ha restaurado la imagen divina alterada en el hombre por el primer pecado, de modo más admirable que la misma creación.

699. ¿A qué dignidad ha sido elevado el hombre por Jesucristo?

- El hombre, redimido por Cristo, ha sido constituido en hijo de Dios, hermano de Jesucristo y heredero del cielo.

700. ¿Santificado por el Bautismo, cómo más se manifiesta la dignidad del hombre?

- Por el Bautismo y los demás sacramentos, el hombre tiene la gracia divina, es templo de la Trinidad, es realmente santo.

701. ¿Sin Cristo, entonces, es imposible conocer plenamente al hombre?

- En efecto, sólo Cristo «el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación» (Gaudium et Spes 22).

702. ¿La magnífica dignidad conferida por Cristo, destruye la dignidad natural del hombre?

- La dignidad sobrenatural del cristiano se asienta sobre la dignidad humana y la perfecciona, no la destruye de ninguna manera.

703. ¿En qué consiste la dignidad natural del hombre?

- La dignidad natural del hombre consiste en que tiene alma espiritual e inmortal (Gaudium et Spes 14). De aquí deriva la libertad del hombre, su capacidad de amar, de hacer el bien y de perfeccionarse.

704. ¿Cuáles son las potencias espirituales sobresalientes, del hombre?

- El entendimiento y la voluntad, propios del alma espiritual, hacen del hombre el ser superior de la tierra. Por el conocimiento y la voluntad, el hombre tiene libertad, «signo eminente de la imagen divina» (Gaudium et Spes 17).

705. ¿Puede el hombre conocer lo bueno y lo malo, con su razón?

- La inteligencia permite al hombre conocer el bien y el mal. Todo hombre debe seguir la ley que resuena en su conciencia y le señala hacer el bien y evitar el mal.

706. ¿La inteligencia del hombre es infalible, y su voluntad siempre se inclina hacia el bien?

- La inteligencia y la voluntad del hombre han quedado debilitadas por el pecado, sujetas al error e inclinadas al mal.

707. ¿Puede restaurarse esta deficiencia humana?

- Por la gracia se restaura en nosotros lo que el pecado había deteriorado. Movidó el hombre por el Espíritu Santo puede unirse a Cristo, hacer obras meritorias para la vida eterna y alcanzar la santidad, incluso la santidad más alta y heroica.

(Cfr. los números 1691 a 1715 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. Enseñanza social de la Iglesia, liberación y compromiso cristiano, S.D., n. 131-132. Medellín, 1986).

CAPITULO II

NUESTRA VOCACION A LA BIENAVENTURANZA

708. ¿Para qué ha sido creado el hombre?

- Dios ha puesto al hombre en el mundo para conocerle, amarle y servirle, y así ir al cielo.

709. ¿Hay una inclinación natural hacia la felicidad?

- Todo hombre se siente naturalmente inclinado a buscar la felicidad, la mayor y más estable felicidad posible.

710. ¿Encuentra siempre el hombre esa felicidad?

- Muchas veces se equivoca el hombre y busca la felicidad donde no se encuentra: en las criaturas, en lugar de buscarla en el Bien infinito, que es Dios.

711. ¿Hay una especie de idolatría en esta falsa búsqueda de felicidad?

- Indudablemente, quienes hacen del dinero, los honores, el poder, los goces materiales o cualquier otra cosa creada, el fin de su existencia, caen en una especie de idolatría ya que colocan en el sitio de Dios a una criatura.

712. ¿Prometió Dios bendiciones naturales en la antigüedad?

- Las bendiciones de Dios en el Antiguo Testamento, se refieren muchas veces a cosas materiales (la posesión de la tierra, la abundancia de los ganados, etc.), pero siempre significan y entrañan la promesa de bienes más altos y definitivos.

713. ¿Cuándo llegan estos bienes superiores al mundo?

- Con la encarnación del Verbo se comienzan a cumplir todas las promesas de Dios y con su obra redentora se abre totalmente el camino para que el hombre alcance la verdadera bienaventuranza.

714. ¿Las bienaventuranzas están en el centro de la predicación de Jesús?

- Sí, las bienaventuranzas están en el centro de la predicación de Jesús. Con ellas Jesús recoge las promesas hechas al pueblo elegido.

desde Abraham, pero las perfecciona ordenándolas no sólo a la posesión de una tierra, sino al Reino de los Cielos (Cfr. Mateo 5,3-12).

715. ¿En qué consiste, ante todo, la bienaventuranza anunciada por Jesús?

- La bienaventuranza prometida por Jesucristo nos hace participar de la naturaleza divina (2 Pedro 1,4) y de la vida eterna (Juan 17,3); con ella, el hombre entra en la gloria de Cristo (Cfr. Romanos 8,18) y en el gozo de la vida trinitaria.

716. ¿Esta bienaventuranza se reserva solamente para la eternidad?

- La bienaventuranza del cristiano se inicia o comienza en esta vida, con la amistad y gracia de Dios que lleva a la felicidad, y se consuma y perfecciona en la eternidad, en el cielo.

717. ¿Se cumplen, pues, las promesas de Dios hechas a los Patriarcas?

- Las promesas de Dios se cumplen de modo perfectísimo: Dios no nos quita la felicidad natural, sino que la perfecciona y nos quiere hacer participar de su propia felicidad eterna: la vida eterna, la filiación divina, el eterno descanso, el cielo.

718. ¿Podemos entender ahora en qué consistirá la felicidad del cielo?

- San Pablo nos explica que «ni ojo vio, ni oído oyó, ni entra en el corazón del hombre, lo que Dios tiene reservado para los que le aman» sólo sabemos que será una felicidad perfecta, espiritual, que consistirá en ver a Dios, amarle y ser amados por Él.

719. ¿Qué debe hacer el hombre para alcanzar la bienaventuranza?

- Las bienaventuranzas nos colocan ante opciones morales definitivas: escoger el bien y practicarlo, purificar el corazón y buscar el amor de Dios por encima de todo.

720. ¿Tiene alguien derecho al cielo?

- Nadie tiene derecho a la bienaventuranza, ya que es un don gratuito de Dios, aunque Dios a nadie lo niega, pues «quiere que todos se salven» (1 Timoteo 2,4).

721. ¿Puede el hombre alcanzar el cielo con sus solas fuerzas?

- No puede el hombre salvarse con sus solas fuerzas, porque la bienaventuranza es un don sobrenatural de Dios, como lo es también la gracia que conduce a la salvación.

722. ¿Puede el hombre hacer obras que lo conducen al cielo?

- Con la gracia de Dios, el hombre es capaz de realizar obras meritorias para la vida eterna: amando a Dios, cumpliendo sus mandamientos, con toda obra buena, el hombre se une a Cristo por la gracia y así se hace merecedor del cielo, porque Cristo lo mereció para nosotros.

(Cfr. los números 1716 a 1729 del C.I.C.)

CAPITULO III

LA LIBERTAD DEL HOMBRE

723. ¿En qué condición ha sido creado el hombre?

- Dios ha creado al hombre racional, confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos.

724. ¿Afirma la Biblia la existencia de la libertad humana?

- Además de la experiencia personal, del sentido común y la filosofía, la Biblia nos afirma la existencia de la libertad humana (Sirácida 15,14).

725. ¿En qué consiste la libertad?

- La libertad es el poder, radicado en la razón y la voluntad, de obrar o no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar por sí mismo acciones deliberadas. Por el libre albedrío, cada uno dispone de sí mismo.

726. ¿Dios ha dado la libertad al hombre para que haga el mal?

- Dios ha dado la libertad al hombre para que haga lo bueno y no lo malo y para que haga el bien con mérito personal. En la medida en que la libertad esté ordenada a Dios, alcanza su perfeccionamiento, porque El es el Bien supremo.

727. ¿Se perfecciona la libertad del hombre con las obras buenas?

- Las buenas acciones perfeccionan la libertad, porque acercan al hombre a su último fin, que es Dios. En cambio, el pecado deteriora la libertad, la corrompe.

728. ¿Qué entendemos por «actos humanos»?

- Actos humanos son los realizados con libertad: los hechos por el hombre usando sus facultades propiamente humanas, el conocimiento y la voluntad.

729. ¿De qué acciones responde el hombre?

- El hombre es responsable de sus acciones deliberadas, es decir, hechas libremente, con conocimiento y voluntad libre.

730. ¿Hay factores que pueden limitar o quitar la libertad?

- La imputabilidad o la responsabilidad de una acción puede quedar disminuida o incluso anulada por la ignorancia, la violencia, el temor y otros factores psíquicos o sociales.

731. ¿Hay pecado en una acción hecha sin libertad?

- Condición indispensable para que haya pecado, es que exista libertad. Quien no obra libremente, no peca.

732. ¿La dignidad del hombre, exige que se respete su libertad?

- El respeto de la libertad, especialmente en materia religiosa y moral, es una exigencia inseparable de la dignidad del hombre.

733. ¿El ejercicio de la libertad, significa un derecho de hacer cualquier cosa?

- Ya que la libertad se ordena al bien y no al mal, su ejercicio no consiste en un derecho a hacer cualquier cosa. Las leyes, la autoridad y otros factores, encauzan razonablemente la libertad.

734. ¿Es infinita o ilimitada la libertad del hombre?

- La libertad del hombre no es infinita ni ilimitada. Todo en el hombre, y en las demás criaturas, es limitado. Sólo Dios es infinitamente perfecto y por tanto, infinitamente libre.

735. ¿Qué disminuye más la libertad del hombre?

- Al pecar, el hombre «se hace esclavo del pecado» (Cfr. Romanos 6,17). El pecado daña la naturaleza del hombre, le impide cumplir su último fin, le inclina a nuevos males y, consiguientemente, daña su libertad.

736. ¿Jesucristo ha perfeccionado la libertad del hombre?

- Jesucristo al redimirnos, al liberarnos de la esclavitud del pecado, ha perfeccionado inmensamente la libertad humana. «Para ser libres nos libertó Cristo» (Gálatas 5,1).

737. ¿La verdad proclamada por el Señor, hace más libre al hombre?

- El mismo Jesús dijo: «la verdad os hará libres» (Juan 8,32), y El nos ha dado a conocer la plena verdad religiosa y moral.

738. ¿Tal vez la gracia se opone a la libertad?

- Muy al contrario, la gracia perfecciona la naturaleza y la libertad. Con la gracia podemos usar bien de nuestra libertad y dirigirnos con mérito al último fin, a nuestra salvación.

(Cfr. los números 1730 a 1748 del C.I.C.)

CAPITULO IV

MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

739. ¿De qué depende que un acto humano sea moralmente bueno o malo?

- El objeto, la intención y las circunstancias, constituyen las tres «fuentes» de la moralidad de los actos humanos; de esto, depende que los actos sean buenos o malos.

740. ¿Qué se requiere para que un acto sea bueno?

- Para que un acto sea moralmente bueno se requiere que reúna las tres siguientes condiciones: que su objeto sea bueno; que la finalidad o intención sea buena; que las circunstancias no lo conviertan en un acto malo.

741. ¿No basta, entonces, la buena intención, para obrar el bien?

- No basta la buena intención para obrar el bien: lo malo no se convierte en bueno por la simple voluntad del que actúa. El fin no justifica los medios.

742. ¿Una acción, de suyo buena, puede dañarse por la mala intención?

- Una acción buena, por su objeto (como el rezar, dar limosna, etc.), puede convertirse en mala, si se hace con torcida intención (para satisfacer la vanidad, para corromper a otro, etc.).

743. ¿Si el objeto es bueno y la intención es buena, puede, sin embargo, resultar malo un acto por las circunstancias?

- Efectivamente, también las circunstancias pueden dañar moralmente un acto de suyo bueno y hecho con recta intención.

744. ¿Pueden las circunstancias cambiar un acto malo en bueno?

- Las circunstancias (incluidas las consecuencias del acto), no cambian un acto malo en bueno. Pero sí pueden disminuir o agravar la bondad o malicia de los actos humanos.

745. ¿Cambian las circunstancias la responsabilidad del sujeto?

- Las circunstancias pueden agravar, atenuar y hasta eximir de responsabilidad, ya que pueden influir en la misma libertad y llegar a privar de ella.

746. ¿Se puede hacer una cosa mala para conseguir un bien?

- No está permitido hacer el mal para obtener el bien, ni desear el mal para que de él se siga algún bien

(Cfr. los números 1749 a 1760 del C.I.C.)

CAPITULO V

MORALIDAD DE LAS PASIONES

747. ¿Qué entendemos generalmente por «pasiones»?

- El término «pasiones» designa los afectos y los sentimientos, las emociones o impulsos de la sensibilidad.

748. ¿Influyen las pasiones en la conducta humana?

- Las pasiones dan una cierta intuición de lo bueno y lo malo (no siempre acertada), e inclinan la voluntad a aceptar o rechazar algo; por tanto, sí influyen en los actos humanos, aunque no los determinan de un modo necesario (queda siempre la libertad).

749. ¿Cuáles son las pasiones más conocidas?

- Ejemplos eminentes de pasiones son el amor y el odio, el deseo y el temor, la alegría, la tristeza y la ira.

750. ¿Las pasiones en sí mismas son buenas o malas?

- Las pasiones, en cuanto impulsos de la sensibilidad, no son propiamente ni buenas ni malas moralmente. Pero según dependan o no de la razón y de la voluntad, hay en ellas bien o mal moral.

751. ¿Cuándo son buenas las pasiones?

- Las pasiones son moralmente buenas cuando contribuyen ordenadamente a una acción buena y el sujeto las acepta libremente, con su razón y voluntad.

752. ¿La voluntad puede gobernar las pasiones?

- La voluntad, con la ayuda de la gracia, puede dominar las pasiones y hacerlas servir para la santificación.

753. ¿Se vale el Espíritu Santo de las pasiones para santificarnos?

- El Espíritu Santo realiza su obra santificadora, influyendo en todo el ser del hombre, inclusive mediante sus dolores, temores, tristezas, etc., como aparece claramente en la agonía y la pasión.

754. ¿La perfección moral consiste, por tanto, sólo en una subordinación de la razón a la ley moral?

- La perfección del hombre, en el aspecto moral, no radica solamente en la razón, sino que abarca a todo el hombre, y la gracia y los dones del Espíritu Santo elevan la mente, la voluntad, la sensibilidad y cuanto existe en el hombre. En este sentido se habla de perfección del «corazón», de lo más íntimo del hombre.

(Cfr. los números 1762 a 1775 del C.I.C.)

CAPITULO VI
LA CONCIENCIA MORAL

755. ¿Qué es la conciencia moral?

- La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto, que piensa hacer, está haciendo o ha hecho.

756. ¿La conciencia se refiere a los actos pasados, presentes o futuros?

- El juicio de moralidad se puede aplicar a lo pasado, lo presente o lo que vendrá.

757. ¿Sirve de algo el reconocer el mal que se ha hecho?

- La conciencia del mal que se ha hecho, constituye un principio de conversión y de esperanza; el reconocer el mal que hemos hecho, nos ha de llevar a pedir el perdón de Dios.

758. ¿Qué cualidades debe tener la conciencia?

- La conciencia debe ser bien formada, de modo que nos permita tener juicios verdaderos, rectos, justos y seguros.

759. ¿Debe el hombre obedecer siempre el dictamen de su conciencia?

- El hombre debe seguir siempre el dictamen de su conciencia bien formada, y si no es así, debe formarla. «No debe ser obligado a actuar contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actúe según su conciencia, sobre todo en materia religiosa» (Dignitatis Humanae 31).

760. ¿Cuáles son los medios para formar la conciencia?

- Se forma la conciencia meditando la palabra de Dios, estudiando las enseñanzas de la Iglesia, pidiendo consejos a personas prudentes y pidiendo las luces del Espíritu Santo.

761. ¿El que sigue el dictamen de una conciencia errónea, carece de culpa?

- Solamente carecería de culpa, si el error es inculpable. Quien puede

remover el error y no lo hace, resulta culpable por seguir un dictamen que no es recto y verdadero.

762. ¿Cuándo es inculpable el error de la conciencia?

- El error es inculpable cuando una persona de buena fe no puede removerlo, es decir, cuando le resulta imposible conocer lo que es justo (ignorancia invencible) y verdadero.

763. ¿La persona que no tiene certeza, que no está segura del dictamen de su conciencia, qué debe hacer?

- Quien se encuentra en la duda (carece de certeza), debe aclarar su conciencia, y si no alcanza a hacerlo plenamente, debe aplicar estos principios generales: -nunca está permitido hacer el mal para obtener el bien; -hay que hacer a los demás, lo que quisiéramos que hagan con nosotros (Mateo 7,12; Lucas 6,31; Tobías 4,15); -la caridad debe actuar siempre con respeto hacia el prójimo y hacia su conciencia.

(Cfr. los números 1776 a 1802 del C.I.C. Cfr. Veritatis Splendor)

CAPITULO VII LAS VIRTUDES

764. ¿Qué es la virtud?

- La virtud es una disposición habitual y firme para hacer el bien.

765. ¿Qué son las virtudes humanas?

- Las virtudes humanas son disposiciones estables del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. El hombre virtuoso es el que practica el bien.

766. ¿Cuáles son las principales virtudes humanas?

- Las virtudes pueden agruparse en torno a cuatro principales o cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

767. ¿En qué consiste la prudencia?

- La prudencia dispone la razón práctica para discernir nuestro verdadero bien y elegir los medios justos para realizarlo.

768. ¿En qué consiste la justicia?

- La justicia consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido.

769. ¿Qué asegura la fortaleza?

- La fortaleza asegura la firmeza y la constancia en la práctica del bien en las dificultades.

770. ¿Qué modera la templanza?

- La templanza modera la atracción hacia los placeres sensibles y procura la moderación en el uso de los bienes creados.

771. ¿Cómo crecen las virtudes morales?

- Las virtudes morales crecen mediante la educación, mediante actos deliberados y con el esfuerzo perseverante. La gracia les ayuda.

772. ¿Con quién nos relacionan las virtudes teologales?

- Las virtudes teologales, infundidas por Dios, disponen a los cristianos a vivir en relación con la Santísima Trinidad. Tienen como origen, motivo y objeto, a Dios conocido por la fe, esperado y amado por El mismo.

773. ¿Qué relación hay entre las virtudes teologales y las morales?

- La fe, la esperanza y la caridad informan y vivifican todas las virtudes morales.

774. ¿Cuál es el objeto de la fe?

- Por la fe creemos en Dios y creemos en todo lo que El nos ha revelado y la Santa Iglesia nos propone como objeto de fe.

775. ¿A qué nos mueve la esperanza?

- Por la esperanza deseamos y esperamos de Dios con una firme confianza la vida eterna y las gracias para merecerla.

776. ¿Qué es la caridad?

- Por la caridad amamos a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor a Dios. Es el vínculo de la perfección (Colosenses 3,14) y la forma o alma de todas las virtudes. La práctica de la vida moral animada por la caridad da al cristiano la libertad espiritual de los hijos de Dios.

777. ¿En qué consisten los dones del Espíritu Santo?

- Los dones del Espíritu Santo son disposiciones permanentes que completan y perfeccionan las virtudes, que hacen dócil al hombre para seguir los impulsos del Espíritu Santo. Son siete los dones: Sabiduría, Inteligencia, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios.

778. ¿Qué son los frutos del Espíritu Santo?

- Los frutos del Espíritu Santo son perfecciones que forma en nosotros el divino Paráclito, como primicias de la gloria eterna. La tradición de la Iglesia enumeró doce: Caridad, Gozo, Paz, Paciencia, Magnanimidad, Mansedumbre, Benignidad, Fe, Bondad, Modestia, Continencia y Castidad (Cfr. Gálatas 5,22).

(Cfr. los números de 1803 a 1845 del C.I.C.)

779. ¿Cómo se manifiesta la Misericordia de Dios frente al pecado?

- Misericordiosamente Dios quiere perdonarnos: por eso mandó a su Hijo al mundo, para salvarnos, y El cumplió esta misión hasta la muerte en la Cruz; derramó su sangre «para la remisión de los pecados» (Mateo 26,28). Todo el Evangelio es la revelación en Jesucristo, de la misericordia de Dios con los pecadores (Cfr. Lucas 15).

780. ¿Qué es el pecado?

- El pecado es una palabra, un acto o un deseo contrarios a la Ley eterna. Es una ofensa a Dios. Una desobediencia contra Dios, contraria a la obediencia de Cristo. Una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a nuestros bienes.

781. ¿Qué más nos hace apreciar la gravedad del pecado?

- El pecado es un acto contrario a la razón. Lesiona la naturaleza del hombre, atenta contra la solidaridad humana; daña a la Iglesia.

782. ¿Hay uno o muchos pecados?

- En la Biblia se mencionan muchos pecados, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Especialmente San Pablo enumera varias veces muchos pecados diversos (Cfr. Gálatas 5,3-5; Colosenses 3,5-8; 1 Timoteo 1,9-10; 2 Timoteo 3,25).

783. ¿Cómo se pueden distinguir los pecados?

- Se pueden distinguir según su objeto o según las virtudes a las que se oponen, o según los mandamientos que quebrantan.

784. ¿De qué maneras puede pecar el hombre?

- Pecamos de pensamiento, palabras, obra u omisión.

785. ¿Cuál es la raíz de todo pecado?

- La raíz de todo pecado está en el corazón del hombre, en su libre voluntad, según enseña el Señor: «De dentro del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos, falsos testimonios, injurias» (Mateo 15,19-20).

786. ¿Se distinguen los pecados por su gravedad?

- Ya en la Escritura se distinguen el pecado grave o mortal y el venial (Cfr. 1 Juan 5,16-17), y la tradición confirma esta distinción. La experiencia nos habla de que no es lo mismo una pequeña mentira que un asesinato.

787. ¿Qué es pecado mortal?

- Pecado mortal es elegir deliberadamente, es decir, sabiéndolo y queriéndolo, una cosa gravemente contraria a la ley divina y al fin último del hombre.

788. ¿Qué efectos tiene el pecado mortal?

- El pecado mortal destruye en nosotros la caridad y nos priva de la gracia santificante sin la cual la bienaventuranza eterna es imposible. Sin arrepentimiento, tal pecado conduce a la muerte eterna, al infierno.

789. ¿Cuáles son las tres condiciones para que haya pecado mortal?

- Para que haya pecado mortal se requiere que se quebrante la ley de Dios en materia grave, con pleno conocimiento y deliberado consentimiento.

790. ¿Cómo conocemos la materia grave?

- La materia grave se precisa en los diez mandamientos de la Ley de Dios, y la Iglesia explica sus diversas aplicaciones concretas.

791. ¿La plena conciencia y el entero consentimiento son necesarios para el pecado mortal?

- Sí, sólo con pleno conocimiento del carácter pecaminoso, y entero consentimiento se puede cometer pecado mortal. Por esto, la ignorancia inculpable puede disminuir, si no excusar, la imputabilidad de una falta grave; pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre.

792. ¿Hay causas que pueden disminuir el entero y libre consentimiento?

- El libre y entero consentimiento -necesario para que el pecado sea mortal-, puede verse disminuido por los impulsos de la sensibilidad, las pasiones, las presiones exteriores y trastornos psicológicos.

793. ¿Cuándo hay mayor gravedad en el pecado?

- El pecado es más grave cuando se comete por malicia, por elección deliberada del mal. Pero también hay pecado, cuando se obra por debilidad.

794. ¿Cuándo es venial el pecado?

- El pecado es venial cuando la materia es leve (no grave), o bien, aunque la materia sea grave, si ha faltado el necesario conocimiento o el consentimiento libre.

795. ¿Qué efectos produce el pecado venial?

- Por el pecado venial no se pierde la gracia santificante ni la vida eterna (el cielo), pero se debilita la caridad, se impide el progreso en las virtudes y la práctica del bien moral, se merecen penas temporales, y el hombre se inclina peligrosamente hacia el pecado mortal.

796. ¿No se perdonan los pecados contra el Espíritu Santo?

- Todo pecado puede ser perdonado por la infinita Misericordia de Dios. Decimos que los pecados contra el Espíritu Santo no pueden ser perdonados, en el sentido de que el pecador no quiere ser perdonado, no se arrepiente, y si rechaza el perdón, ese endurecimiento puede conducirle a la perdición eterna.

797. ¿Qué es el vicio?

- El vicio es lo contrario a la virtud: una inclinación o facilidad para el pecado que proviene de la repetición de faltas.

798. ¿Qué son los vicios o pecados capitales?

- Los pecados capitales generan otros pecados. Son la soberbia, la avaricia, la envidia, la ira, la lujuria, la gula, la pereza.

799. ¿El pecado es siempre un acto personal?

- El pecado es un acto personal. Pero tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos a ellos.

800. ¿Cómo se puede cooperar al pecado ajeno?

- Hay muchas maneras de cooperación para el mal, por ejemplo, ordenando, aconsejando, alabando, no impidiendo el mal, etc.

801. ¿La difusión del mal, autoriza a hablar de un pecado social?

- Efectivamente, la difusión o generalización del pecado, hace que unos sean cómplices del pecado de otros, y que toda una sociedad tenga cierta culpa de los pecados personales de cada uno. Permanece, sin embargo, la responsabilidad personal.

(Cfr. los números 1846 a 1876 del C.I.C.; Cfr. Veritatis Splendor)

CAPITULO IX

LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

802. ¿Necesita la persona humana de la sociedad?

- La persona humana necesita la vida social, ésta es una exigencia de su naturaleza. El hombre no puede desarrollar sus capacidades y cumplir su vocación, sin una reciprocidad de servicios.

803. ¿La inclinación a la sociabilidad tiene origen divino?

- La imagen y semejanza impresa en el hombre, le inclina a la vida social, que guarda cierta analogía o semejanza con la unión de las Personas divinas.

804. ¿Qué virtud está en la base de la sociabilidad?

- La sociabilidad se fundamenta y se desarrolla y alcanza su perfección por la caridad.

805. ¿Qué es una sociedad?

- Una sociedad es un conjunto de personas ligadas de manera orgánica por un principio de unidad que supera a cada una de ellas.

806. ¿Cuál es el principio, el sujeto y el fin de toda sociedad?

- El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana (Gaudium et Spes 25,1).

807. ¿Hay ciertas sociedades más naturales y necesarias?

- La familia y la ciudad corresponden más inmediatamente a la naturaleza del hombre y son más necesarias para él.

808. ¿Es preciso promover la participación en la vida social?

- Por los motivos antes expuestos, es preciso promover una amplia participación en asociaciones e instituciones de libre iniciativa.

809. ¿Qué principio sostiene la Iglesia con relación a la sociedad?

- El principio de subsidiaridad es básico en la doctrina social de la Iglesia.

810. ¿En qué consiste el principio de subsidiaridad?

- Según el principio de subsidiaridad, ni el Estado ni ninguna sociedad más amplia, deben suplantar la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de las corporaciones intermedias. Este principio se opone a toda forma de colectivismo. Traza los límites de la intervención del Estado. Intenta armonizar las relaciones entre individuo y sociedad. Tiende a instaurar un verdadero orden internacional.

811. ¿Debe la sociedad favorecer la vida moral de las personas?

- La sociedad debe favorecer el ejercicio de las virtudes, no ser obstáculo para ellas. Debe inspirarse en una justa jerarquía de valores y no sacrificar los bienes del espíritu por conveniencias materiales.

812. ¿Qué hacer en una sociedad en que el pecado pervierte el clima social?

- Donde el pecado pervierte el clima social es preciso apelar a la conversión de los corazones y a la gracia de Dios. «Hay que ahogar el mal en sobreabundancia de bien» (Beato Josemaría Escrivá).

813. ¿Cómo se debe buscar una solución a la cuestión social?

- Solamente cabe una solución justa, dentro de las normas del Evangelio y procediendo siempre y en todo por caridad, con claridad y creciendo en la caridad, alma de cualquier reforma cristiana.

(Cfr. los números 1877 a 1896 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. *Enseñanza Social de la Iglesia, liberación y compromiso cristiano. Folleto S.D. No. 131-132. Medellín, 1986*)

CAPITULO X

AUTORIDAD Y PARTICIPACION EN LA VIDA SOCIAL

814. ¿Qué necesita toda sociedad para mantenerse y desarrollarse?

- Toda sociedad necesita una autoridad para mantenerse y desarrollarse.

815. ¿Qué es la autoridad?

- Autoridad es la persona o institución con poder de dar leyes y órdenes, que deben ser obedecidas.

816. ¿De quién proviene el poder moral de la autoridad?

- Proviene de Dios, Autor de la naturaleza social del hombre; por eso dice San Pablo: «No hay autoridad que no provenga de Dios» (Romanos 13,1).

817. ¿Hay por tanto, obligación moral de acatar la legítima autoridad?

- Hay una obligación moral de obedecer a la legítima autoridad, en todo lo que atañe al bien común y no sea contra la ley de Dios.

818. ¿Puede la autoridad mandar cosas ajenas a su oficio?

- No puede ordenar la autoridad nada, fuera del bien común que le corresponde procurar.

819. ¿Estamos obligados a obedecer leyes injustas?

- Si las leyes o mandatos de la autoridad contradicen la ley de Dios, son injustas, y no se deben obedecer. «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres», dijeron San Pablo y San Juan (Hechos 4,19).

820. ¿Ha determinado Dios el régimen y designación de los gobernantes?

- Dios ha dejado a los hombres el establecer el régimen y los gobernantes que consideren oportuno.

821. ¿Cuál es la exigencia moral para todo régimen de autoridad?

- Todo régimen se legitima por la búsqueda honesta del bien común; si no procura el bien común, un régimen no es razonable.

822. ¿Puede emplear la autoridad cualquier medio?

- No es lícito emplear cualquier medio para conseguir los fines sociales. La autoridad, como los individuos, deben emplear medios moralmente aceptables, buenos.

823. ¿Está sometida a la ley moral la autoridad?

- La autoridad, como toda persona, está sometida a la ley moral.

824. ¿Qué debe garantizar la autoridad?

- La autoridad debe buscar el bien común, por esto, ha de garantizar el legítimo ejercicio de la libertad.

825. ¿En qué consiste el bien común?

- El bien común es la finalidad de toda sociedad, y consiste en el conjunto de condiciones que permiten a los grupos y a cada persona conseguir más plena y fácilmente su propia perfección (Gaudium et Spes 26).

826. ¿Cuáles son los elementos esenciales del bien común?

- El bien común comporta tres elementos esenciales: el respeto a la promoción de los derechos fundamentales de la persona; la prosperidad o desarrollo de los bienes espirituales y temporales de la sociedad; la paz y seguridad del grupo y de sus miembros.

827. ¿Sólo la autoridad debe buscar el bien común?

- Toda persona, no sólo la autoridad, debe buscar el bien común. La dignidad de la persona humana implica la búsqueda de este fin.

828. ¿Tenemos obligación de buscar el bien común?

- La dignidad de la persona humana implica la búsqueda del bien común y, por consiguiente, el deber de suscitarse y sostener instituciones.

829. ¿Es necesario, pues, que todos participen en promover el bien común?

- Sí, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña debe promover el bien común.

830. ¿En qué consiste esa participación?

- Consiste en el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales.

831. ¿Cómo se realiza, ante todo, esa participación?

- Se realiza ante todo con la dedicación a las tareas cuya responsabilidad personal se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la responsabilidad en su trabajo, etc. La participación comienza por la educación y la cultura.

832. ¿La persona en cuanto ciudadano debe participar en la vida pública?

- Los ciudadanos deben, en cuanto sea posible, tomar parte activa en la vida pública. Las modalidades de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. Para todos, esa participación implica, como todo deber ético, una conversión renovada sin cesar.

833. ¿Cuál es el ámbito del Estado?

- Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil en lo que atañe a lo temporal.

834. ¿El bien común universal exige una organización adecuada?

- El bien común de toda familia humana requiere una organización de la sociedad internacional.

(Cfr. los números 1897 a 1927 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. o.c.).

CAPITULO XI

LA JUSTICIA SOCIAL

835. ¿Debe la sociedad asegurar la justicia social?

- El bien común y el recto ejercicio de la autoridad, exigen que asegure la justicia social. Y esto se da cuando en la sociedad se realizan las condiciones que permiten a las asociaciones y a cada uno conseguir lo que les es debido según su naturaleza y vocación.

836. ¿Cuál es la base de la justicia social?

- El reconocimiento de la dignidad de la persona humana es la base de la justicia social.

837. ¿Cómo debe un cristiano mirar a las demás personas?

- Un cristiano considera a los demás como sus «prójimos», como sus hermanos, como un «otro yo», como hijos de Dios a quienes debe amar como a sí mismo.

838. ¿Cómo debe expresarse el amor al prójimo?

- El verdadero amor al prójimo -la caridad cristiana- consiste en servir a los demás, principalmente a los más necesitados.

839. ¿Este amor y servicio se dirigen solamente a otros cristianos?

- Los deberes de respeto de la dignidad, de amor y servicio, se dirigen a todos, aun a los que piensan y actúan diversamente.

840. ¿Hay una igualdad esencial de los hombres?

- Todos los hombres, por su común origen, por su semejanza con Dios, por haber sido redimidos por Cristo, tienen la misma dignidad.

841. ¿Tienen todas las personas iguales capacidades, aptitudes y bienes?

- Existen muchas diferencias naturales o accidentales entre las personas. Estas diferencias son permitidas por Dios, que quiere que uno reciba de otro lo que necesita, y que todos vivamos solidariamente. Somos iguales pero no idénticos.

842. ¿Las diferencias alientan la caridad?

- Las diferencias nos urgen a vivir la caridad, magnanimidad y benevolencia.

843. ¿Hay diferencias «escandalosas» en el mundo?

- Constatamos diferencias «escandalosas», que revelan la falta de caridad y solidaridad de muchos, las injusticias y la omisión culpable de quienes deberían remediar estos males. La igual dignidad de las personas exige el esfuerzo para erradicar tales desigualdades.

844. ¿Qué aplicaciones concretas debe tener la solidaridad?

- Se manifiesta la solidaridad en la distribución equitativa de los bienes; en la remuneración justa del trabajo; en la búsqueda razonable de solución para los conflictos sociales.

845. ¿Los conflictos sociales, amenazan la paz?

- Los conflictos sociales constituyen una amenaza para la paz. La justicia social, a su vez, garantiza la paz en las naciones y entre las naciones.

846. ¿La comunicación solidaria de bienes, se refiere sólo a los bienes materiales?

- Tanto los bienes materiales como los espirituales, deben compartirse equitativamente entre los hombres, como hermanos. La comunicación de bienes espirituales es obra de caridad, aún más importante.

(Cfr. los números 1928 a 1948 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. o.c.).

CAPITULO XII

LA LEY

847. ¿Qué necesita el hombre, llamado a la bienaventuranza, pero herido por el pecado?

- Necesita la salvación de Dios. La ayuda divina le viene en Cristo por la ley que lo dirige y la gracia que lo sostiene (Es lo que desarrollaremos en este capítulo y el siguiente.)

848. ¿Qué concepto tiene la Escritura de la ley moral?

- La Sagrada Escritura nos presenta la ley como una instrucción paternal de Dios; la sabiduría que conduce al fin bienaventurado y aparta del mal.

849. ¿Cómo se suele definir la ley?

- La ley es una regla de conducta proclamada por la autoridad competente, para dirigir la sociedad al bien común (Cfr. Santo Tomás, Suma Teol. 1,2,90).

850. ¿Qué es Ley divina o eterna?

- La Ley divina o eterna, es la misma sabiduría de Dios, de ella dimana toda auténtica ley.

851. ¿Qué es la Ley natural?

- La Ley natural es la que el hombre descubre con la inteligencia que Dios le ha dado: la luz de la razón para distinguir lo bueno y lo malo. Es una participación en la sabiduría y la bondad de Dios, por parte del hombre. Expresa la dignidad de la persona y constituye la base de sus derechos y deberes fundamentales.

852. ¿Qué es la Ley positiva divina?

- La Ley positiva divina es la revelada por Dios, para que el hombre conozca con exactitud y seguridad lo que debe hacer y evitar. En el Antiguo Testamento, esta Ley se resume en el Decálogo o Diez Mandamientos comunicados a Moisés.

853. ¿Hay leyes positivas humanas?

- Las diversas autoridades civiles y eclesiásticas emanan normas o leyes positivas, que deben ajustarse a la ley natural y a los preceptos positivos de Dios.

854. ¿Para qué sirven las leyes positivas humanas?

- Las leyes positivas humanas concretan y aplican los preceptos inmutables de la ley de Dios, según las muy diversas circunstancias en que viven los pueblos.

855. ¿Qué función tuvo la ley del Antiguo Testamento?

- La ley de Dios dada en el Antiguo Testamento sirvió para los hombres de su tiempo y preparó la Ley perfecta del Evangelio. Tendrá también perenne actualidad en todo lo que corresponde a la verdadera revelación de la Ley divina.

856. ¿Derogó Jesucristo la antigua Ley?

- Jesucristo no vino a derogar la antigua Ley, sino a darle perfecto cumplimiento; la liberó de las adiciones humanas, la perfeccionó en todo sentido, la centró en el supremo precepto de la caridad y la hizo verdaderamente universal y aplicable a la integridad de la persona humana (alma y cuerpo, actos exteriores y disposiciones internas).

857. ¿En dónde se contiene la ley de Jesucristo?

- La ley de la caridad, ley de libertad, de Jesucristo, se contiene en todo el Nuevo Testamento, pero principalmente se expresa en el «Sermón de la Montaña» y más resumidamente en las «Bienaventuranzas».

858. ¿Cuál es la última síntesis o resumen de esta ley de Jesucristo?

- Las enseñanzas del Divino Maestro se resumen en el «Mandamiento Nuevo»: amarnos los unos a los otros, como El nos ha amado (Cfr. Juan 13,34; 15,12).

859. ¿Cómo podemos llamar a ley del Evangelio?

- La ley del Evangelio es ley de amor, de gracia y de libertad.

860. ¿Por qué llamamos ley de amor a la que dio Jesucristo?

- La ley dada por Jesucristo culmina en el amor, señala la caridad como la máxima perfección, y además, nos lleva a obrar por el amor que el Espíritu Santo infunde, más que por el temor.

861. ¿Por qué decimos que es ley de gracia?

- La ley de Jesucristo es ley de gracia, porque confiere la ley de la gracia para obrar el bien, mediante la fe y los sacramentos.

862. ¿Por qué llamamos ley de libertad?

- Porque nos libera de las observancias rituales y jurídicas de la ley antigua, nos inclina a obrar espontáneamente bajo el impulso de la caridad y nos hace pasar de la condición de siervos a la de amigos y hermanos de Cristo.

863. ¿Qué modelo nos propone la enseñanza de Jesucristo?

- Jesucristo nos pide tender a la santidad, a la perfección, imitando a Dios mismo: «Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial». La vida y la Persona de Jesús son la perfecta realización de esa santidad. El es nuestro modelo.

864. ¿Todos los hombres están llamados a la santidad?

- Dios llama a la santidad a todos los hombres. El cristiano, por el Bautismo, ya es santo y está más obligado a desarrollar ese principio de santidad recibido gratuitamente de Dios.

865. ¿Cómo se santifica el cristiano?

- El cristiano se santifica correspondiendo a la gracia de Dios, amando a Dios y manifestando ese amor con el cumplimiento de los mandamientos y los consejos evangélicos.

(Cfr. los números 1928 a 1948 del C.I.C.; URIBE BLANCO, Mauricio. o.c.)

CAPITULO XIII

LA GRACIA Y LA JUSTIFICACION

866. ¿Cómo nos lleva Dios a la justificación y la santidad?

- La gracia del Espíritu Santo nos confiere la justicia de Dios. El Espíritu, uniéndonos por medio de la fe y el Bautismo a la Pasión y Resurrección de Cristo, nos hace participar de su vida.

867. ¿Cuál es la primera obra de la gracia?

- La primera obra de la gracia es la conversión: movido por la gracia el hombre se vuelve a Dios y recibe la justificación, el perdón de los pecados y la santificación.

868. ¿Quién merece la justificación?

- La justificación nos fue merecida por la Pasión de Cristo, que se ofreció en la cruz como Hostia viva, santa y agradable a Dios.

869. ¿Debe colaborar el hombre con la gracia, para su justificación?

- El hombre, que recibe la gracia sin ningún mérito de su parte, puede y debe colaborar, recibiendo la gracia y no rechazándola: así, usa rectamente de su libertad.

870. ¿Cómo debemos apreciar la justificación?

- La justificación es la obra más excelente del amor de Dios, más valiosa y admirable que la creación.

871. ¿Qué es la gracia?

- La gracia es el favor, el auxilio de Dios para que lleguemos a ser hijos suyos, participes de la naturaleza divina y de la vida eterna (Cfr. Juan 1,12-18; Romanos 8,14-17; 2 Pedro 1,3-4).

872. ¿Nos permite Dios participar de su misma vida?

- Por la gracia el hombre participa de la vida de Dios. El nos introduce en la intimidad de la vida trinitaria.

873. ¿La gracia es algo natural o exigido por la naturaleza del hombre?

- La gracia no es natural, sino sobrenatural. Depende enteramente de la iniciativa de Dios; sobrepasa las capacidades de inteligencia y voluntad de toda creatura.

874. ¿Puede el hombre merecer la gracia?

- La gracia es un don gratuito que Dios nos hace: nadie tiene derecho a ella.

875. ¿Qué produce la gracia en nuestra alma?

- La gracia sana el alma del pecado y la santifica y se convierte en fuente de santificación, pues hace posibles las obras buenas sobrenaturales.

876. ¿Qué es la gracia santificante?

- La gracia santificante es un don habitual, una disposición estable y sobrenatural que perfecciona el alma y la hace capaz de vivir con Dios y obrar por su amor.

877. ¿Qué son las gracias actuales?

- Las gracias actuales son intervenciones divinas para la conversión o para las obras de santificación.

878. ¿Qué se necesita para recibir la gracia?

- La preparación para recibir la gracia, es ya obra de la gracia.

879. ¿Obrada ya la conversión, podemos merecer nuevas gracias?

- Obrada ya la conversión, bajo la moción del Espíritu Santo podemos alcanzar nuevas gracias para nosotros y en favor de los demás para llegar a la vida eterna, como también los necesarios bienes temporales.

880. ¿Qué son las gracias sacramentales?

- Las gracias sacramentales son dones propios de los distintos sacramentos y adecuadas a su objeto.

881. ¿Qué son los carismas?

- Son gracias especiales del Espíritu Santo, ordenadas a la gracia santificante y que tienen por fin el bien común de la Iglesia.

882. ¿Hay también gracias de estado?

- Las gracias de estado acompañan al ejercicio de las responsabilidades de la vida cristiana en los diversos estados.

883. ¿Puede el hombre tener méritos para la vida eterna?

- Dios ha dispuesto asociar libremente al hombre a la obra de gracia; así, podemos recibir los dones de Dios realizando buenas obras. Dios tiene la iniciativa y todo el mérito nos lo da El gratuitamente, pero contando con nuestra libre colaboración.

884. ¿Cuál es la fuente de todos los méritos?

- La caridad de Cristo es en nosotros la fuente de nuestros méritos ante Dios. La gracia, uniéndonos a Cristo con un amor activo, asegura el carácter sobrenatural de nuestros actos y les da méritos.

885. ¿Cuál es la obra perfecta de la gracia?

- La gracia perfecciona al hombre como hijo de Dios, lo santifica y lo dispone para la vida eterna.

886. ¿Qué se requiere para alcanzar la vida eterna?

- Para alcanzar la vida eterna se requiere la gracia de la perseverancia final. A quien persevera hasta el final, con la gracia de Dios, se le da la felicidad del cielo.

887. ¿Niega Dios su gracia?

- Dios da su gracia sobreabundantemente y a nadie se la niega. «Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia», dice San Pablo.

Cfr. los números 1987 a 2029 del C.I.C.)

CAPITULO XIV

LA IGLESIA MADRE Y EDUCADORA

888. ¿Realiza el cristiano su vocación aisladamente?

- El cristiano realiza su vocación en la Iglesia, en comunión con Cristo su Cabeza y con todos los bautizados.

889. ¿Qué recibimos de la Iglesia?

- La Iglesia nos entrega la Palabra de Dios, que contiene la Ley de Cristo, los sacramentos, que nos dan la gracia; los ejemplos de santidad de la Virgen María y de los santos; el discernimiento del testimonio auténtico de los cristianos, y la liturgia, para unirnos con Dios.

890. ¿La vida moral consiste en evitar el pecado?

- La moral es mucho más que un simple evitar el pecado: es amar ofreciéndonos a Dios como «una hostia viva, santa y agradable» (Romanos 12,1); es avanzar en la unión con Cristo, por la Iglesia.

891. ¿La Iglesia nos enseña únicamente verdades abstractas?

- La Iglesia «columna y fundamento de la verdad» (1 Timoteo 3,15), recibió de Cristo el solemne mandato de anunciar la verdad que salva, y nos transmite preceptos morales concretos.

892. ¿Tiene derecho la Iglesia para orientar en asuntos humanos?

- La Iglesia tiene derecho de proclamar los principios morales relativos a toda la conducta del hombre, incluso en materias sobre el orden social.

893. ¿Cómo se ejerce el Magisterio de la Iglesia en materia moral?

- El Magisterio de la Iglesia en materia moral se ejerce ordinariamente en la catequesis y en la predicación, principalmente explicando el Decálogo.

894. ¿Además del Magisterio sobre la Fe, debemos acatar el relativo a la moral y las costumbres?

- Con la misma fe y obediencia debemos acatar el Magisterio sobre la

que hay que creer, como el Magisterio sobre lo que hay que practicar, es decir, en materias morales.

895. ¿La infalibilidad se extiende también a las cuestiones de moral?

- La infalibilidad del Supremo Magisterio de la Iglesia se extiende también a los asuntos de moral, de los que depende la salvación.

896. ¿Debemos acatar también el Magisterio ordinario, aun cuando no sea solemne e infalible?

- No solamente las declaraciones solemnes, dotadas de infalibilidad, deben ser acatadas, sino todo el Magisterio de la Iglesia, que nos conduce a la salvación.

897. ¿Puede la Iglesia interpretar la Ley natural y aplicarla?

- Corresponde a la Iglesia interpretar y aplicar la Ley natural, porque su observancia es necesaria para la salvación.

898. ¿Para qué sirven las normas jurídicas de la Iglesia?

- Las normas jurídicas de la Iglesia garantizan los derechos de los fieles y señalan sus deberes; precisan muchas normas de orden moral y permiten que «todo se haga con orden», como enseña San Pablo.

899. ¿Los preceptos de la Iglesia son una pesada carga?

- Los preceptos jurídicos y morales de la Iglesia, no constituyen ninguna carga, sino que nos ayudan a alcanzar nuestro último fin; nos permiten vivir la comunión de los santos y recibir toda la ayuda eficaz de la Iglesia.

900. ¿Dónde se contienen principalmente los preceptos de la Iglesia?

- Los preceptos de la Iglesia se contienen principalmente en el Código de Derecho Canónico.

901. ¿Cuáles son los primordiales mandamientos de la Iglesia?

- Los mandamientos más generales de la Iglesia son cinco:

- 1- Oír Misa entera los domingos y fiestas de precepto.
- 2- Confesar los pecados mortales al menos una vez al año, y en peligro de muerte, y si se ha de comulgar.

- 3- Comulgar por Pascua de Resurrección.
- 4- Ayunar y abstenerse de comer carne, cuando lo manda la Iglesia.
- 5- Ayudar a la Iglesia en sus necesidades.

(Cfr. los números 2030 a 2051 del C.I.C.)

CAPITULO XV

LOS DIEZ MANDAMIENTOS

902. ¿Cómo respondió Jesús a la pregunta: qué debo hacer para entrar en la vida eterna?

- Jesús respondió afirmando la necesidad de reconocer a Dios como «el único Bueno», y luego declaró: «Si quieres entrar en la vida guarda los mandamientos» (Mateo 19,16-19).

903. ¿Confirmó, pues, Jesucristo la validez del Decálogo?

- Jesús perfeccionó el Decálogo, interpretándolo con toda su hondura, aplicándolo con universalidad perfecta y resumiéndolo en el gran mandamiento de la caridad.

904. ¿Cuándo fueron promulgados los Diez Mandamientos?

- El Decálogo pertenece a la Ley natural, pero Dios lo reveló a Moisés. Se contienen los Diez Mandamientos principalmente en el libro del Exodo (20,2-17) y en el Deuteronomio (5,6-21), pero también se refieren a ellos los profetas, y prácticamente toda la Biblia.

905. ¿Tienen relación los Mandamientos con la Alianza?

- La revelación divina del Decálogo se hizo en el marco de la Alianza entre Dios y su pueblo. Los Mandamientos reciben su verdadero significado en la Alianza y por ella.

906. ¿La Iglesia ha reconocido, desde el principio, la validez del Decálogo?

- Fiel a la Escritura y siguiendo el ejemplo de Jesús, la Tradición de la Iglesia ha reconocido en el Decálogo una importancia y una significación primordiales.

907. ¿Algún Concilio ha confirmado la vigencia de los Mandamientos?

- El Concilio de Trento enseña que los Mandamientos obligan a los hombres y que los justificados están igualmente obligados a obedecerlos. También el Vaticano II se refiere a ellos como necesarios para la salvación (Lumen Gentium 24).

908. ¿Existe una unidad en el Decálogo?

- El Decálogo forma una unidad, de modo que transgredir un mandamiento es quebrantar toda la ley.

909. ¿Cómo conocemos los Diez Mandamientos?

- Se pueden conocer por la razón natural, porque expresan la ley natural, pero los conocemos con toda precisión y claridad por la revelación divina, contenida en la Sagrada Escritura, conservada y explicada fidelísimamente por la Iglesia.

910. ¿El Decálogo contiene obligaciones graves y leves?

- El contenido fundamental del Decálogo consiste en obligaciones graves, pero también hay obligaciones cuya materia es leve.

911. ¿Se pueden cumplir los Mandamientos?

- Con sus solas fuerzas, el hombre no podría cumplirlos; dice Jesús: «Sin mí no podéis hacer nada» (Juan 15,5), pero con la gracia de Dios se pueden cumplir, y El nunca ordena cosas imposibles.

912. ¿Cómo se pueden formular, sistemáticamente, los Diez Mandamientos?

- Se pueden expresar de varias maneras, una muy usual es ésta: 1- Amar a Dios sobre todas las cosas; 2- No tomar el nombre de Dios en vano; 3- Santificar las fiestas; 4- Honrar padre y madre; 5- No matar; 6- No cometer actos impuros; 7- No robar; 8- No decir falsos testimonios ni mentir; 9- No consentir pensamientos ni deseos impuros; 10- No codiciar los bienes ajenos.

(Cfr. los números 2052 a 2082 del C.I.C.)

CAPITULO XVI

AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS

913. ¿Cómo resumió Jesús los deberes del hombre para con Dios?

- Los resumió en estas palabras: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente (Mateo 22,37; Cfr. Lucas 10,27) y todas tus fuerzas». Los mandamientos explicitan a continuación la respuesta de amor que el hombre está llamado a dar a su Dios.

914. ¿Cuál es, pues, el primer deber moral del hombre?

- El primer deber moral del hombre consiste en creer en Dios, esperar en él y amarlo sobre todas las cosas.

915. ¿Se menciona este deber en la Biblia?

- En la Biblia se da importancia destacadísima a este deber. Por ejemplo, en el Deuteronomio leemos: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón con toda tu alma y con todas tus fuerzas» (Deuteronomio 6,5); y Jesucristo repitió: «Al Señor tu Dios adorarás» (Mateo 4,10).

916. ¿Mediante qué virtudes se cumple este mandamiento?

- El primer mandamiento se cumple practicando principalmente la Fe, la Esperanza y la Caridad; ellas llevan a la virtud de la Religión.

917. ¿Cuál es, pues, la primera obligación que impone el primer mandamiento?

- La primera obligación es creer en Dios; vivir la «obediencia de la fe» (Romanos 1,5), y aceptar cuanto Dios ha revelado.

918. ¿Cuáles son los principales pecados contra la fe?

- Los principales pecados contra la fe son: la duda voluntaria, por la que se rechaza o descuida lo revelado por Dios; la incredulidad o menosprecio de la verdad revelada; la herejía, negación pertinaz de una verdad de fe; la apostasía, rechazo total de la fe; el cisma, que rompe la unión con el Sumo Pontífice y la Iglesia.

919. ¿Cuándo nos une la Esperanza con Dios?

- La Esperanza nos lleva a aguardar confiadamente la bendición y promesa divina, a recibir su gracia y la vida eterna.

920. ¿Cómo se peca contra la Esperanza?

- Se peca contra la esperanza con la desesperación, que olvida la fidelidad de Dios a sus promesas y su Misericordia infinita; también se peca con la presunción, por la que el hombre pretende salvarse sin la ayuda de Dios o bien, quiere obtener el perdón sin conversión y la gloria sin mérito.

921. ¿Cuál es el objeto de la Caridad?

- La Caridad nos mueve a corresponder al Amor divino, con un amor sincero a Dios sobre todas las cosas, y a las creaturas por El y a causa de El (Cfr. Deuteronomio 6,4-5).

922. ¿Cómo se falta contra el amor de Dios o Caridad?

- Se peca contra el amor de Dios: por la indiferencia, que descuida la correspondencia a la Caridad divina; por la ingratitud, que no devuelve amor por amor; por la tibieza o negligencia en vivir la Caridad; la acedia o pereza espiritual; por el odio a Dios, cuando el hombre, por orgullo, se levanta contra Dios.

923. ¿A qué obliga la virtud de la Religión?

- La virtud de la Religión, inspirada por la Fe, la Esperanza y la Caridad, obliga a dar a Dios un culto auténtico individual y socialmente.

924. ¿Cuáles son las principales obligaciones del Culto a Dios?

- Damos Culto a Dios: con la adoración, la oración, el sacrificio, el cumplimiento de las promesas, el cumplimiento de los deberes sociales de la religión y el respeto a la libertad religiosa.

925. ¿Qué es adorar?

- Adorar a Dios, es reconocerle como Dios, como Creador y Salvador, Señor y Dueño de cuanto existe, Amor infinito y misericordioso, a Quien estamos absolutamente sometidos, sin preferir a ninguna creatura.

926. ¿Cómo manifestamos la adoración que sólo a Dios se da?

- Adoramos a Dios, reconociendo nuestra «nada», humillándonos ante El, alabándolo, exaltándolo, reconociendo sus obras, todo esto con pensamientos, palabras, obras y actitudes que expresan el soberano dominio de Dios. ¿Qué tienes que no hayas recibido?, dice S. Pablo.

927. ¿Qué es la oración?

- La oración es la elevación del espíritu hacia Dios, para adorarle, alabarle, darle gracias, pedirle perdón o suplicarle.

928. ¿Qué es el sacrificio?

- Toda acción noble realizada para unirse a Dios, para adorarle, darle gracias, reparar nuestras ofensas o pedirle gracias, se puede considerar como un sacrificio, en cuanto nos unimos con ello al único verdadero sacrificio, que es el de Cristo.

929. ¿Tiene algún valor un sacrificio puramente externo?

- Un sacrificio puramente exterior no tendría ningún valor ante Dios: «Mi sacrificio es un espíritu contrito» (Salmo 51,19). Y no podemos unirnos al único sacrificio perfecto, que es el de Cristo en la Cruz, sino espiritualmente.

930. ¿Pertenece al culto el cumplimiento de votos y promesas?

- El cumplir los votos o promesas hechos a Dios es otra forma de darle culto razonable.

931. ¿Basta el culto individual?

- Además del culto de cada persona individualmente, Dios tiene derecho a ser honrado socialmente. Por esto, es preciso informar con el espíritu cristiano el pensamiento, las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que cada uno vive (Apostolicam Actuositatem 3).

932. ¿En qué consiste la libertad religiosa?

- La libertad religiosa no es ni permisión moral de adherirse al error, ni un supuesto derecho al error, sino un derecho natural de no sufrir coacción externa en materia religiosa. Este derecho debe ser garantizado

por el ordenamiento jurídico de un país: es el derecho humano de libertad religiosa (Constitución Colombiana, Art. 19).

933. ¿Qué cosas prohíbe la virtud de la Religión?

- La virtud de la Religión prohíbe: la superstición; la idolatría; la adivinación y la magia; los horóscopos, la irreligión; el ateísmo; el agnosticismo.

934. ¿Qué es la superstición?

- La superstición es una desviación del sentimiento religioso, que ofende a Dios, atribuyendo cualidades o efectos sobrenaturales a cosas simplemente naturales (buena y mala suerte, etc.).

935. ¿Qué es la idolatría?

- Idolatría, en sentido estricto, es adorar a un ídolo, a una cosa material, sea que se pretenda que representa a Dios o a falsos dioses.

936. ¿Hay otro sentido de la palabra «idolatría»?

- También sería pecado de idolatría el exaltar hasta un valor divino o casi divino, ciertos valores, hechos o personas o seres, como el Estado, la raza, el dinero, el sexo, etc.

937. ¿No se puede, por tanto, adorar las imágenes sagradas?

- Sólo a Dios se puede adorar. En cambio, se puede honrar, venerar una imagen, como medio de rendir culto de adoración a Dios, a quien representa.

938. ¿Se pueden venerar imágenes de María o de los Santos?

- También se pueden venerar las imágenes de la Santísima Virgen, de los ángeles y los santos, como amigos de Dios. El culto de veneración -que no es adorar-, a ellos, se dirige en último término a Dios mismo.

939. ¿Permite Dios en el Antiguo Testamento, que se hagan imágenes?

- Dios prohibió en el Antiguo Testamento las imágenes de El mismo, y las imágenes de los falsos dioses, pero sí permitió y ordenó algunas imágenes sagradas, que debían ayudar al recto culto de adoración a Dios, como la de los querubines, la serpiente que elevó Moisés, etc.

940. ¿Por qué en el Nuevo Testamento se permite la representación de Dios?

- Habiendo asumido el Hijo de Dios la naturaleza humana, Dios se ha hecho visible. San Juan nos habla de «lo que hemos oído, visto y palpado del Verbo de Vida...» Cristo ha utilizado su Cuerpo, como instrumento unido, para nuestra salvación; por esto es lícito representar sensiblemente a Dios y usar sus imágenes para adorar, no a la imagen, sino a Dios.

941. ¿Por qué se prohíben la adivinación, la magia, el espiritismo?

- La adivinación, la magia, el espiritismo y otras prácticas semejantes son una ofensa grave a Dios, porque se pretende, en una u otra forma, someter los poderes divinos al capricho del hombre.

942. ¿Cuáles son los principales pecados de la irreligión?

- Son pecados de irreligión el tentar a Dios, el sacrilegio y la simonía.

943. ¿Qué es tentar a Dios?

- Consiste en poner a prueba la bondad y omnipotencia de Dios, como cuando tentó Satanás a Jesucristo pretendiendo que se arrojara de lo alto del templo como para obligar a Dios a hacer un milagro.

944. ¿Qué es sacrilegio?

- El sacrilegio consiste en profanar o tratar indignamente los sacramentos y otras acciones litúrgicas, así como las personas, cosas y lugares consagrados a Dios.

945. ¿Qué es la simonía?

- La simonía consiste en pretender comprar o vender cosas espirituales.

946. ¿No hay un precio para la Misa, los sacramentos, etc.?

- Desde luego que no hay precio alguno para las acciones o cosas santas. Pero es justo que los fieles hagan «ofrendas», para manifestar su gratitud a Dios y contribuir al mantenimiento de la Iglesia. Se debe evitar, en todo caso, hasta la mera apariencia de cualquier comercio con las cosas santas.

947. ¿Qué se entiende por ateísmo?

- Bajo el nombre de ateísmo se comprenden fenómenos muy diversos, pero todos ellos, de alguna manera, implican una negación de Dios: teórica o práctica.

948. ¿Qué es el agnosticismo?

- También hay diversas formas de agnosticismo, todas suponen una incapacidad de conocer a Dios, una indiferencia o una abstención de practicar la religión; en todo caso, hay una actitud que desconoce el primero y más importante mandamiento.

(Cfr. los números 2083 a 2141 del C.I.C.)

CAPITULO XVII

NO TOMARAS EN FALSO EL NOMBRE DEL SEÑOR TU DIOS

949. ¿Qué prescribe el segundo mandamiento?

- El segundo mandamiento prescribe respetar el nombre del Señor. El nombre de Dios es santo, porque expresa a Dios infinitamente Santo.

950. ¿Se ensalza el nombre de Dios en la Biblia?

- En infinitad de lugares del Antiguo y del Nuevo Testamento se exalta, se alaba, el nombre de Dios (Por ejemplo Salmo 8,2).

951. ¿Qué ordenó Jesucristo sobre el nombre de Dios?

- Jesucristo confirmó que no se debe invocar en cosa falsa o ligeramente el nombre de Dios, ni jurar sin necesidad (Mateo 5,33-34). Además, nos enseñó a pedir en el Padrenuestro que «sea santificado» el nombre de Dios.

952. ¿Dios es llamado de una sola manera en la Sagrada Escritura?

- La Sagrada Escritura se refiere a Dios de diversas maneras: a veces, con relación a sus obras -Creador, Santificador, Vivificador, etc.-, otras veces, por sus atributos que se identifican con la esencia divina -Amor, Misericordia, Sabiduría, Vida, Luz, Paz, etc.-, o con diversos nombres propios -Elohim, Yawhé, Adonai, Sabaot, Señor, etc.-.

953. ¿Qué nos reveló Jesucristo sobre el nombre de Dios?

- Jesucristo, al revelarnos el misterio de la Santísima Trinidad, nos ha revelado el nombre de cada una de las Personas divinas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Y al darnos a conocer nuestra especial vinculación con Dios, como hijos, nos enseñó a tratarle con el dulcísimo nombre de Padre.

954. ¿Qué prohíbe el segundo mandamiento?

- Prohíbe todo uso inconveniente del nombre de Dios: la blasfemia, que consiste en usar injuriosamente el nombre sagrado; el juramento falso; las promesas o votos sin la intención de cumplirlos; los juramentos o promesas.

955. ¿Es lícito jurar en ciertos casos?

- Es lícito poner a Dios por testigo de la verdad, cuando se trata de asuntos importantes. A veces hay obligación de jurar, como en ciertos juicios o al asumir funciones públicas.

956. ¿De qué otras maneras podemos honrar el nombre de Dios?

- Honramos el nombre de Dios, también cuando lo invocamos en la oración, en la sagrada liturgia, o al expresar gratitud («que Dios le pague») u otros sentimientos cristianos. Igualmente, cuando se honra a los amigos de Dios, los santos, y se impone un nombre cristiano en el Bautismo.

957. ¿Qué práctica muy usual nos hace honrar el nombre de Dios?

- La señal de la cruz, en la que invocamos el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

(Cfr. los números 2142 a 2167 del C.I.C.)

CAPITULO XVIII

SANTIFICAR LAS FIESTAS

958. ¿Qué sentido tiene el santificar ciertos días especiales, como señala el tercer mandamiento?

- La celebración de ciertos días nos mueve a buscar la santidad, honrando especialmente a Dios, conmemorando sus obras.

959. ¿Qué conmemoraba el descanso sabático?

- El sábado era el día sagrado porque recuerda la conclusión de la obra creadora de Dios -su «descanso»-, y la liberación de Israel de la esclavitud de Egipto. Dios ordenó a Israel el sábado para que lo guardara como signo de la alianza inquebrantable (Cfr. Eclesiástico 31,16).

960. ¿Debe santificar el hombre el descanso?

- El hombre debe santificarse sobre todo con el trabajo, para el cual fue creado (Cfr. Génesis 2,15) y también debe santificarse con el descanso, igualmente ordenado por Dios (Exodo 31,15). Si Dios cesó en su trabajo el día último, también el hombre debe descansar.

961. ¿Respetó Jesucristo la ley de guardar el sábado?

- Jesucristo respetó y enseñó a respetar el descanso sabático, pero corrigió las erróneas interpretaciones de algunos escribas, e hizo notar que «el sábado es para el hombre y no el hombre para el sábado» (Marcos 2,27). El descanso sirve al hombre y no debe el hombre esclavizarse ni al trabajo ni al descanso.

962. ¿Declaró Jesús que era superior a la ley del descanso?

- El Señor dijo categóricamente que Él estaba por encima de la ley del sábado: «El Hijo del hombre es Señor del Sábado» (Marcos 2,28).

963. ¿Cambió la Iglesia el sábado por el domingo?

- Los apóstoles, movidos por el Espíritu Santo y usando el poder recibido de Cristo (Cfr. Juan 20,22-23), cambiaron la celebración sagrada del sábado al domingo. El sábado, que representaba la coronación de la primera creación, es sustituido por el domingo, que recuerda la nueva creación inaugurada por la resurrección de Cristo.

964. ¿Cuál fue el motivo para este cambio?

- Jesús resucitó de entre los muertos «el primer día de la semana» (Mateo 28,1; Marcos 16,2; Lucas 24,1; Juan 20,1), este hecho es más grande que la creación. El sábado anunciaba esta suprema liberación espiritual que el Señor obró el domingo (día del Señor).

965. ¿Consta que los cristianos celebraron el domingo desde el principio?

- En los Hechos de los Apóstoles (2,42-46) y en las Epístolas (1 Corintios 11,17; Hebreos 10,25), consta que los cristianos, desde el principio, celebraron el domingo, principalmente con la «Fracción del Pan», es decir, la celebración de la Eucaristía.

966. ¿Cuál es la obligación más importante para el domingo y días de precepto?

- La obligación más importante que se debe cumplir el domingo y los días de precepto, consiste en participar amorosamente en la Santa Misa completa.

967. ¿Se cumple también este precepto oyendo Misa la víspera por la tarde?

- La víspera de los domingos y días de precepto, se puede cumplir el precepto de oír Misa, asistiendo a ella en dichos días, desde el mediodía en adelante.

968. ¿Quien no puede asistir a la Santa Misa, está obligado por el precepto de oírla?

- El que, por enfermedad u otra causa grave, no puede oír Misa no está obligado. Dios no pide imposibles a nadie.

969. ¿Qué se aconseja a quien no puede asistir a Misa el domingo?

- Quien no puede participar en la Misa del domingo o de los días de precepto, conviene que participe, si puede, en una liturgia de la palabra o dedique un tiempo conveniente a la oración (Canon 1248,2).

970. ¿Además de la Misa, qué otra obligación tenemos para estos días de precepto?

- Los domingos y días de precepto, se debe descansar. Este descanso por obediencia, reconoce la sumisión a Dios y la libertad del hombre, que no es esclavo de nadie, ni del trabajo.

971. ¿Qué descanso conviene tener?

- El descanso debe contribuir a rehacer las fuerzas, a cultivar el espíritu, los lazos familiares y de amistad, y sobre todo, a dirigir el pensamiento a Dios.

972. ¿De qué trabajos hay que abstenerse los días de descanso?

- Hay obligación de abstenerse de aquellos trabajos que impedirían dar culto a Dios y cumplir las finalidades del descanso.

973. ¿Se puede trabajar, si es necesario prestar servicios urgentes o que no pueden interrumpirse?

- Si hay necesidad de prestar ciertos servicios, se puede trabajar los domingos y días de precepto, como el mismo Jesucristo nos dio ejemplo, curando en día de sábado.

974. ¿Qué debe hacer un cristiano, sobre todo un empresario, con relación al domingo?

- Todo cristiano debe evitar imponer a otro, sin necesidad, trabajos para guardar el día del Señor.

(Cfr. los números 2168 a 2195 del C.I.C.)

CAPITULO XIX

HONRAR PADRE Y MADRE

975. ¿Se relaciona este mandamiento con los anteriores?

- Los tres primeros mandamientos ordenan honrar y amar a Dios; todos los demás, del 4o. al 10o., se refieren al amor al prójimo, y, entre ellos, el cuarto señala las relaciones más estrechas y necesarias: entre padres e hijos, y en la familia.

976. ¿Cuál es el contenido general del cuarto mandamiento?

- El cuarto mandamiento se refiere a los derechos y obligaciones de los hijos respecto de los padres y, viceversa, y, en general, entre toda autoridad y quienes están sometidos a ella.

977. ¿Qué ejemplo nos dio Jesucristo a este respecto?

- Jesús, siendo Dios, quiso, en cuanto hombre, estar sometido a José y María (Lucas 2,51). Nos dio ejemplo de amor y obediencia a la familia.

978. ¿Para qué ha establecido Dios la familia?

- La familia, fundada sobre el matrimonio, está ordenada al bien de los esposos y a la procreación y educación de los hijos.

979. ¿Además de los deberes con los padres, también existen con otros miembros de la familia?

- No solamente hay deberes entre padres e hijos, sino también con los otros antepasados, con los hermanos y demás parientes.

980. ¿Las relaciones con todas estas personas, en qué deben fundarse?

- Las relaciones con todos los miembros de la familia, se fundan en la caridad, que debe vivirse más estrechamente en ella.

981. ¿La familia, es una Iglesia doméstica?

- La familia es una comunidad de fe, esperanza y amor, por lo que puede llamarse «Iglesia doméstica»; en ella se transmiten la fe y las virtudes, con el ejemplo y los consejos.

982. ¿Qué es la familia con relación a la sociedad civil?

- La familia es la «célula original de la vida social», es su verdadero fundamento, y tiene derechos anteriores y superiores a la sociedad civil o Estado.

983. ¿Qué debe garantizar la sociedad civil a la familia?

- La sociedad civil debe honrar, asistir y asegurar a la familia el legítimo cumplimiento de sus fines; debe garantizar los derechos de la familia, su libertad, su estabilidad, su propiedad y seguridad (Familiaris Consortio 46).

984. ¿Qué deberes tienen los hijos respecto de sus padres?

- Los hijos deben a sus padres respeto, gratitud, justa obediencia y ayuda.

985. ¿A qué se extiende el deber de la obediencia filial?

- Los hijos no emancipados deben obedecer a sus padres en todo lo que no vaya contra su conciencia. Una vez independizados, no están obligados a obedecer, pero hacen bien en oír el consejo de los padres.

986. ¿Pueden los padres obligar a los hijos a seguir una vocación o a casarse?

- Los padres no pueden obligar a los hijos a seguir determinada vocación o a casarse o no casarse, pero sí deben aconsejarles prudentemente; los hijos deben escuchar los consejos y seguirlos o apartarse de ellos, con la debida prudencia.

987. ¿Quiénes son los primeros educadores de las personas?

- Los padres están llamados por la naturaleza y por la ley de Dios, a ser los primeros y principales educadores de los hijos.

988. ¿Qué debe hacer el Estado, con relación a la educación?

- El Estado debe respetar el derecho de los padres de educar a sus hijos; debe estimularles para que cumplan el deber de educarlos; debe proporcionar a los padres los medios para que puedan cumplir su obligación; debe suplir las deficiencias de los padres.

989. ¿Qué más deben los hijos a los padres?

- Los hijos deben respetar a los padres durante toda la vida, y deben ayudarles en todas sus necesidades, en cuanto les sea posible.

990. ¿Las obligaciones y derechos de los padres, pueden pasar a otras personas?

- Los padres pueden delegar algunas obligaciones, principalmente sobre la educación y cuidado de los hijos. También a falta de los padres, esas obligaciones pasan a otros parientes.

991. ¿Cómo debe ejercerse la autoridad?

- Toda autoridad debe, ante todo, respetar los derechos fundamentales de la persona humana y asegurar las condiciones para el ejercicio de la libertad.

992. ¿Qué deberes tienen los ciudadanos?

- Deber de los ciudadanos es cooperar con las autoridades civiles en la construcción de la sociedad en un espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad.

993. ¿Cómo se concretan estos deberes ciudadanos?

- Los deberes de los ciudadanos se concretan principalmente en el pago de los impuestos, el ejercicio del derecho de voto y la defensa del país (Cfr. Romanos 13,7).

994. ¿El Estado debe proteger solamente a los nacionales?

- El Estado debe proteger también a los extranjeros y respetar sus derechos naturales.

995. ¿Se deben obedecer las leyes injustas?

- Si las leyes positivas son contrarias a la moral, no son propiamente leyes y no deben obedecerse (Hechos 5,29).

996. ¿Y si la autoridad pública, excediéndose en sus competencias, oprime a los ciudadanos?

- Si esto llega a ocurrir, los ciudadanos no deben rechazar las exigencias objetivas del bien común; pero les es lícito defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra los abusos de esta autoridad, guardando los límites que señalan la ley natural y evangélica (Gaudium et Spes 74).

997. ¿Las instituciones civiles y políticas, pueden prescindir de un determinado concepto sobre el hombre y su destino?

- Es imposible prescindir de una visión del hombre y su destino. La mayoría de las sociedades, por lo menos, consideran la superioridad del

hombre sobre las cosas. Si no hubiera esta orientación racional, se caería en la peor tiranía.

998. ¿A la luz de la Religión revelada, cómo se debe mirar la relación entre la sociedad y la religión misma?

- A la luz de la Revelación, reconocemos la necesidad de que la sociedad dé gloria a Dios, respete su santa ley y garantice a todos los hombres sus derechos naturales.

999. ¿Qué hace la Iglesia a este respecto?

- La Iglesia proclama los derechos naturales; ilumina la verdad sobre el hombre y permite así apreciar su dignidad; defiende la primacía de la persona humana y de sus derechos.

1000. ¿Se confunde la Iglesia con el Estado?

- La Iglesia ni se confunde ni se identifica con el Estado, sino que mantiene su independencia y cumple su propio fin, aun sufriendo frecuentemente persecuciones e incomprensiones.

1001. ¿Juzga la Iglesia sobre asuntos políticos?

- Corresponde a la Iglesia «emitir un juicio moral, incluso sobre cosas que afectan al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas» (Gaudium et Spes 76,5).

(Cfr. los números 2196 a 2257 del C.I.C.)

CAPITULO XX

NO MATAR

1002. ¿Qué bien tutela el quinto mandamiento?

- El quinto mandamiento tutela la vida humana, que es sagrada porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios. El quinto mandamiento también protege la integridad, la salud y la paz, íntimamente vinculadas con la vida humana.

1003. ¿Se puede procurar directamente la muerte de un ser humano inocente?

- Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente. Sólo Dios es Señor de la vida.

1004. ¿Cómo se expresa el aprecio a la vida en el Antiguo Testamento?

- En el Antiguo Testamento se formula, con diversas palabras, el terminante mandato de no matar: «No quites la vida del inocente y justo» (Exodo 23,7). Además Dios castiga severamente la violación de este precepto. Las leyes de Israel castigaban con la pena de muerte a quien faltaba a este mandamiento.

1005. ¿Qué hizo Jesucristo con el quinto mandamiento?

- El Señor perfeccionó éste como los demás mandamientos, ordenando no matar y no causar ningún otro mal ni al alma ni al cuerpo, y, lo que es más, Jesús nos pide amar aun a los enemigos y tener buenos sentimientos hacia todos, sin distinción.

1006. ¿Es lícito matar ejercitando la legítima defensa?

- Por legítima defensa se puede matar con estrictas y determinadas circunstancias. En este caso se defiende la propia vida, con la debida moderación y proporción; no se quiere el mal ajeno, sino salvar la propia vida.

1007. ¿Hay una legítima defensa del prójimo y del bien común?

- La preservación del bien común de la sociedad exige colocar al agresor en estado de no poder causar perjuicio, por esto, la legítima autoridad

pública puede llegar lícitamente hasta imponer la pena de muerte. Por motivos análogos, quienes poseen la autoridad tienen el derecho de rechazar por medio de las armas a los agresores de la sociedad que tienen a su cargo. También la legítima defensa puede ser no solamente un derecho, sino un deber grave, para el que es responsable de la vida del otro (padre, marido, etc.)

1008. ¿Qué finalidad tienen las penas impuestas por el derecho y aplicadas por la autoridad?

- Las penas se dirigen a compensar el desorden introducido por la falta; además tienen un sentido expiatorio; preservan el orden público y la seguridad personal; y deben procurar la enmienda del culpable.

1009. ¿Qué características deben tener las penas?

- Las penas deben ser justas, es decir proporcionadas a la gravedad de la falta; no deben ir contra la dignidad de la persona humana y deben ser adecuadas para promover el bien común, por esto, no deben ser excesivas.

1010. ¿Se puede justificar el homicidio directo y voluntario, por razones de eugenesia u otras semejantes?

- El homicidio directo y voluntario es siempre un pecado gravísimo y no puede justificarse por esas pretendidas razones. La vida vale por ser vida, no por ser sana.

1011. ¿En algunos casos es más grave el homicidio?

- La gravedad del homicidio crece si se comete contra padres, hijos, hermanos, cónyuge; o contra personas indefensas, niños, enfermos, ancianos; o empleando medios más crueles.

1012. ¿Prohíbe el quinto mandamiento el homicidio indirecto?

- También es pecado causar la muerte indirectamente de modo voluntario, sea exponiendo la vida a riesgo mortal sin grave razón, o no socorriendo a la persona que se halla en peligro.

1013. ¿El homicidio involuntario es moralmente imputable?

- Es imputable el homicidio, incluso involuntario, cuando la muerte se ha producido por imprudencia, sin causa proporcionada.

1014. ¿Solamente debe protegerse la vida plenamente desarrollada?

- La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Por esto, el aborto provocado es un gravísimo delito y pecado, castigado ya en el Antiguo Testamento y sancionado por la Iglesia con la más grave pena: la excomunión.

1015. ¿Por qué se considera tan grave el aborto?

- Porque es un homicidio con muchos agravantes: la víctima es totalmente inocente, no puede defenderse, se le priva de todo otro bien, juntamente con la vida, incluso el bien del bautismo; y generalmente es cometido con la complicidad de quienes más deben tutelar la vida del no nacido: sus padres.

1016. ¿Quiénes más incurren en excomunión por el aborto?

- Toda cooperación formal para el aborto es sancionada con esta gravísima pena. De este modo la Iglesia protege la vida del no nacido,

1017. ¿Tiene obligación el Estado de proteger toda vida humana?

- El Estado tiene gravísima obligación de garantizar toda vida humana y faltarían gravemente a este deber, quienes legislaran y gobernarán en forma tal que quedaran desprotegidos algunos grupos o individuos.

1018. ¿Debe también protegerse la integridad y dignidad del embrión humano?

- Puesto que el embrión es una persona humana, debe ser tratado y defendido en su integridad, cuidado y atendido médicamente, en la medida de lo posible, como todo otro ser humano.

1019. ¿Es lícita la eutanasia?

- La eutanasia voluntaria, cualesquiera que sean sus formas y sus motivos, constituye un homicidio. Es gravemente contraria a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.

1020. ¿Es legítima la interrupción de tratamientos médicos onerosos?

- Sí, la interrupción de tratamientos médicos onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados, puede ser legítima.

ma. Interrumpir estos tratamientos es rechazar el encarnizamiento terapéutico. Con esto no se pretende provocar la muerte; se acepta no poder impedirla.

1021. ¿Es lícito usar analgésicos?

- Sí; es lícito usar analgésicos, incluso previendo que pueden abreviar la vida; en este caso no se desea ni se produce la muerte, ni se va contra la dignidad humana; los cuidados paliativos constituyen una forma de caridad.

1022. ¿Por qué es grave pecado el suicidio?

- El suicidio es grave pecado, porque sólo Dios es dueño de la vida, y quien se la quita a sí mismo, falta a la fe, la esperanza y la caridad; falta también contra la solidaridad debida hacia la sociedad.

1023. ¿Podemos pensar que los suicidas se condenan?

- No se debe juzgar al prójimo; sólo El nos juzga y sólo El conoce si una persona ha sido realmente responsable de sus actos o los ha realizado con una libertad disminuida por el dolor, los trastornos síquicos u otras causas. Además, la gracia de Dios puede convertir, aun en el último instante, al más grande pecador.

1024. ¿Qué es el escándalo?

- El escándalo es un pecado que consiste en inducir a otro u otros a hacer el mal. Puede ocasionar la muerte espiritual del prójimo, y si es deliberado, será pecado mortal.

1025. ¿Cuándo es más grave el escándalo?

- Es más grave el escándalo cuando quien lo causa tiene particular autoridad; cuando quien lo sufre es más débil; cuando afecta a muchas personas, como en los casos de leyes, órdenes y violencias que afectan a toda una sociedad, o cuando se usan mal los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, cine, libros, revistas, etc.).

1026. ¿Qué prescribe el quinto mandamiento con relación a la salud?

- La salud debe ser cuidada razonablemente, pero sin llegar al extremo vicioso de un «culto al cuerpo». La virtud de la templanza ordena evitar excesos en la comida, el alcohol, el tabaco, las drogas, el exceso de velocidad o los riesgos inútiles y graves.

1027. ¿Y con relación al uso de las drogas?

- El uso de las drogas inflige muy graves daños a la salud y a la vida humana. Fuera de los casos en que se recurre a ello por prescripción estrictamente terapéutica, es una falta grave. La producción clandestina y el tráfico de drogas son prácticas escandalosas; constituyen una cooperación directa, porque incitan a ellas, y a prácticas gravemente contrarias a la Ley moral.

1028. ¿Es lícito el trasplante de órganos?

- El trasplante de órganos no es moralmente aceptable si el donante y sus representantes no han dado su consentimiento consciente. Es conforme a Ley moral y puede ser meritorio si los peligros y riesgos físicos o psíquicos sobrevenidos al donante son proporcionados al bien que se busca en el destinatario.

1029. ¿Es lícito hacer toda clase de experimentos para mejorar la salud?

- El mejoramiento de la salud o la eliminación de las enfermedades no pueden justificar experimentos con el ser humano que sean contrarios a su dignidad y a la moral, como cuando se corren riesgos desproporcionados, o suponen daños irreparables, o se va contra la voluntad de los sujetos.

1030. ¿Qué otros graves pecados contra el quinto mandamiento se han generalizado en nuestros días?

- Desgraciadamente la degradación moral ha hecho que se multipliquen los secuestros, el terrorismo, las torturas, las mutilaciones y esterilizaciones, todos ellos gravísimos pecados.

1031. ¿Se debe respetar también el cadáver humano?

- También el cuerpo humano muerto debe ser respetado, ya que fue templo del Espíritu Santo. Por eso, es obra de caridad darle cristiana sepultura. No está prohibida la cremación de los cadáveres, siempre que no se haga por desprecio al cuerpo o por falta de fe en la resurrección.

1032. ¿Se admite la autopsia de cadáveres y la donación de órganos?

- La autopsia es legalmente admisible cuando hay razones de orden legal o de investigación científica. La donación gratuita de órganos después de la muerte es legítima y puede ser meritoria.

1033. ¿Qué enseña Jesucristo sobre la paz?

- Jesucristo exaltó el gran don de la paz, y llamó bienaventurados a los que construyen la paz (Mateo 5,22).

1034. ¿Qué pecados se oponen a la paz interior del corazón humano?

- Se oponen a la paz que quiere Jesucristo para cada hombre, el odio, que desea el mal del prójimo; la cólera o deseo de venganza contra las personas (Mateo 5,22).

1035. ¿Qué se opone a la paz exterior o entre los pueblos?

- El principal pecado contra la paz entre los grupos humanos es la guerra injusta; pero también son pecados todas las actitudes y sentimientos que llevan a esas guerras: los odios entre pueblos, los prejuicios raciales, las injusticias, las amenazas de usar la fuerza, las carreras armamentistas, etc.

1036. ¿Debemos empeñarnos en evitar las guerras?

- Todo ciudadano y todo gobernante están obligados a empeñarse en evitar las guerras.

1037. ¿Qué podemos hacer para evitar el mal de la guerra?

- Primeramente, pedir a Dios el don de la paz, cumplir con toda justicia y caridad, removiendo las causas mismas de la guerra.

1038. ¿Es legítimo el uso de la fuerza militar?

- Es legítima la defensa mediante la fuerza militar, siempre que se cumplan estas condiciones: que el daño causado por el agresor sea duradero, grave y cierto; que los demás medios para poner fin a la agresión no hayan sido eficaces; que se reúnan condiciones serias de éxito en la reparación de la injusticia; que el empleo de la fuerza no entrañe mayores males que el que se pretende eliminar.

1039. ¿Pueden emplearse en la guerra cualesquiera medios?

- La guerra, caso de ser necesaria, debe sujetarse a las normas del derecho de gentes y la moral; obrar contra ellas es un crimen gravísimo.

1040. ¿Qué pensar de las carreras armamentistas?

- Que no conducen a la paz y muchas veces conducen también a la indigencia y a mayores injusticias contra los pueblos (Populorum Progressio 53).

(Cfr. los números 2258 a 2330 del C.I.C.)

CAPITULO XXI

NO COMETER ACTOS IMPUROS

1041. ¿Qué virtud se ordena en el sexto mandamiento?

- El sexto mandamiento ordena la virtud de la castidad, que protege y desarrolla el amor humano. Este, a su vez, es la vocación fundamental e innata de todo ser humano.

1042. ¿Cuál es el fundamento natural de la castidad?

- El fundamento natural de la castidad radica en la sexualidad: Dios creó la humanidad como «varón y mujer», y les ordenó «creced y multiplicaos» (Génesis 1,28-29). La castidad se funda en el recto orden de esta diferencia sexual y de su finalidad procreadora.

1043. ¿La complementariedad de los sexos, es sólo corporal?

- Las diferencias entre hombre y mujer, y su complementariedad, son de orden físico, moral y espiritual, y están orientadas al bien del matrimonio, al desarrollo de la vida familiar y a la transmisión de la vida.

1044. ¿Cómo se manifiesta la dignidad de la castidad?

- La castidad pone de relieve la dignidad de las personas, creadas a imagen y semejanza de Dios, y cuya unión en el matrimonio imita en la carne la generosidad y fecundidad del Creador.

1045. ¿Jesucristo restauró y elevó la pureza o castidad?

- Jesucristo restauró la castidad o pureza, elevándola, haciéndola más sublime y exigente, más interior y espiritual (Mateo 19,6; 5,27-28).

1046. ¿Cómo perfecciona la castidad a la persona humana?

- La persona casta mantiene la integridad de las fuerzas de vida y de amor depositadas en ella. Además, la castidad implica un dominio de sí mismo y un recto ejercicio de la libertad.

1047. ¿Cómo se consigue vivir la castidad?

- La castidad forma parte de la virtud de la templanza, y se adquiere por medio de la oración, la ascesis, la prudencia para apartar los peligros contra la virtud, la frecuencia de los sacramentos y, sobre todo, el crecimiento en la caridad, en el amor limpio y bueno.

1048. ¿Se puede pensar que se llega en un momento al dominio de sí mismo?

- El dominio de sí, es obra de toda la vida; nunca se puede considerar definitivamente adquirido, pero en todas las edades el Señor concede su gracia a quien se la pide (Cfr. Tito 2,1-6).

1049. ¿Se requiere una información o educación adecuada para vivir la castidad?

- La formación para la castidad y para el amor, requiere de una adecuada información en la sexualidad que respete los aspectos morales y espirituales.

1050. ¿Basta el esfuerzo personal para vivir la castidad?

- La castidad es una virtud moral y también un don de Dios: la gracia y el esfuerzo personal se conjugan para adquirirla (Gálatas 5,22).

1051. ¿Cómo perfecciona la caridad a la pureza o castidad?

- La caridad es la forma y perfección de todas las virtudes. Bajo su influencia, la castidad prepara para la donación de la persona. El dominio de sí está ordenado al don de sí, por amor.

1052. ¿Solamente algunas personas deben vivir esta hermosa virtud?

- Todo bautizado es llamado a la castidad. El cristiano se ha «revestido de Cristo» (Gálatas 3,27). Jesús es modelo para todos, pero cada fiel debe vivir la castidad según su propio estado.

1053. ¿Cómo han de vivir la castidad los célibes?

- Las personas no casadas deben vivir la castidad mediante la continencia, o sea, la abstención de toda relación sexual. Este celibato, si se vive por amor a Dios y para servirle «con corazón indiviso», imita muy de cerca a Jesucristo y tiene alto valor moral.

1054. ¿Cómo han de vivir la castidad los novios?

- Los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. Esta será una demostración de su mutuo respeto y amor, y les preparará para el amor matrimonial. Deben ayudarse mutuamente a crecer en el amor.

1055. ¿Cuál es la castidad propia de las personas casadas?

- La castidad propia de las personas casadas consiste en amarse cada vez con mayor perfección, guardándose mutua fidelidad y viviendo su unión sexual con pleno respeto de la ley natural y viendo en ella un acto muy santo y digno.

1056. ¿Cuáles son los principales pecados contra la castidad?

- Los principales pecados contra la castidad son: la lujuria, deseo o goce desordenado del placer venéreo; masturbación: excitación genital voluntaria; la fornicación, unión carnal de un hombre y una mujer, fuera del matrimonio; la pornografía, exhibición de actos sexuales; la violación, forzar o agredir con violencia la intimidad sexual; la homosexualidad, relaciones sexuales entre hombres o entre mujeres; la prostitución.

1057. ¿Estos pecados pueden adquirir aún mayor gravedad por ciertas circunstancias?

- Todos estos pecados son mortales, pero como todos los pecados, aún pueden hacerse más graves por ciertas circunstancias o constituir pecados diferentes, como los cometidos entre parientes cercanos (incesto), o con personas sometidas al cuidado y autoridad de padres, tutores, maestros, etc.

1058. ¿La simple inclinación al mal constituye pecado?

- La simple inclinación al mal no es pecado. Una cosa es sentir y otra cosa es consentir; sólo quien consiente peca. Las limitaciones de la libertad disminuyen -y aun pueden llegar a anular-, la responsabilidad y el pecado.

1059. ¿Cuáles son las ofensas más graves contra el matrimonio?

- Los pecados más graves contra la santidad del matrimonio son el adulterio, el divorcio, la poligamia, el incesto y la unión libre.

1060. ¿En qué consisten cada una de esas ofensas graves al matrimonio?

- El adulterio designa la infidelidad conyugal. El divorcio pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. La poligamia es compartir la vida conyugal con varias mujeres. El incesto es la relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio. Y la unión libre se da cuando el

hombre y la mujer se niegan a dar forma jurídica y pública a una unión que implica la intimidad sexual.

1061. ¿Por qué el divorcio es una ofensa grave a la ley natural y evangélica?

- Porque atenta contra la alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo, y por el desorden que introduce en la célula familiar y en la sociedad. Este desorden entraña daños graves para el cónyuge, que se ve abandonado; para los hijos, traumatizados por la separación de los padres, y a menudo viviendo en tensión a causa de sus padres; por un efecto contagioso, que hace de él una verdadera plaga social. Y si se contrae una nueva unión, aunque reconocida por la ley civil, aumenta la gravedad de aquella ruptura: el cónyuge «casado» de nuevo se encuentra entonces en situación de adulterio público y permanente.

(El tema de la castidad de los esposos se trata en este mismo texto en los números 677 a 681. Cfr. los números 2331 a 2400 del C.I.C.; ver también: URIBE BLANCO, Mauricio. Divorcio: un grave error jurídico. S.D., No. 127, Medellín, 1985)

CAPITULO XXII

NO ROBAR

1062. ¿Qué virtud tutela el séptimo mandamiento?

- El séptimo mandamiento ordena vivir la justicia, virtud que consiste en dar a cada uno lo que le corresponde. Prescribe además, vivir la justicia y la caridad en la gestión de los bienes terrenos y de los frutos del trabajo de los hombres; el respeto del destino universal de los bienes y del derecho de propiedad privada.

1063. ¿Cómo se formula este mandamiento?

- En el Exodo y el Deuteronomio, se dice: «No robarás» (Exodo 20,15; Deuteronomio 5,19); también San Mateo trae la misma fórmula (Mateo 19,18). San Pablo advierte que: «Ni los ladrones, ni los avaros... ni los rapaces heredarán el Reino de Dios» (1 Corintios 6,10).

1064. ¿Cómo debemos emplear los bienes de este mundo?

- Los bienes de la naturaleza y los creados por el trabajo del hombre, deben servir al hombre, y hay que emplearlos con justicia, caridad y moderación.

1065. ¿Hay un derecho universal sobre los bienes materiales?

- Dios confió la tierra al cuidado y a la administración común de la humanidad, y la dignidad de la persona exige una participación en este dominio universal.

1066. ¿Hay también un derecho a la propiedad privada?

- La propiedad privada es necesaria para la adecuada satisfacción de las necesidades personales, para el desarrollo de la familia y la civilización, para el orden social y para que se viva la solidaridad y la caridad; por tanto, la propiedad privada es legítima.

1067. ¿La propiedad privada anula el derecho común sobre los bienes?

- La propiedad privada, adquirida por el trabajo, por herencia, regalo u otro título legítimo, no anula el destino universal de los bienes, por esto, la propiedad privada tiene una función social.

1068. ¿Qué impone la función social de la propiedad?

- El propietario debe usar sus bienes con moderación, sin causar injusto perjuicio a otros, y haciendo servir sus bienes para beneficio de los demás, sea creando fuentes de trabajo, de producción, sea contribuyendo al bien común (tributos, impuestos, etc.), sea disponiendo de sus bienes para obras de beneficencia.

1069. ¿Puede intervenir la autoridad pública sobre esta función social?

- La autoridad política tiene el derecho y el deber de regular en función del bien común, el ejercicio legítimo del derecho de propiedad (Gaudium et Spes 7; Solicitud rei socialis 42; Centesimus annus 40;48).

1070. ¿Qué prohíbe el séptimo mandamiento?

- Prohíbe tomar o retener el bien del prójimo injustamente y perjudicar de cualquier manera al prójimo en sus bienes. En síntesis, prohíbe toda falta contra la justicia en el uso de los bienes materiales, principalmente el robo.

1071. ¿Son lícitos los juegos de azar y las apuestas?

- Los juegos de azar y las apuestas, por sí mismas no son contrarios a la justicia, pero resultan moralmente inaceptables si privan a la persona de lo necesario, o privan a otras personas de lo necesario. La pasión por el juego lleva fácilmente a una servidumbre indigna. También es pecado grave, engañar, abusar, hacer trampas en los juegos.

1072. ¿Cuál parece ser la mayor injusticia?

- La mayor injusticia consiste en esclavizar al hombre, convertirlo en cosa despreciando así su dignidad de persona. Hay otras formas más o menos graves y veladas de servidumbre, que se aproximan a la esclavitud y constituyen también pecados gravísimos.

1073. ¿Ordena también este mandamiento, respetar la integridad de la creación?

- El séptimo mandamiento ordena también usar moderadamente de los bienes, y por tanto, evitar la destrucción innecesaria o excesiva, en perjuicio de la humanidad y aun de las generaciones venideras, de la integridad de la creación.

1074. ¿Cómo debe el hombre tratar a los animales?

- El hombre puede servirse de los animales para sus necesidades (alimento, vestido, transporte, juego, etc.), pero sin crueldad ni desprecio de unas criaturas hechas por Dios y puestas bajo el cuidado del hombre.

1075. ¿Qué pecados se cometen a este respecto?

- Son pecados los actos de crueldad contra los animales y también el apego inmoderado. No es legítimo gastar por ellos sumas desproporcionadas que deberían remediar las miserias humanas. Se puede amar a los animales; pero no se puede desviar hacia ellos el afecto debido únicamente a los seres humanos.

1076. ¿Qué misión cumple la Iglesia con relación a los bienes materiales?

- La Iglesia expresa un juicio moral en materia económica y social y se esfuerza por inspirar actitudes justas y caritativas en el uso de los bienes terrenos y en las relaciones socioeconómicas.

1077. ¿En qué cuerpo de doctrina se recogen esas enseñanzas morales de la Iglesia en materia social y económica?

- En la llamada Enseñanza o Doctrina Social de la Iglesia.

1078. ¿Da la Iglesia soluciones técnicas a las cuestiones sociales?

- La Iglesia, con la llamada Doctrina Social, no da soluciones técnicas concretas, sino principios, criterios de juicio y orientaciones para la acción.

1079. ¿Condena la Iglesia ciertos sistemas económico-sociales?

- La Iglesia reprueba cualquier sistema o ideología que se opongan a la verdad, a la justicia o a la caridad, como sucede con el materialismo -teórico o práctico-, el marxismo, diversos socialismos o el economicismo materialista.

1080. ¿Cuál debe ser el fin de la actividad económica?

- La actividad económica está para servir a la persona humana y no para multiplicar simplemente los bienes materiales. Estos deben servir para satisfacer equitativamente las necesidades personales, familiares y de todos los hombres.

1081. ¿Qué se trata de obtener con la justicia y la caridad?

- La justicia y la caridad en el reparto y utilización de los bienes, tiende a lograr que éstos sirvan a todos los hombres y que todos puedan perfeccionarse y conseguir su último fin utilizándolos. Este es el punto decisivo de la cuestión social.

1082. ¿Qué consideración merece el trabajo en la vida económica?

- En la vida económica, el trabajo ocupa el primer lugar, el más alto y digno de aprecio. Mediante el trabajo, el hombre participa en la obra de la creación. Unido a Cristo, el trabajo puede ser redentor, camino de santidad, afirmaba el bienaventurado Escrivá de Balaguer.

1083. ¿El desarrollo consiste en aumentar el número de bienes?

- El verdadero desarrollo es el del hombre en su integridad. Se trata de hacer crecer la capacidad de cada persona a fin de que responda a su vocación y pueda alcanzar su último fin (Centésimo aniversario, 29).

1084. ¿Cuáles son los principales bienes sociales que debe asegurar una sociedad justa?

- Una sociedad justa debe asegurar: el derecho al trabajo; la libertad de iniciativas; la justa repartición de los bienes; el salario justo; el derecho a reclamar condiciones adecuadas de trabajo y remuneración aun por medio de la huelga justa; el derecho de asociación; la estabilidad en el trabajo; la asistencia en los casos de enfermedad, accidente, vejez, paro, etc.

1085. ¿Hay también obligaciones internacionales de justicia social?

- Los Estados, como las personas, deben usar los bienes con justicia y equidad, sin abusar de su poderío o riqueza. Los Estados ricos tienen obligación de ayudar a los pobres, sin imponerles condiciones humillantes o contrarias al Derecho y la Moral.

1086. ¿Qué obras perfeccionan el cumplimiento del séptimo mandamiento?

- Las obras de misericordia o caridad perfeccionan el cumplimiento del séptimo mandamiento: tienden a que viva la solidaridad y ayudan a quien las ejecuta a desprenderse generosamente de los bienes.

1087. ¿Hay un número fijo de obras de misericordia?

- La caridad es inventiva, multiplica las maneras de ayudar al prójimo. Se puede decir que hay tantas obras de misericordia, como necesidades y maneras de remediarlas. Sin embargo, Jesús habló de las obras de misericordia (Mateo 25), y la tradición las ha sintetizado en 14: 7 espirituales y 7 corporales.

1088. ¿La limosna, es agradable a Dios?

- En toda la Biblia se habla de la limosna hecha a los pobres como un testimonio de caridad fraterna, que agrada a Dios y santifica a quien la hace.

(Cfr. los números 2401 a 2463 del C.I.C.)

CAPITULO XXIII

NO LEVANTAR FALSO TESTIMONIO NI MENTIR

1089. ¿Qué valor moral protege el octavo mandamiento?

- El octavo mandamiento protege la verdad. Dios es la Verdad y ha comunicado al hombre la capacidad de conocer la verdad; ha puesto también una inclinación natural hacia ella.

1090. ¿Ordena el Antiguo Testamento respetar la verdad?

- El Antiguo Testamento ordena respetar la verdad, como una forma más de honrar a Dios y de enaltecer la dignidad del hombre (Cfr. Proverbios 8,7; 2 Samuel 7,28; Salmo 119; Exodo 20,16; etc.).

1091. ¿Cómo enalteció Jesucristo la verdad?

- En Jesucristo la verdad de Dios se manifestó en plenitud: «Lleno de gracia y de verdad» (Juan 1,14), El «es la Verdad» (Juan 14,6); amó y dijo siempre la verdad, hasta la muerte. Anunció que «la verdad os hará libres» (Juan 8,31) y prometió enviar «al Espíritu Santo de Verdad» (Juan 14,17), para que alcancemos «la verdad completa» (Juan 16,13).

1092. ¿Además de corresponder a la dignidad humana, la verdad es necesaria para la convivencia social?

- La verdad es una exigencia de la dignidad del hombre -hecho a imagen y semejanza de Dios-Verdad-, pero también es necesaria para la convivencia.

1093. ¿Debe el hombre dar testimonio de la verdad?

- Cristo proclamó que había «venido para dar testimonio de la verdad» (Juan 18,37), y el cristiano no debe «avergonzarse de dar testimonio del Señor» (2 Timoteo 1,8): debe profesar sin ambigüedad su fe, y tener una conducta veraz, coherente con la verdad que conoce.

1094. ¿Cuál es el supremo testimonio de la verdad?

- El más heroico testimonio de la verdad, consiste en el martirio, en dar la vida por la verdad. Pero el cristiano que siempre y en todo actúa con veracidad, en su vida corriente, adquiere también un mérito extraordinario.

1095. ¿Cuáles son las principales ofensas contra la verdad?

- Hay ofensas en un plano general, otras en concretas palabras y actitudes. Se ofende a la verdad con el error, con la ignorancia culpable o producida expresamente, por mala fe; hablando lo que no se debe hablar, y también callando lo que no se debe callar.

1096. ¿Qué ofensas se hacen en el plano filosófico?

- Los diversos sistemas agnósticos o escépticos, que niegan que exista o se pueda conocer la verdad; las ideologías relativistas y subjetivistas, que hacen depender todo del sujeto; el indiferentismo y ciertas formas de laicismo, que no se interesan por la verdad; todas ellas ofenden gravemente a la verdad.

1097. ¿Ya que el hombre tiene derecho a la verdad, se le podrá negar la formación religiosa?

- Porque el hombre tiene derecho a la verdad, tiene derecho sobre todo de conocer a Dios, de conocer la verdad religiosa y no puede negársele este derecho sin grave ofensa a Dios y al mismo hombre.

1098. ¿Qué pecados son más frecuentes contra el octavo mandamiento?

- Son pecados contra el octavo mandamiento: el falso testimonio o perjurio, falta grave contra la justicia que puede traer serias consecuencias; el juicio temerario, consistente en admitir como verdadero un delito o pecado ajeno, sin fundamento; la maledicencia o murmuración que manifiesta faltas ajenas (aunque verdaderas), sin necesidad; la calumnia, en que se atribuyen a una persona, faltas que no ha cometido; el halago o adulación, que puede estimular los vicios; la vanagloria o jactancia, y la mentira.

1099. ¿Estos pecados, cuando han quitado la fama o prestigio ajenos, exigen reparación?

- Efectivamente, cuando se priva injustamente de un bien, hay que reparar. Lo mismo que cuando se ha robado, hay que devolver lo robado, igualmente hay que hacer todo lo posible por restituir la buena fama del prójimo.

1100. ¿Qué gravedad tiene la mentira?

- La gravedad de la mentira se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, según las circunstancias, las intenciones y los daños que

resultan de ella. Muchas veces será sólo pecado venial, pero se convierte en mortal cuando lesiona gravemente la justicia o la caridad.

1101. ¿El derecho a la comunicación de la verdad es incondicional?

- El derecho a la comunicación de la verdad no es incondicional. Todos deben conformar su vida a las exigencias del amor fraterno, y éste exige a veces, callar, no revelar la verdad a quien la pide, sin justo motivo.

1102. ¿Quiénes están especialmente obligados a guardar secreto?

- Están especialmente obligados a guardar secreto quienes conocen una verdad por ejercicio de su profesión (médicos, abogados, políticos, militares, etc.), y las personas que han recibido una confidencia con indicación de no hablar de ella.

1103. ¿Cuál es el secreto más absoluto e inviolable?

- El secreto más absoluto e inviolable es el del confesor; constituye mucho más que un secreto profesional, pues está gravísimamente obligado a guardarlo -aún a costa de la vida- y si no lo hiciere, la falta del sigilo sacramental se sanciona con la excomunión.

1104. ¿Cómo deben proceder los medios de comunicación social?

- Los medios de comunicación social deben actuar con libertad, con verdad, con respeto a la dignidad ajena, con justicia y caridad.

1105. ¿La autoridad política debe intervenir en este aspecto?

- La autoridad política debe garantizar la libertad de los medios de comunicación e igualmente, vigilar que no abusen y no falten contra la dignidad ajena, contra la justicia o la caridad.

1106. ¿Si se falta contra la justicia o la caridad, a través de los medios de comunicación, qué se deberá hacer?

- Quienes hubieren faltado a la justicia o la caridad a través de los medios de comunicación social, deberán reparar, de manera proporcionada, el mal que han causado, en la medida en que sea posible.

1107. ¿Qué otro medio tiene el hombre para honrar la verdad, juntamente con la belleza y la bondad?

- Las artes constituyen medios admirables de elevación humana hacia los grandes valores trascendentes de la verdad, la bondad y la belleza. El ejercicio de estas artes, con rectitud de intención, acerca a Dios y contribuye a que otros encuentren la Suprema Bondad, Belleza y Verdad.

1108. ¿Se puede pecar, torciendo, rebajando, envileciendo las artes?

- Indudablemente el empleo perverso y deformante del arte puede constituir un grave pecado. Valerse del arte para propalar el error, para corromper las costumbres o causar otros daños semejantes, son ofensas contra Dios y el prójimo.

(Cfr. los números 2464 a 2513 del C.I.C.)

CAPITULO XXIV

**NO CONSENTIR PENSAMIENTOS
NI DESEOS IMPUROS**

1109. ¿Qué virtud ordena el noveno mandamiento?

- El noveno mandamiento ordena la virtud de la pureza o castidad interior, del corazón, y prohíbe la concupiscencia de la carne.

1110. ¿Se refiere a esta virtud el Antiguo Testamento?

- En el Decálogo se ordena «no codiciar la mujer del prójimo» (Exodo 20,17). Los profetas insistirán en la pureza interior, de pensamientos y deseos, ya que todo está patente a los ojos de Dios.

1111. ¿Qué valor dio Jesucristo a este precepto?

- El Señor destacó la importancia de la «pureza de corazón» prometiendo a quienes la vivan, que «ellos verán a Dios»; al mismo tiempo, condenó los malos pensamientos y sentimientos consentidos.

1112. ¿Qué se entiende por «concupiscencia de la carne» en el Nuevo Testamento?

- San Juan y San Pablo, hablan de «concupiscencia de la carne», refiriéndose al desorden de la sensibilidad, y principalmente al desorden de la sexualidad, que, si no se resiste, lleva al pecado (Cfr. Juan 2,16; Gálatas 5,16-24; Efesios 2,3).

1113. ¿Por qué el cristiano aprecia tanto la pureza interior?

- La Iglesia Católica, siguiendo el ejemplo y las enseñanzas de Jesús, aprecia la dignidad total del hombre: alma y cuerpo, y no desconoce la íntima relación entre el espíritu y la materia, por esto aprecia la virtud integral de la pureza.

1114. ¿Cómo se adquiere la virtud de la templanza con esta exigencia de pureza interior?

- La templanza incluye la pureza y la da Dios a quien la pide con humildad (Cfr. Josemaría Escrivá de Balaguer, *Camino*, No. 118), y se esfuerza por elevar los pensamientos, los sentimientos, las palabras y las obras.

1115. ¿La Bienaventuranza para los limpios de corazón, comienza ya en esta vida?

- Los limpios de corazón, efectivamente, pueden «ver a Dios» por una fe más nítida y una contemplación de Dios en sus obras, en la belleza y la bondad del mundo, creatura de Dios.

1116. ¿Podrán ver a Dios los impuros, por toda la eternidad?

- San Pablo dice categóricamente que «los impuros no entrarán en el reino de los cielos». El Señor promete el cielo a los limpios de corazón.

1117. ¿Qué se debe cuidar para alcanzar esta limpieza interior?

- Para alcanzar la limpieza interior hay que cuidar la mirada, las lecturas, los espectáculos, las conversaciones, las amistades, y todo lo que puede ser ocasión próxima de pecado, para rechazarlo prontamente.

1118. ¿Qué importancia tiene el pudor con relación a la pureza?

- El pudor, como también la sobriedad en la comida y bebida, contribuye muy eficazmente a conservar la castidad y consiste en preservar la intimidad de la persona.

1119. ¿Qué otro medio se ha recomendado siempre para guardar la pureza?

- Tiene también importancia el adquirir el dominio de sí mismo, disciplinando la voluntad y sometiendo las pasiones, mediante un espíritu de penitencia, con sacrificios y mortificación.

1120. ¿Cuáles son los medios más sobrenaturales y directos para alcanzar toda virtud, y de modo singular la pureza?

- La oración y los sacramentos son los medios más sobrenaturales y directos para alcanzar toda virtud, y de modo singular, la pureza.

1121. ¿Aconsejan los santos una especial devoción a María Santísima?

- Como nadie ha vivido la castidad más perfectamente que María, salvo Nuestro Señor Jesucristo, es razonable acudir a ella pidiéndole ayuda para vivir esta virtud.

1122. ¿Pueden los cristianos conformarse con el ambiente y costumbres paganizantes?

- Un cristiano debe luchar valerosamente por purificar el ambiente, por elevarlo, por dignificarlo, con la ayuda de Dios.

1123. ¿Deben las autoridades intervenir en este aspecto?

- Hay en el mundo contemporáneo verdaderas agresiones injustas contra las buenas costumbres, contra la intimidad personal y familiar, contra la decencia y el pudor; estas agresiones deben ser sancionadas e impedidas en la medida de lo posible, como lo exige el bien común.

(Cfr. los números 2514 a 2533 del C.I.C.)

CAPITULO XXV

NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS

1124. ¿Qué virtud protege el décimo mandamiento?

- El décimo mandamiento protege la virtud del desprendimiento o «pobreza de espíritu».

1125. ¿Cómo se refiere a esta virtud el Antiguo Testamento?

- En el Exodo y en el Deuteronomio se ordena «no codiciar» nada que sea del prójimo, enumerando las principales riquezas materiales de ese tiempo (Exodo 20,17; Deuteronomio 5,21).

1126. ¿Cómo perfeccionó Jesús este precepto?

- Jesucristo «siendo infinitamente rico, se hizo pobre por nosotros», vivió una vida de absoluto desprendimiento de las cosas materiales y enseñó ese mismo desprendimiento a sus discípulos. Llamó «bienaventurados a los pobres de espíritu».

1127. ¿Qué prohíbe el décimo mandamiento ?

El décimo mandamiento prohíbe el deseo desordenado de riquezas o de poder.

1128. ¿Se puede desear lícitamente lo que no se tiene?

- Es lícito desear lo que no se tiene, si es necesario o conveniente, pero no se puede desear desmedidamente, como si fuera un fin; ni tampoco se puede desear adquirirlo por medios injustos.

1129. ¿En qué consiste la envidia?

- La envidia es el deseo desordenado del bien ajeno, que se traduce en tristeza por el bien ajeno o alegría del mal que sufre el prójimo. La envidia lleva a los peores crímenes: Jesucristo fue condenado a muerte por envidia de algunos perversos.

1130. ¿Cómo combate la envidia el cristiano?

- El bautizado combate la envidia mediante la benevolencia, la humildad y el abandono en la providencia de Dios.

1131. ¿Se puede alcanzar gran perfección mediante el espíritu de desprendimiento y pobreza?

- Una forma muy elevada de imitar a Jesucristo consiste en desprenderse de los bienes materiales y usarlos con gran sobriedad.

1132. ¿Cuál es el principal medio para alcanzar la pobreza de corazón?

- El principal medio consiste en crecer en el amor de Dios y el amor al prójimo: un corazón lleno de caridad -de amor- no se mancha con la avaricia.

1133. ¿Es necesario cambiar la mentalidad dominante en muchos ambientes, a este respecto?

- El cristiano tiene una hermosa batalla que realizar: cambiar la mentalidad materialista, hedonista y egoísta que ha torcido algunos ambientes. Con la gracia de Dios, el buen ejemplo y la acción, los cristianos tenemos que lograr un ambiente más humano y limpio.

(Cfr. los números 2534 a 2557 del C.I.C.)

IV PARTE

LA ORACION

CAPITULO I

EN QUE CONSISTE LA ORACION

1134. En forma muy general, ¿en qué consiste la oración?

- En términos muy generales, podemos decir que la oración consiste en una relación personal y viva con Dios, conversar con El; elevar la mente y el corazón a Dios.

1135. ¿Hay otros conceptos acerca de lo que es la oración?

- Sí, hay otras definiciones de la oración. Por ejemplo: tratar con el Padre, por Jesucristo en el Espíritu Santo (Optatam Totius); tratar de Amistad con quien sabemos nos ama (Santa Teresa de Jesús).

1136. ¿Qué es la oración propiamente dicha?

- Es el tiempo que dedicamos para estar propiamente con Dios.

1137. ¿Cuáles son las disposiciones elementales para orar?

- Para orar se requiere primeramente fe y humildad. Sin fe es imposible agradar a Dios. La humildad nos hace clamar «desde lo más profundo» (Salmo 134,14), reconociendo nuestra «nada».

1138. ¿Basta sólo el deseo, para orar?

- La oración es un don de Dios que hay que desear y buscar. Nosotros «no sabemos pedir como conviene» (Romanos 8,26).

1139. ¿Van juntas la Alianza con la oración?

- La oración es una relación de Alianza entre Dios y el hombre en Cristo. El Espíritu Santo da «el querer y el obrar», «sugiere cuanto debemos pedir»; sin El, somos incapaces de pronunciar el nombre de Jesús con fe, con mérito.

1140. ¿La oración expresa y produce una comunión?

- La oración cristiana es esencialmente la comunión con Cristo, que nos une también con todo su Cuerpo, la Iglesia. El Amor de Cristo, «que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones», obra esta comunión con Dios y los hermanos (Cfr. Romanos 6,5; Efesios 3,18-21).

1141. ¿Quién inició esta comunión con el hombre?

- Dios mismo al crear inicia su revelación. El tiene siempre la iniciativa del diálogo interior con el hombre, desde el paraíso.

1142. ¿Cómo oraban los primeros personajes de la Biblia?

- La Biblia nos habla de Enós que «marcha con Dios», de Noé que «agradó a Dios», de otros que, como Abel, ofrecieron sacrificios, buscando así la amistad del Señor.

1143. ¿Cómo era la oración de Abraham?

- La oración de Abraham y de Jacob aparece como una lucha de fe vivida en la confianza y fidelidad de Dios, y en la certeza de la victoria prometida a quienes perseveran (Génesis 12,4; Hebreos 11,17).

1144. ¿Qué era lo característico en la oración de Moisés?

- La oración de Moisés responde a la iniciativa del Dios vivo para la salvación de su pueblo. Prefigura la oración de intercesión del único mediador, Cristo Jesús (1 Timoteo 2,5).

1145. ¿Cómo se desarrolla la oración del pueblo elegido?

- La oración del pueblo de Dios se desarrolla a la sombra de la Morada de Dios, del Arca de la Alianza y del Templo, bajo la guía de los pastores, especialmente del rey David, y de los profetas.

1146. ¿Qué caracteriza la oración de los profetas?

- Los profetas llaman a la conversión del corazón y, a buscar ardientemente el rostro de Dios, como lo hizo Elías. También interceden por el pueblo (Salmo 24,6).

1147. ¿Cuál es la principal obra de oración en el Antiguo Testamento?

- Los Salmos o Alabanzas constituyen la obra maestra de oración en el Antiguo Testamento. Abarcan toda la vida del pueblo.

preparan la oración perfecta del Mesías. Jesús mismo los rezó y les dio cumplimiento en su propia vida.

1148. ¿Qué es el Salterio?

- Es el libro en el que la Palabra de Dios se convierte en oración del hombre; en el salterio las palabras del salmista expresan, proclamando las ante Dios, las obras divinas de salvación.

1149. ¿Qué más podemos decir de los Salmos?

- Son el espejo de las maravillas de Dios en la historia de su pueblo y en las situaciones humanas vividas por el salmista.

1150. ¿Qué reflejan los Salmos?

- Un Salmo puede reflejar un acontecimiento pasado, pero es de una sobriedad tan bella, que pueden orar con él los hombres de toda condición y de todo tiempo.

1151. ¿Quién nos revela plenamente el misterio de la oración?

- Jesucristo nos reveló plenamente a Dios, nos enseñó a tratarle como Padre, y a buscar la plena conformidad con su voluntad; así nos reveló el verdadero sentido de la oración.

1152. ¿Cómo nos enseñó Jesucristo a orar?

- Jesucristo nos enseñó sobre todo con su ejemplo de constante oración. Señaló las condiciones para orar -la fe, la humildad, la constancia- y nos dejó un modelo perfecto de oración (Lucas 2,49; 3,21; 9,28).

1153. ¿Escuchó Jesucristo las oraciones que a El le dirigieron?

- Jesús escuchó las súplicas de muchos que le suplicaron, por sí mismos o por otros, y perdonó sus pecados, curó sus enfermedades, aumentó su fe, resucitó a los muertos... (Lucas 8,41-42; Marcos 1, 40-41).

1154. Junto a la oración de Jesús, ¿qué otro ejemplo tenemos en el Nuevo Testamento?

- La oración de María Santísima es la que más se acerca a la de Jesucristo, por la completa aceptación de la voluntad del Padre, por la plenitud de gracia que la inspira, por la pureza inmaculada de su corazón

1155. ¿Cómo ha recogido la Iglesia las enseñanzas de Jesús sobre la oración?

- Movidada por el Espíritu Santo, la Iglesia continúa orando en estrecha comunión con Jesucristo y cultiva las diversas formas de orar: bendición, petición, intercesión, acción de gracias y alabanzas (Hechos 1,14; Juan 14,26).

1156. ¿En qué consiste la oración de bendición?

- Gracias a que Dios le bendice, el hombre en su corazón puede bendecir a su vez a Dios, fuente de toda bendición (Efesios 1,3-14; 2 Corintios 13,13).

1157. ¿En qué consiste la adoración?

- Es la primera actitud del hombre que se reconoce creatura ante su Creador, exaltar la grandeza del Señor que nos ha hecho, es la acción de humillar el espíritu ante el Rey de la gloria (Salmo 24,9-10).

1158. ¿Qué objeto tiene la oración de petición?

- La petición tiene por objeto alcanzar el perdón, la búsqueda del Reino de Dios y cualquier necesidad verdadera. La petición es un retorno hacia el Padre.

1159. ¿Qué otros matices tiene la oración de petición?

- En el vocabulario del Nuevo Testamento encontramos estos matices: pedir, reclamar, llamar con insistencia, invocar, clamar, e incluso luchar en la oración (Cfr. Romanos 15,30; Colosenses 4,12).

1160. ¿En qué consiste la intercesión?

- La oración de intercesión consiste en una petición en favor de otro. No conoce fronteras y se extiende hasta los enemigos (Cfr. Hebreos 7,25).

1161. ¿Cómo debemos agradecer a Dios?

- Toda alegría y toda pena, todo acontecimiento y toda necesidad pueden ser motivo de acción de gracias, en estrecha unión con Cristo.

1162. ¿Qué es oración de alabanza?

- La oración de alabanza se dirige a Dios; canta para El y le da gloria no sólo por lo que ha hecho, sino por lo que El es (Cfr. 1 Corintios 8,6).

(Cfr. los números 2558 a 2649 del C.I.C.)

CAPITULO II

LA TRADICION DE LA ORACION

1163. ¿Podemos reducir la oración a un impulso interior?

- No, la oración no se reduce al brote espontáneo de un impulso interior. Para orar es necesario querer orar, es necesario aprender a orar (Cfr. Dei Verbum 8).

1164. ¿Cómo llega hasta nosotros la capacidad de orar?

- Mediante una transmisión viva -la Sagrada Tradición- el Espíritu Santo, en la Iglesia, enseña a orar a los hijos de Dios.

1165. ¿Cuáles son las fuentes de la oración cristiana?

- La Palabra de Dios, la liturgia de la Iglesia y las virtudes de la fe, la esperanza y la caridad son fuentes de la oración.

1166. ¿Cuál es el «camino» normal de la oración?

- Jesucristo es el Camino, él nos «muestra» al Padre y nos envía el Espíritu Santo que inspira toda oración verdadera.

1167. ¿Qué papel desempeña el Espíritu Santo en la oración?

- «Nadie puede decir: 'Jesús es Señor', sino por influjo del Espíritu Santo» (1 Corintios 12,3). La Iglesia nos invita a invocar al Espíritu Santo como Maestro interior de la oración cristiana.

1168. ¿Nos ayudan María y los santos, en la oración?

- Por la estrecha unión de María y los santos con el Espíritu divino, nos ayudan mucho en la comunión con Cristo y la oración (Cfr. Hechos 1,14).

1169. ¿Qué otro valor posee la comunión de los santos en la oración?

- La unión con los santos, en la oración, nos estimula también con los ejemplos de los bienaventurados y nos presenta la variedad de espiritualidades o modos concretos de orar.

1170. ¿Cuál es el primer lugar para la oración?

- La familia cristiana es el primer lugar de educación para la oración. La oración en familia es particularmente grata a Dios. La oración diaria familiar es el primer testimonio de la memoria viva de la Iglesia que es despertada pacientemente por el Espíritu Santo.

1171. ¿Qué otras ayudas tenemos en la tierra, para la oración?

- Los ministros ordenados, la vida consagrada, la catequesis, los grupos de oración, la dirección espiritual, aseguran una ayuda para la oración (Cfr. Catechesis Tradendae 54-55; Presbiterorum Ordinis 4-6).

1172. ¿Qué lugares son más favorables para orar?

- Los lugares más favorables para orar son los templos y demás lugares sagrados, sobre todo si tienen el Sagrario, con la sagrada Reserva, la presencia real de Jesucristo. También se puede destinar un lugar apropiado en el hogar.

1173. ¿Podemos también orar en los lugares de trabajo y contemplando la naturaleza?

- El lugar de trabajo también es muy propio para el diálogo interior con Dios, y la contemplación de las obras del Señor ayuda a levantar nuestra alma hacia El.

(Cfr. los números 2650 y 2696 del C.I.C.)

CAPITULO III

LA VIDA DE ORACION

1174. ¿Cuándo se debe orar?

- Un buen hijo de Dios procura permanecer en estado de oración, u oración continua, recordando frecuentemente al Señor, dándole gloria, trabajando con rectitud de intención y en gracia de Dios, ofreciéndole lo que hace. Pero no se mantiene esta oración habitual, si no se dedican momentos especiales para orar.

1175. ¿Cuántas veces debe el hombre acordarse de Dios?

- Es necesario acordarse de Dios más a menudo que de respirar. Se debe poner a Dios en la cumbre de todas las actividades humanas, decía y escribió repetidamente el bienaventurado Josemaría Escrivá de Balaguer (Cfr. *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer Rialp*).

1176. ¿Cómo nos ayuda la Iglesia a orar?

- La Iglesia nos ayuda con el precepto de la Misa dominical y en los días festivos; con la distribución del año litúrgico, con sus solemnidades, fiestas y conmemoraciones; con la Liturgia de las Horas; con la recomendación de dedicar a la oración momentos de la mañana y al final del día; con las bendiciones de las comidas y otros actos de la vida.

1177. ¿Cuáles son las formas fundamentales de orar?

- La tradición cristiana reconoce tres importantes expresiones de la vida de oración: la oración vocal (rezar), la meditación y la oración contemplativa. Las tres tienen en común el recogimiento del corazón.

1178. ¿Cuál es el fundamento de la oración vocal?

- La oración vocal se funda en la estrecha unión del cuerpo y el alma; utiliza el lenguaje humano para comunicarse con Dios, a imitación de Jesucristo que muchas veces oró con palabras y nos enseñó el Padrenuestro.

1179. ¿En qué consiste la meditación?

- La meditación es una búsqueda orante, que hace intervenir el pensamiento, la imaginación, la emoción, el deseo. Tiene por objeto iluminar con la fe todas las realidades.

1180. ¿Qué es la oración contemplativa?

- La oración contemplativa es una mirada de fe, penetrada de caridad, fijada en Dios, a través de Jesús, en unión con el Espíritu Santo. Consiste muchas veces en escuchar con amor la Palabra de Dios o considerar la Santísima Humanidad de Cristo y los misterios de su vida.

1181. ¿Cuál debe ser el tiempo y la duración de la contemplación?

- El tiempo y la duración dependen de una voluntad decidida reveladora de los secretos del corazón. No se hace contemplación cuando se tiene tiempo, sino que se toma tiempo de estar con el Señor.

1182. ¿Qué es también la contemplación?

- La contemplación es mirada de fe, fijada en Jesús.
La contemplación es escucha de la Palabra de Dios.
La contemplación es silencio, símbolo del mundo venidero.
La contemplación es unión con la oración de Cristo.
La contemplación es comunión de amor.

(Cfr. los números 2697 a 2758 del C.I.C.)

CAPITULO IV

LA ORACION DEL SEÑOR

1183. ¿Cómo surgió el Padre Nuestro?

- En respuesta a la petición de sus discípulos («Señor enséñanos a orar» Lucas 11,1), Jesús les entregó la oración cristiana fundamental: el PADRE NUESTRO.

1184. ¿En la tradición litúrgica, qué texto ha conservado la Iglesia?

- El texto de Mateo 6,9-13:
Padre nuestro, que estás en el Cielo santificado sea tu nombre venga a nosotros tu Reino hágase tu voluntad en la tierra como en el Cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal.

1185. ¿Qué valor tiene esta oración dominical?

- La oración dominical es el resumen de todo el Evangelio (Tertuliano, Or.1), la más perfecta de las oraciones (Sto. Tomás de Aquino, Suma Teológica 2-2, 83,9), y la Iglesia la ha empleado siempre.

1186. ¿Por qué se llama «Oración Dominical»?

- Se llama «Oración Dominical» porque nos viene del Señor Jesús, Maestro y modelo de nuestra oración.

1187. ¿Cómo se emplea el Padre Nuestro en la Liturgia?

- El Padre Nuestro está incorporado en las principales Horas del Oficio Divino (breviario), en la celebración del Bautismo, la Confirmación, de la Eucaristía. En la Misa ocupa un lugar entre el final de la oración consagratoria y el rito de la comunión.

1188. ¿Es sólo oración de petición el Padre Nuestro?

- El Padre Nuestro constituye una oración de alabanza, una profesión de fe; nos mueve a presentarnos humildemente ante Dios; a tratarle con confianza filial, como Padre; y con estas disposiciones nos hace pedir todo lo que realmente nos conviene.

1189. ¿Por qué llamamos Padre a Dios?

- Podemos invocar como Padre a Dios, porque así nos lo ha revelado el Hijo de Dios hecho hombre. Jesucristo nos incorpora a El por el Bautismo y por esto somos hijos adoptivos de Dios.

1190. ¿Qué respuesta debemos dar a Dios como hijos adoptivos?

- El don gratuito de la adopción exige por nuestra parte una conversión continua y una vida nueva; debemos tener dos disposiciones: El deseo y la voluntad de asemejarnos a El y un corazón humilde y confiado.

1191. ¿Qué perfección espiritual debe producir esta oración?

- Orar al Padre debe hacer crecer en nosotros la voluntad de asemejarnos a El, así como fortalecer un corazón humilde y confiado.

1192. ¿Qué recordamos al llamar «nuestro» al Padre?

- Al decir Padre «nuestro», recordamos que vivimos en comunión con la Santísima Trinidad, y la caridad divina se extiende, por medio de la Iglesia, a todo el mundo, sacándonos del individualismo.

1193. ¿Nos referimos a un lugar, al decir «que estás en el Cielo»?

- No nos referimos a un lugar, sino a la majestad de Dios y a su presencia en el corazón de los justos. El Cielo, la Casa del Padre, constituye la verdadera patria hacia donde tendemos y a la que ya pertenecemos.

1194. ¿Siempre es fácil orar?

- La oración supone siempre algún esfuerzo, un «combate espiritual contra el tentador», los errores y tentaciones. El que no quiere actuar habitualmente según el espíritu de Cristo, tampoco podrá orar habitualmente en su nombre.

1195. ¿Qué errores debemos desechar para orar bien?

- Hay muchos errores sobre la oración, inspirados por ideologías falsas, como considerar la oración como mero ejercicio psicológico, o como algo utilitario o centrado en el hombre y no en Dios; el desaliento y otras desviaciones que se corrigen con adecuada dirección espiritual (Marcos 10,22).

1196. ¿De qué otra manera se vencen los obstáculos para orar?

- Es necesario luchar con humildad, confianza y perseverancia; el combate se decide cuando se elige a quien se desea servir (Mateo 6,21-24).

1197. ¿Qué hacer ante las distracciones en la oración?

- El remedio de las distracciones y la sequedad en la oración consiste en reavivar la fe y encender la caridad, purificar el corazón y guardar los sentidos. Ayudan también, circunstancias exteriores de recogimiento, silencio, lectura de algún libro, etc.

1198. ¿Qué tentaciones pueden amenazar la oración?

- A veces la falta de fe y la acedia que es una forma de pereza, debida al relajamiento de la lucha contra el mal y por avanzar en la virtud (ascesis) (Cfr. Juan 15,5).

1199. ¿Pedimos siempre bien en la oración?

- Nosotros no sabemos pedir como conviene (Romanos 8,26). Nuestro Padre sabe bien lo que nos hace falta antes de que nosotros se lo pidamos (Mateo 6,8); pero es necesario orar con su espíritu de libertad para conocer su verdadero deseo (Romanos 3,27).

1200. ¿Qué comportamiento tenemos al no ver inmediatamente los frutos de la oración?

- No te aflijas si no recibes de Dios inmediatamente lo que pides; es El quien quiere hacerte más bien todavía mediante tu perseverancia en permanecer con El en la oración.

1201. ¿Es posible mantener un estado habitual de oración («Presencia de Dios»)?

- Orar es siempre posible, es incluso una necesidad vital. Nos exhorta el Apóstol: «Orad continuamente» (1 Tesalonicenses 5,17). Por consiguiente es posible permanecer en la presencia de Dios.

1202. ¿Es necesario orar?

- Orar es una necesidad vital, si no nos dejamos llevar por el Espíritu, caemos en la esclavitud del pecado (Gálatas 5,16-25). Nada vale como la oración; hace posible lo que es imposible, fácil lo que es difícil. «Quien ora se salva ciertamente, quien no ora se condena ciertamente» (San Alfonso María de Ligorio).

1203. ¿Qué oración de Jesucristo recapitula toda su enseñanza?

- La oración de Jesús en la última Cena, llamada «oración sacerdotal», recapitula la creación y la salvación e inspira las peticiones del «Padre Nuestro».

(Cfr. los números 2759 a 2802 del C.I.C.)

CAPITULO V

LAS SIETE PETICIONES DEL PADRE NUESTRO

1204. ¿A qué se dirigen las peticiones del Padre Nuestro?

- Las tres primeras peticiones tienen por objeto la Gloria del Padre, las otras cuatro, se dirigen más directamente a necesidades nuestras.

1205. ¿Qué rogamos en la primera petición?

- Pedimos que Dios sea conocido, amado, honrado y servido en todo el mundo y por nosotros en particular.

1206. ¿Qué expresa el nombre de Dios?

- El nombre, expresa a Dios mismo. A El nunca le hemos visto, pero se nos manifiesta por sus obras, por sus perfecciones y por los diversos nombres que nos dan a conocer algo de Dios.

1207. ¿Hay un solo nombre de Dios?

- Dios es llamado de muchas maneras en la Biblia (Elohim, Yawhé, Sabaoth, Adonai, Señor), se le llama también por sus atributos y obras (Creador, Redentor, Santificador, etc.).

1208. ¿Qué nombre nos reveló Jesucristo?

- Jesucristo nos reveló el nombre que expresa la más íntima y perfecta relación nuestra con Dios: «Padre».

1209. ¿Cómo procuraremos glorificar el nombre de Dios?

- Procuraremos glorificar el nombre de Dios, santificándonos en su amor, dando buen ejemplo y procurando que sea conocido y amado por todos.

1210. ¿Qué pedimos en la segunda súplica del Padre Nuestro?

- En la segunda petición rogamos que Dios reine en nosotros por su gracia; que la Iglesia se extienda a todas las gentes y que llegue la consumación perfecta del Reino de Dios.

1211. ¿Qué pedimos para la sociedad con estas palabras?

- Pedimos que las estructuras, la cultura, las costumbres y cuanto conforma la vida social, respondan a los principios del Evangelio, de modo que Dios reine.

1212. ¿Qué pedimos en orden al cielo con estas mismas palabras?

- Pedimos ser un día admitidos en la bienaventuranza, para la que ha creado Dios a todos los hombres y donde seremos eterna y perfectamente felices, consumándose así el Reino de Dios.

1213. ¿Qué pedimos en la tercera súplica del Padre Nuestro?

- Pedimos al Padre que una nuestra voluntad a la del Hijo, para realizar su Plan de salvación en la vida del mundo.

1214. ¿Cuándo ejecutamos la Voluntad de Dios?

- Ejecutamos la Voluntad de Dios cuando cumplimos sus mandamientos, cuando seguimos sus consejos e inspiraciones, cuando somos fieles a nuestra vocación, cuando miramos con fe los acontecimientos y descubrimos también en ellos la presencia de Dios.

1215. ¿Debemos reconocer siempre la Voluntad de Dios?

- Tanto en las cosas agradables como en las adversas, hemos de reconocer siempre la Voluntad de Dios, quien dispone o permite lo que sucede, para nuestro bien.

1216. ¿Qué pedimos en la cuarta petición: «Danos hoy nuestro pan...»?

- Pedimos a Dios lo que necesitamos cada día para el alma y para el cuerpo y las gracias que necesitamos para lograrlo, tanto nosotros como nuestros hermanos, los demás hombres.

1217. ¿Qué pedimos para el alma?

- Para el alma pedimos el mantenimiento de la vida espiritual, es decir, rogamos al Señor que nos dé su gracia que continuamente necesitamos. En último término, ese alimento espiritual nos llega por la Palabra de Dios y el Cuerpo de Cristo.

1218. ¿Qué pedimos para el cuerpo?

- Pedimos para el cuerpo lo necesario para el mantenimiento de la vida temporal y lo conveniente para su bienestar.

1219. ¿Por qué pedimos «el pan nuestro»?

- Decimos «nuestro», para excluir el deseo desordenado de los bienes ajenos y para significar que queremos ganar el pan con el trabajo honrado y sin cometer ninguna injusticia.

1220. ¿Por qué pedimos para «cada día»?

- Pedimos para «cada día», porque queremos vivir sobria y moderadamente, sin querer acaparar o acumular riquezas.

1221. ¿Qué pedimos en la quinta petición?

- La quinta petición implora a Dios el perdón de nuestros pecados, manifestando así nuestro arrepentimiento y nuestra confianza en la Misericordia divina.

1222. ¿Qué condición se requiere para alcanzar el perdón?

- Para alcanzar el perdón, Jesucristo nos ha ordenado perdonar a quienes nos hayan ofendido.

1223. ¿Qué rogamos en la sexta petición?

- En la sexta petición rogamos a Dios que con su gracia nos aparte del pecado: que nos libre de las tentaciones o no permita que consintamos en ellas.

1224. Si Dios permite una tentación, ¿qué debemos hacer?

- Si Dios permite que seamos tentados, hemos de acudir a El para que nos dé su gracia y podamos así vencer la tentación, sacando provecho espiritual de esa victoria.

1225. ¿Qué pedimos por último en el Padre Nuestro?

- En la última petición pedimos a Dios con la Iglesia, que manifieste la salvación, ya conquistada por Cristo sobre Satanás, el enemigo de Dios y de nuestra salvación.

1226. ¿Es lícito pedir a Dios que nos libre de algún mal particular?

- Sí, es lícito pedir a Dios que nos libre de algún mal concreto, por ejemplo, de la enfermedad, pero siempre remitiéndonos a su Voluntad, ya que puede ordenar esa tribulación para nuestro mayor bien.

1227. ¿De qué sirven las tribulaciones que Dios permite?

- Las tribulaciones nos ayudan a hacer penitencia de nuestras culpas, a ejercitar las virtudes y, sobre todo, a imitar a Jesucristo ya que es justo que nos conformemos con los padecimientos para tener parte con El en la gloria.

1228. ¿Qué quiere decir el «Amén» al final de la oración?

- Amén, quiere decir: así sea, así lo deseo, así lo pido al Señor y me conformo en todo con su Voluntad.

(Cfr. los números 2803 a 2865 del C.I.C.)

ORACIONES DE SIEMPRE

La Señal de la Santa Cruz

Por la señal + de la Santa Cruz,
de nuestros + enemigos
líbranos, Señor, + Dios nuestro.

En el nombre del Padre,
y del Hijo, +
y del Espíritu Santo. Amén.

Padre Nuestro

Padre Nuestro
que estás en el cielo
santificado sea tu Nombre;
venga a nosotros tu Reino,
hágase tu Voluntad
en la tierra como en el cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día;
perdona nuestras ofensas,
como también nosotros
perdonamos a los que nos ofenden;
no nos dejes caer en tentación,
y líbranos del mal. Amén.

Avemaría

Dios te salve, María,
llena eres de gracia,
el Señor es contigo;
bendita Tú eres entre todas las mujeres,
y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.

Santa María,
Madre de Dios,
ruega por nosotros pecadores,
ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Acto de contrición

Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, creador y redentor mío, por ser Vos quien sois, Bondad infinita, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazón haberos ofendido; también me pesa porque podéis castigarme con las penas del infierno. Ayudado de vuestra divina gracia, propongo firmemente nunca más pecar, confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta. Amén.

Gloria

Gloria al Padre,
y al Hijo,
y al Espíritu Santo.

Como era en el principio,
ahora y siempre,
por los siglos de los siglos. Amén.

ORACIONES DE LA MAÑANA

Ofrecimiento de obras

Dulce Jesús, santo Niño
mi madre me habló de Ti,
y desde entonces sentí
profundo y tierno cariño;
cariño por Ti, bien mío,
en quien pienso al despertarme,
a quien antes de acostarme,
mi pura oración envío.

¡Oh, Señora mía!
¡Oh, Madre mía!
Yo me ofrezco enteramente a Vos;
y en prueba de mi filial afecto
os consagro en este día: mis ojos,
mis oídos, mi lengua, mi corazón;
en una palabra, todo mi ser.
Ya que soy todo vuestro,
¡Oh, Madre de bondad!, guardadme
y defendedme como cosa y
posesión vuestra. Amén.

Al Angel de la Guarda

Angel de mi guarda,
mi dulce compañía,
no me desampares
ni de noche ni de día,
hasta que me pongas
en paz y alegría
con todos los santos,
Jesús, José y María.

Bendita sea tu Pureza

Bendita sea tu Pureza,
y eternamente lo sea,
pues todo un Dios se recrea
en tan graciosa belleza.
A Ti, celestial princesa,
Virgen Sagrada María,
yo te ofrezco en este día:
alma, vida y corazón.
Mírame con compasión;
no me dejes, Madre mía.

ORACIONES DEL MEDIODIA

Angelus

V/. El ángel del Señor anunció a María.
R/. Y concibió por obra y gracia del Espíritu Santo.

Avemaría...

V/. He aquí la esclava del Señor.
R/. Hágase en mí según Tu palabra.

Avemaría...

V/. Y el Hijo de Dios se hizo Hombre.
R/. Y habitó entre nosotros.

Avemaría...

V/. Ruega por nosotros Santa Madre de Dios.
R/. Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo.

Oración

Te suplicamos Señor que derrames tu gracia en nuestras almas, para que los que, por el anuncio del Angel, hemos conocido la encarnación de tu Hijo Jesucristo, por su pasión y su Cruz, seamos llevados a la gloria de la Resurrección.
Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

Reina del Cielo

(Se dice en vez del Angelus en tiempo pascual)

V/. Alégrate Reina del Cielo: Aleluya
R/. Porque el que mereciste llevar en tu seno: Aleluya

V/. Ha resucitado según predijo: Aleluya
R/. Ruega por nosotros a Dios: Aleluya

V/. Gózate y alégrate, Virgen María: Aleluya
R/. Porque ha resucitado Dios verdaderamente: Aleluya

Oración

¡Oh Dios!, que por la Resurrección de Tu Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, te has dignado dar la alegría al mundo, concédenos que por su Madre, la Virgen María, alcancemos el gozo de la vida eterna por el mismo Cristo Nuestro Señor. Amén.

Visita al Santísimo Sacramento

V/. Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar.
R/. Sea para siempre bendito y alabado.

V/. Padre Nuestro... Avemaría... Gloria...

(tres veces)

Luego se reza la Comunión Espiritual.

Comunión Espiritual

Yo quisiera, Señor, recibiros con aquella pureza, humildad y devoción con que os recibió vuestra Santísima Madre; con el espíritu y fervor de los santos.

ORACIONES DE LA NOCHE

Acción de Gracias

En el nombre del Padre + y del Hijo y del Espíritu Santo.

Amén.

¡Dios mío y Señor mío! Te doy gracias por todos los beneficios que hoy me has concedido. Te pido perdón de todas las faltas que he cometido durante este día; me pesa de todo corazón por haberte ofendido y propongo firmemente nunca más pecar, ayudado por tu divina gracia.

A la Sagrada Familia

Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía.

Jesús, José y María, asistidme en mi última agonía.

Jesús, José y María, descansan en paz con Vos, el alma mía.

Luego se rezan tres Avemarías.

Angel de la Guarda

(Ver pág.240)

PARA HACER ORACION PERSONAL

Oración preparatoria

Por la señal de la Santa Cruz...

Al empezar:

Señor mío y Dios mío, creo firmemente que estás aquí, que me ves, que me oyes; te adoro con profunda reverencia; te pido perdón de mis pecados y gracia para hacer con fruto este rato de oración.

Madre mía Inmaculada, San José, mi padre y señor,
Angel de mi guarda, interceded por mí.

Oración de acción de gracias al terminar

Te doy gracias, Dios mío, por los buenos propósitos, afectos e inspiraciones que me has comunicado en esta meditación; te pido ayuda para ponerlos por obra.
Madre mía Inmaculada, San José, mi padre y señor, Angel de mi guarda, interceded por mí.

ORACIONES PARA LA COMUNION

Antes de la Comunión

Comunión Espiritual (ver pág. 241)

Acto de fe

¡Señor mío Jesucristo!, creo firmemente que estáis realmente en el Santísimo Sacramento con vuestro Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad.

Acto de Esperanza

Espero, Señor, que ya que os dais todo a mí en este Sacramento, usaréis conmigo de misericordia y me otorgaréis las gracias que son necesarias para mi eterna salvación.

Acto de Caridad

Dios mío, te amo con todo mi corazón, con toda mi alma, con todas mis fuerzas y sobre todas las cosas, por ser infinitamente bueno, e infinitamente amable, y a mi prójimo como a mí mismo, por tu amor.

ORACIONES PARA DESPUES DE LA COMUNION

Alma de Cristo

Alma de Cristo, santificame.
Cuerpo de Cristo, sálvame.
Sangre de Cristo, embriágame.
Agua del costado de Cristo, lávame.
Pasión de Cristo, confórtame.
¡Oh buen Jesús!, óyeme.

Dentro de tus llagas, escóndeme.
No permitas que me aparte de Ti.
Del enemigo malo, defiéndeme.
En la hora de mi muerte, llámame,
y mándame ir a Ti,
para que con tus santos te alabe
por los siglos de los siglos. Amén.

Ofrecimiento de sí mismo

Tomad, Señor, y recibid
toda mi memoria, mi entendimiento
y mi voluntad, todo mi haber y
mi poseer; Vos me lo disteis,
a Vos, Señor lo torno, todo es Vuestro
disponed de ello conforme a vuestra Voluntad.
Dadme vuestro Amor y gracia, que esto me basta
sin que yo os pida otra cosa. Amén.

Acción de gracias

Señor, gracias porque has bajado a mi corazón. Es muy pobre y muy pequeño, pero es todo lo que tengo. A Ti te lo doy. Yo no soy digno de que vengas a mí, pero sé que Tú, con tu Cuerpo, con tu Sangre, con tu Alma, con tu Divinidad, estás dentro de mí.

Tú que naciste en Belén y, todavía niño tuviste que huir a Egipto con tus padres. Tú que trabajaste en Nazaret, y me enseñaste el valor santificador del estudio y del trabajo. Que moriste en la Cruz para borrar mis pecados y salvarme. Tú, a quien tanto amaba y sigue amando tu Madre y Madre mía, la Virgen Nuestra Señora. Tú, amable Jesús vienes hoy a mí para llenarme de tu Amor.

Madre mía, San José, Angel de mi Guarda, ayudadme a dar gracias a Jesús por esta Comunión. Señor, pon afectos en mi corazón, pensamientos en mi mente y palabras en mi boca, para que pueda decirte sin ruido, con cariño, en la intimidad, lo que te quiero.

Jesús hazme buen hijo y hermano, buen amigo y compañero. Llena de gracia y virtudes a mis padres, hermanos, maestros y compañeros, para que sigamos el camino que nos llevará junto a Ti eternamente en el Cielo.

Te Adoro con devoción

Te adoro con devoción, Dios escondido,
oculto verdaderamente bajo estas apariencias.
A Ti se somete mi corazón por completo,
y se rinde totalmente al contemplarte.

Al juzgar de Ti se equivocan la vista, el tacto, el gusto;
pero basta con el oído para creer con firmeza;
creo todo lo que ha dicho el Hijo de Dios:
nada es más verdadero que esta Palabra de verdad.

En la Cruz se escondía sólo la Divinidad,
pero aquí se esconde también la Humanidad;
sin embargo, creo y confieso ambas cosas,
y pido lo que pidió aquel ladrón arrepentido.

No veo las llagas como las vio Tomás,
pero confieso que eres mi Dios:
haz que yo crea más y más en Ti,
que en Ti espere, que Te ame.

¡Oh memorial de la muerte del Señor!
Pan vivo que das vida al hombre:
concede a mi alma que de Ti viva,
y que siempre saboree tu dulzura.

Señor Jesús, pelícano bueno:
límpiame a mí, inmundo, con tu Sangre,
de la que una sola gota puede liberar
de todos los crímenes al mundo entero.

Jesús, a quien ahora veo escondido
te ruego que se cumpla lo que tanto ansío;
que al mirar tu rostro cara a cara,
sea yo feliz viendo tu gloria.

Así sea.

A Jesús Crucificado

Miradme ¡oh mi amado y buen Jesús!, postrado en vuestra presencia:
os ruego con el mayor fervor imprimáis en mi corazón los sentimientos
de fe, esperanza y caridad, dolor de mis pecados y firmísimo propósito
de jamás ofenderos: mientras que yo con gran amor y compasión...

considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquello que dijo de Vos, oh Dios mío, el santo profeta David: «Han taladrado mis manos y mis pies, y se pueden contar todos mis huesos».

ORACIONES A LA VIRGEN

Salve

Dios te salve Reina y Madre, Madre de misericordia, vida y dulzura y esperanza nuestra. Dios te salve. A Ti clamamos los desterrados hijos de Eva. A Ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, Abogada nuestra, vuelve a nosotros tus ojos misericordiosos y después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre, ¡Oh clemente! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Virgen María!

V/. Rueda por nosotros Santa Madre de Dios.

R/. Para que seamos dignos de alcanzar las promesas y gracias de Nuestro Señor Jesucristo.

Acordaos

Acordaos, ¡oh piadosísima Virgen María! que jamás se ha oído decir que ninguno de los que han acudido a vuestra protección implorando vuestra asistencia y reclamando vuestro socorro, haya sido abandonado de Vos.

Animado con esta confianza, a Vos también acudo, ¡Oh Madre Virgen de las vírgenes!, y gimiendo bajo el peso de mis pecados me atrevo a comparecer ante vuestra presencia soberana; ¡oh Madre de Dios!, no despreciéis mis súplicas antes bien escuchadlas benignamente. Así sea.

Oración a María

Te pedimos, Madre de Dios y Madre nuestra, que sintamos siempre la paz del Señor. Que nuestra mirada sea siempre clara y limpia. Que nuestros labios pronuncien sólo palabras benignas y alentadoras. Que nuestro camino sea firme

y nuestra actitud valiente.
Que nuestras manos sean generosas al dar y prudentes al recibir.
Que nuestro corazón esté siempre abierto para amar a toda persona.
Que nuestros pasos se dirijan hacia donde podamos ser útiles.
Que nuestra vida sea radiante y generosa.
Como la tuya, Virgen María.

ORACIONES DIVERSAS

Bendición de la mesa

Al comenzar:

V/. Bendícenos, Señor, a nosotros y a estos alimentos que vamos a tomar, recibidos de tu mano generosa.

R/. Amén.

V/. El Rey de la eterna gloria nos haga partícipes de la Mesa Celestial.

R/. Amén.

Al terminar:

V/. Te damos gracias, Omnipotente Dios, por todos tus beneficios. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

R/. Amén.

V/. El Señor nos dé su paz.

R/. Amén.

Bendición de viaje

«Por intercesión de Santa María que tengamos buen viaje; que el Señor esté en nuestro camino, y sus ángeles nos acompañen».

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

- 1º Amar a Dios sobre todas las cosas.
- 2º No jurar su santo nombre en vano.
- 3º Santificar las fiestas.
- 4º Honrar a padre y madre.
- 5º No matar.
- 6º No cometer actos contra la pureza.
- 7º No robar
- 8º No levantar falsos testimonios ni mentir.
- 9º No desear la mujer de tu prójimo.
- 10º No codiciar los bienes ajenos.

LOS MANDAMIENTOS DE LA SANTA MADRE IGLESIA

- 1º Participar de la misa todos los domingos y fiestas de guardar.
- 2º Confesar los pecados mortales por lo menos una vez al año y en peligro de muerte o si teniendo que comulgar está en pecado mortal.
- 3º Comulgar por Pascua de Resurrección.
- 4º Cumplir el ayuno y la abstinencia cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.
- 5º Ayudar al sostenimiento del culto y sus ministros.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA ESPIRITUALES

- 1ª Enseñar al que no sabe.
- 2ª Dar buen consejo al que lo necesita.
- 3ª Corregir al que se equivoca.
- 4ª Perdonar las ofensas.
- 5ª Consolar al triste.
- 6ª Sufrir con paciencia los defectos de los demás.
- 7ª Rogar a Dios por los vivos y los muertos.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA CORPORALES

- 1ª Visitar a los enfermos.
- 2ª Dar de comer al hambriento.
- 3ª Dar de beber al sediento.
- 4ª Socorrer a los presos.
- 5ª Vestir al desnudo.
- 6ª Dar posada a los viajeros.
- 7ª Enterrar a los muertos.

LOS DONES DEL ESPIRITU SANTO

1. Sabiduría
2. Entendimiento
3. Consejo
4. Ciencia
5. Fortaleza
6. Piedad
7. Temor de Dios

LOS FRUTOS DEL ESPIRITU SANTO

- | | |
|-----------------|-----------------|
| 1. Caridad | 7. Gozo |
| 2. Paz | 8. Paciencia |
| 3. Magnanimidad | 9. Bondad |
| 4. Benignidad | 10. Mansedumbre |
| 5. Fe | 11. Modestia |
| 6. Continencia | 12. Castidad |

LOS PECADOS CAPITALES

1. Soberbia
2. Avaricia
3. Lujuria
4. Ira
5. Gula
6. Envidia
7. Pereza

LAS VIRTUDES CONTRA LOS PECADOS CAPITALES

1. Humildad
2. Generosidad
3. Castidad
4. Paciencia
5. Templanza
6. Caridad
7. Diligencia

NOTAS DEL CATECISMO

Blank lined page for notes.

NOTAS DEL CATECISMO

Faint handwritten notes on a lined page, including the words "Catecismo" and "de la Iglesia".

NOTAS DEL CATECISMO

Te Quisimos.

att: tu amiga de
siempre Edith.

Betty
&
Roberto

CENTRO DE DOCUMENTACION
MANUALES ESCOLARES
UNIATLANTICO

Carolina Delez R.
3682587

www.amnistiaforsaflya.org/

CENTRO DE DOCUMENTACION
MANUALES ESCOLARES
UNIATLANTICO

MAURICIO URIBE BLANCO

Colombiano. Es Doctor en Derecho y Ciencias Socio-económicas por la Universidad Javeriana (Santafé de Bogotá), y Doctor en Derecho Canónico por la Universidad de Navarra (España). Ordenado Sacerdote en 1974, está incardinado en la Prelatura del Opus Dei. Desde entonces, en Bogotá, Medellín y, actualmente en Barranquilla y Cartagena, ejerce una intensa labor pastoral con personas de toda edad y condición social, especialmente entre universitarios, profesionales y padres de familia. Fue Vicario Judicial adjunto en el Tribunal Ecco. Regional de Medellín. Se ha desempeñado como Capellán en varias Instituciones docentes, entre ellas la Universidad de la Sabana. Autor de numerosas y variadas publicaciones -23 títulos- destacando las de carácter jurídico, educativo y catequético.

JOSE FERNANDO ALVAREZ SALGADO

Colombiano. Ordenado Sacerdote en 1982, está incardinado en la Arquidiócesis de Cartagena; realizó estudios de Especialización en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Javeriana (Santafé de Bogotá). Es Con-juez del Tribunal Ecco. Regional de Barranquilla; se desempeña como Profesor de Derecho Canónico en el Seminario Provincial San Carlos Borromeo de Cartagena; es Capellán de varias instituciones docentes; ha desempeñado su labor pastoral en distintas parroquias y en la actualidad es Párroco de San Vicente de Paúl, en Cartagena.

*Educamos
sin fronteras*
 **susaeta**
ediciones & cía. Ltda.

ISBN 958-070336-1



9 780580 703365